



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I Legislatura

Número 85

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DÍA 13 DE ENERO DE 1986
(TERCERA REUNION)

ORDEN DEL DIA

Punto único:

— Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1986.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11'30 horas.	
1. Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1986.	
* Debate y votación de la enmienda II-5.923, presentada al estado de ingresos del Presupuesto, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.	
Pide la palabra el Sr. Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto, para plantear una moción incidental	4
A favor de la enmienda, interviene el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	5
En el turno en contra, el Sr. García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista	6
Votada la enmienda, queda rechazada por 11 votos a favor y 13 votos en contra	8
* Debate y votación de la enmienda II-5.925, presentada a la totalidad de la Sección 01, «Asamblea Regional», del Grupo Parlamentario Mixto.	
Interviene el Sr. Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto, para plantear una moción incidental	8
El Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, retira dicha enmienda	9
* Debate y votación de la enmienda II-5.926, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada a la totalidad de la Sección 02, «Deuda Pública».	
Dicha enmienda es defendida por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	10
En contra, interviene el Sr. García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista	11
Votada la enmienda es rechazada por 3 votos a favor, 16 en contra y 10 abstenciones	12
* Debate y votación de la enmienda II-5.927 presentada a la totalidad de la Sección 03, «Clases pasivas», del Grupo Parlamentario Mixto.	
A favor de la enmienda, interviene el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	12
En el turno en contra, habla el Sr. López Vera, del Grupo Socialista	12
Sometida a votación, la enmienda es rechazada por 3 votos a favor, 15 en contra y 11 abstenciones	13
* Debate y votación de la enmienda II-5.928, a la totalidad de la Sección 11, «Presidencia de la Comunidad», del Grupo Parlamentario Mixto.	
La enmienda es defendida por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	13
En contra de la misma, interviene el Sr. Cañizares Millán, del Grupo Parlamentario Socialista	14
Sometida a votación, es rechazada por 3 votos a favor, 16 en contra y 10 abstenciones	15
* Debate y votación de la enmienda II-6.447, del Grupo Parlamentario Popular, a la totalidad de la Sección 11, «Presidencia de la Comunidad».	
Es defendida por el Sr. Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular	15
En contra de la enmienda, interviene el Sr. Cañizares Millán, del Grupo Parlamentario Socialista	18
Sometida a votación, es rechazada por 12 votos a favor, 16 en contra y 2 abstenciones	21
* Debate y votación de la enmienda II-5.929, del Grupo Parlamentario Mixto, formulada a la totalidad de la Sección 12, «Consejería de Presidencia».	
La enmienda es defendida por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	21
En contra, interviene el Sr. López Vera	23
Verificada la votación, la enmienda es rechazada por 1 voto a favor, 15 en contra y 10 abstenciones	24
* Debate y votación de la enmienda II-6.400, del Grupo Parlamentario Popular, formulada a la totalidad de la Sección 12, «Consejería de Presidencia».	
A favor de la enmienda, interviene el Sr. Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular	25
En contra de la misma, el Sr. López Vera, del Grupo Parlamentario Socialista	26
Sometida a votación, es rechazada por 0 votos a favor, 17 en contra y 1 abstención	27
* Debate y votación de la enmienda II-6.511, del Grupo Parlamentario Popular, a la totalidad de la Sección 18, «Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales».	
La enmienda es defendida por el Sr. Cervantes Conesa, del Grupo Parlamentario Popular	27
En contra de la misma, interviene el Sr. García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista	30
En votación, es rechazada por 9 votos a favor, 17 en contra y 1 abstención	31
* Debate y votación de la enmienda II-5.924, del Grupo Parlamentario Mixto, formulada a la totalidad de Servicio 07, «Imprenta Regional», de la Sección 12.	
La enmienda es defendida por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	31
En contra, interviene el Sr. López Vera, del Grupo Parlamentario Socialista	32
Queda rechazada, en votación, por 1 voto a favor, 14 en contra y 8 abstenciones	33
* Debate y votación de la enmienda II-5.933, del Grupo Parlamentario Mixto, formulada a la totalidad de la Sección 16, «Consejería de Industria, Comercio y Turismo».	
La enmienda es defendida por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	33

SUMARIO

En contra, interviene el Sr. Alcaraz Almela, del Grupo Parlamentario Socialista	35	Se opone a la misma, el Sr. Romero Gaspar, del Grupo Parlamentario Socialista . . .	51
Efectuada la votación, la enmienda es rechazada por 1 voto a favor, 15 en contra y 9 abstenciones	36	Votada la enmienda, es rechazada por 7 votos a favor y 10 en contra	52
* Debate y votación de la enmienda II-6.493, del Grupo Parlamentario Popular, a la totalidad de la Sección 16, «Consejería de Industria, Comercio y Turismo».		* Debate y votación de la enmienda II-5.932, del Grupo Parlamentario Mixto, formulada a la Sección 15, «Consejería de Cultura y Educación».	
La enmienda es defendida por el Sr. Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular	36	La enmienda II-5.932, es defendida por el Sr. Ríos Martínez del Grupo Parlamentario Mixto	52
En contra de la misma, interviene el Sr. Alcaraz Almela, del Grupo Parlamentario Socialista	37	En contra de la misma, interviene el Sr. López Vera, del Grupo Parlamentario Socialista	53
Sometida a votación, la enmienda es rechazada por 9 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención	38	Votada la enmienda, es rechazada por 1 voto a favor, 13 en contra y 7 abstenciones . .	55
* Debate y votación de la enmienda II-5.931, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada a la totalidad de la Sección 14, «Consejería de Política Territorial y Obras Públicas».		* Debate y votación de la enmienda II-6.467, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sección 15 «Consejería de Cultura y Educación».	
La enmienda es defendida por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	38	La enmienda II-6.467, es defendida por el Sr. Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular	55
En contra de la misma, interviene el Sr. Jiménez Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista	40	En contra, interviene el Sr. Ruipérez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista . .	57
Votada la enmienda, es rechazada por 1 voto a favor, 15 en contra y 8 abstenciones . .	42	La enmienda es rechazada por 8 votos a favor, 13 en contra y 1 abstención	58
* Debate y votación de la enmienda II-6.458, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sección 14, «Consejería de Política Territorial y Obras Públicas».		* Debate y votación de la enmienda II-5.934, del Grupo Parlamentario Mixto, a la Sección 17, «Consejería de Agricultura».	
La enmienda es defendida por el Sr. Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular	42	Es defendida por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	58
En contra, interviene el Sr. Hernández García	44	Se opone a la misma, el Sr. Montiel Vila, del Grupo Parlamentario Socialista	60
Queda rechazada, en votación, por 8 votos a favor, 15 en contra y 1 abstención	45	Dicha enmienda es rechazada por 1 voto a favor, 13 en contra y 8 abstenciones	62
* Debate y votación de la enmienda II-5.930, del Grupo Parlamentario Mixto, formulada a la Sección 13, «Consejería de Economía, Hacienda y Empleo».		* Debate y votación de la enmienda II-6.510, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sección 17, «Consejería de Agricultura».	
La enmienda es defendida por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	45	Es retirada por el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular	63
En contra de la enmienda, interviene el Sr. García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista	47	Intervención del Consejero de Agricultura, Sr. Albacete Viudes	64
Votada la enmienda, es rechazada por 1 voto a favor, 14 en contra y 7 abstenciones . .	49	El Sr. Cánovas Cuenca, solicita la palabra para plantear una moción incidental	65
* Debate y votación de la enmienda II-6.448, del Grupo Parlamentario Popular, formulada a la Sección 13, «Consejería de E., H. y E.»		* Debate y votación de la enmienda II-5.935, del Grupo Parlamentario Mixto, a la Sección 18, «Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales».	
La enmienda es defendida por el Sr. Moreno Velasco, del Grupo Parlamentario Popular	49	Es declarada decaída por la Presidencia	65
		* Debate y votación de la enmienda II-5.935, del Grupo Parlamentario Mixto, para la creación de la Sección 19 en los Presupuestos.	
		Igualmente, se declara decaída	65
		Se levanta la sesión, cuando son las 20'25 horas.	

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Se reanuda la sesión.

En la sesión última, quedamos en el comienzo de debates de las enmiendas presentadas a la totalidad de las secciones. Existen numerosas enmiendas presentadas a estas secciones. La primera es la enmienda 5.923, del Grupo Parlamentario Mixto, al estado de ingresos. El texto que se propone, el que adjunto se presenta numerado en la página 1 a 5, está en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Como ya acordó la Junta de Portavoces, los turnos, tanto a favor de la enmienda como en contra, son de cinco minutos y pasamos inmediatamente a la votación.

Grupo Parlamentario Mixto, para defender su enmienda 5.923. Sr. Petri, tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Al pedirle el uso de la palabra, Sr. Presidente, lo hago para plantear una moción incidental ya que, al ver el desarrollo del Pleno de hoy, observo que habla de un turno a favor de la enmienda, en este caso para el representante del Grupo Mixto; y otro turno en contra por parte de la Comisión; entonces, salvo que yo las desconozca, noticias no hay de que se haya reunido la Comisión para plantear quién va a defender, incluso, para efectuar el dictamen sobre estas enmiendas, con lo cual me parecería que no se atiende al tema de las enmiendas parciales y entonces, si son enmiendas a la totalidad tendrían que desarrollarse por el otro procedimiento, que fueran cuarto de hora para el ponente y diez minutos par cada Grupo Parlamentario.

Como efectivamente se habla de enmienda a la totalidad pero en el desarrollo son enmiendas parciales que no se adaptan, por parte del ponente sí, que en este caso sería Pedro Antonio Ríos, sí se adapta a esa circunstancia de poder expresarse en cinco minutos pero, al no haberse reunido la Comisión de esta Asamblea para Economía, Hacienda y Presupuestos es difícil al no existir la reunión de la Comisión, determinar quién va a ser el que defienda la postura de la Comisión. Esa es mi moción incidental, de acuerdo con lo que establece el artículo 68, a) y f) de nuestro Reglamento.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sí, muchas gracias, Sr. Petri.

Parece que estas enmiendas a las secciones se habían considerado como enmiendas parciales pero, no obstante, en la Junta de Portavoces y en reuniones subsiguientes de la Mesa se llegó a un acuerdo de desarrollo en Pleno y, por el Secretario Primero de la Cámara va a dar justa contestación a su pregunta.

Sr. Secretario Primero.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Con el permiso del Sr. Presidente.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces celebrada me parece que fue el propio día 31 de diciembre o 3 de enero, se entendió que todas las enmiendas a las secciones tenían el tratamiento de enmiendas a la totalidad y, la propia Junta de Portavoces, por unanimidad, dictaminó los tiempos de defensa y debate. Se entiende que actúa un representante de la Comisión y nunca, en ningún caso, en las enmiendas a la totalidad deben de ser dictaminadas previamente por la Comisión puesto que van a Pleno.

La fijación de los tiempos, y habrá observado el Sr. Petri en el desarrollo de Pleno que hay enmiendas a la totalidad que llevan cinco minutos y otras que llevan diez, fue fijado por criterio unánime de la Junta de Portavoces.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Secretario Primero.

Sr. Petri. Muy breve.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Sí. Sr. Presidente, muchas gracias.

No discuto el acuerdo, que no fue por unanimidad pero sí por mayoría de la Junta de Portavoces porque el portavoz de mi Grupo manifiesta no haber dado su conformidad a ese planteamiento, pero no discuto, Sr. Secretario Primero de la Cámara, el tema del acuerdo de la Junta de Portavoces, lo que discuto es que la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de esta Asamblea no se ha reunido y, se fija en el desarrollo del Pleno que un representante en nombre de la Co-

misión será el que defienda; si no se ha reunido tal Comisión, ¿cómo es posible que haya un representante de esa Comisión?

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

A ver. Sr. Secretario Primero.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Al entender la Junta de Portavoces que son enmiendas a la totalidad no tienen que ir a Comisión pero, como evidentemente la Junta de Portavoces y el acuerdo fue en este apartado por unanimidad, se entiende que un representante de la Comisión debe actuar a favor o en contra de la enmienda a la totalidad que no tiene porqué pasar en Comisión, según recoge en nuestro Reglamento.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Terminemos ya la discusión. Aparte, parece que hay una diferencia, Sr. Ríos, en que, unanimidad o mayoría, me parece que es lo que usted quiere hacer una puntualización sobre eso. Le ruego que sea muy breve.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muy breve, Sr. Presidente.

La unanimidad se produjo al ordenar dos enmiendas del Grupo Popular con diez minutos porque carecían de enmiendas al articulado y las otras con cinco minutos, en eso este Diputado aceptó esa propuesta pero en ningún modo aceptó el criterio de la ordenación por el 64.2 de estas enmiendas a las secciones, que fue criterio defendido por otros Grupos y que, bien, está planteado así, pero no está discutiéndose eso, está discutiéndose quién defiende la posición, es decir, el turno en contra de las enmiendas quién lo defiende.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Según dice el desarrollo del Pleno, por la Junta de Portavoces, pasamos entonces a la enmienda 5.923. Grupo Parlamentario Mixto. Es al «Estado de Ingresos». El turno a favor de esta enmienda.

Sr. Diputado Ríos Martínez, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Le recuerdo que son cinco minutos, Sr. Ríos Martínez.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, voy a intentar ser breve en cuanto a lo que significa la ordenación y la discusión del capítulo de «Ingresos», el del «Estado de Ingresos».

Siempre que discutimos un presupuesto empezamos por decir que es un todo, es un conjunto en donde toda la actuación del Consejo de Gobierno en el «Estado de Gastos» tiene que tener la respuesta en su ordenación de dónde va a salir el dinero para hacer frente a esos gastos. Sin embargo, por medio de todo esto ha aparecido de, si había capacidad o no para enmendar o no enmendar el capítulo de «Ingresos». Yo voy a defender una ordenación total del capítulo de «Gastos», del capítulo de «Ingresos» en función de lo que significan mis propuestas del capítulo de «Gastos» en todas las secciones determinadas, si yo he propuesto actuar con un plan de solidaridad contra el paro por 2.000 millones, si yo he propuesto un Fondo de Solidaridad Intercomarcal por 1.500 millones, etcétera, etcétera, tengo que hacer frente desde el capítulo de «Ingresos» para hacer, para poder pagar todos esos gastos que he ordenado.

Y yo creo, Señorías, que el capítulo de «Ingresos» siempre, y en este caso a mí me da la impresión, y así lo he hecho yo para seguir el mismo criterio, siempre es un ajuste al «Estado de Gastos», se hace después de ver los gastos que tiene, aunque se nos quiere decir de que todo está muy medido y que está prefijado y que se hace al revés, tenemos este dinero y en función de este dinero nosotros hacemos estos gastos, y voy a referirme de porqué lo veo así.

Yo lo veo así porque si miramos, por ejemplo, el capítulo primero del «Estado de Ingresos» que fija lo que va a ser la entrada por impuestos directos a la Comunidad Autónoma desde la Delegación de Murcia, de Hacienda, y la Delegación de Cartagena, se ponen unas cuantías que en nada se ajustan a lo que son los ingresos del año pasado, el año pasado se preveía ingresar en impuestos directos, de la Delegación de Murcia, 180 millones, el año pasado que terminó hace poco, pero, sin embargo, a 31 de octubre había un menos treinta y un millón de pesetas, es decir, nos hemos quedado en ciento cuarentitantos millones, sin embargo se nos propone un capítulo de «Ingresos» de 198 millones de pesetas. Pero es que, más adelante, en el capítulo segundo, cuando habla de participación del IVA, que en

este caso debe sustituir lo que significa el ITE, la participación de nuestra Comunidad en el ITE y la posibilidad de participar en el Canon de Energía que, yo creo que nosotros participamos muy poco o lo que participara la Diputación, en muy poca proporción, se ponen 5.300, ¿por qué se hace esa valoración de esa participación en el IVA, en el nuevo impuesto que se va a poner en marcha? Y luego se pone «Por recaudación de tributos cedidos», donde está toda la serie de tributos..., llaman tributos y algunas son tasas porque, incluso, nosotros hablábamos de las Tasas del Juego, que están metidas ahí enmedio, y pone también 5.000 millones, ¿por qué son 5.000 millones?, ¿por qué no pueden ser 4.000 o 6.000? Pero es que, más adelante, cifra una distribución de ingresos con la que yo no coincidí personalmente, por ejemplo, se pone un capítulo de ingresos de un millón de pesetas para la Editora Regional, una Editora Regional que tiene de gastos por encima de 20 millones de pesetas y que va a recaudar un millón de pesetas en venta de libros, mal proporción tiene eso, ¿caso los libros que vamos a producir no interesan en Murcia o no los vamos a difundir para poder venderlos? Pero es que, luego, tiene en el 312, en el concepto 312, donde regula los ingresos del Hospital Quirúrgico, 1.300 millones, yo creo que es imposible que en el Hospital Quirúrgico podamos ingresar 1.300 millones; yo, incluso propongo 1.000 millones, una reducción en 300 millones. Pero es que, pone para el Sanatorio de «Los Arcos», 335 millones, yo creo que es una cuantía al alza en cuanto a valoración. Pero es que, el Conjunto Residencial le pone 39 millones. Pero, además, a lo que son las estancias en centros asistenciales le ponen 5 millones. Bien, así podíamos seguir.

Pero es que, además, si nos ciframos en lo que ha sido la valoración para el año 86 del porcentaje de participación en la Administración central, si viéramos las valoraciones de las tasas que nos han dado a la valoración de la transferencia dada, por ejemplo, en Patrimonio Arquitectónico, una carga total de 212 millones, nos transfieren unas tasas de 146 millones y un coste efectivo de 65 millones en Patrimonio Arquitectónico, no están esos impuestos aquí puestos, pone 200 millones en vivienda, en su conjunto, ¿por qué 200 y no 146 como ponen aquí? Pero es que, luego tenemos el de Puertos, por ejemplo, 56 millones son lo transferido que es lo que pone aquí, y son valoraciones hechas por el Estado y la Comisión Mixta, no hay una concordancia de esta valoración con los ingresos puestos aquí, ¿qué quiere decir eso?, que hay una valoración para ajustar los ingresos, que yo acepto, a la realidad concreta.

Pero yo voy a ceñirme a la última parte, a lo que es a la emisión de Deuda Pública. Yo pienso que emi-

tir una Deuda Pública de 5.552 millones, o la posibilidad de ese endeudamiento a través del concepto 952, es excesiva para hacer frente a lo que significa la realidad concreta; de hecho, la previsión de emisión de Deuda Pública realizada en nuestra Comunidad Autónoma a lo largo de todos estos años siempre ha sido una posibilidad que no se ha ejecutado, por lo menos éstas han sido las palabras del Consejero en las comparecencias aquí, no se ha emitido Deuda hasta llegar al año 85 en que se ha puesto en marcha esa realidad. ¿Y cómo se ha funcionado?, por gestión, han habido un puñado de economías producidas en el capítulo uno, en el capítulo dos, este mismo año, 1.500 millones en capítulo uno, 1.000 millones en capítulo dos, toda una serie de economías que significan que no se ha hecho frente a esos gastos, por tanto no hace falta recoger esos ingresos.

Yo creo, en resumen, con lo que significa la gestión de nuestra capacidad de ingresos, aportación del Estado y nuestros ingresos propios, que creo que son 18.000 millones de pesetas, entre quince y dieciocho mil millones nuestra capacidad de recaudación, con lo que va a venir del Estado que son otro tanto a cincuenta por ciento, creo que esa gestión va a posibilitar reducir la Deuda Pública, la realidad nos va dar la palabra. Por tanto, yo proponía un ajuste del capítulo de «Ingresos» en distribución de otra forma para conseguir hacer frente a los gastos que en las demás secciones tenían.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

El turno en contra. Sr. García Escribano. Cinco minutos.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sr. Presidente, Señorías:

Yo voy a tratar de analizar el «Estado de Ingresos» que nos propone el Sr. Ríos y, efectivamente, como él decía, el «Estado del Ingresos» se debe corresponder con el «Estado de Gastos» y, si yo efectivamente logro demostrar que el «Estado de Ingresos» que propone el Sr. Ríos es ficticio, en buena lógica todas sus enmiendas al «Estado de Gastos» deberían decaer, y voy a tratar de demostrarlo.

En el capítulo primero nos decía el Sr. Ríos que, sobre el recargo de licencia fiscal del impuesto industrial no se sabía como se hacía y yo se lo voy a explicar. La previsión de recaudación se basa en una comunicación del Ministerio de Economía y consiste en incrementar la recaudación del ejercicio 85 en un 6 % que es la previsión de inflación para 1986 y en un 10 % que es lo que se incrementa la licencia fiscal, por tanto, las partidas que aparecen en los presupuestos son las correctas y no las partidas incrementadas en un 76'9 % que es lo que hace el Sr. Ríos con respecto a las que aparecen en los Presupuestos, en concreto, en este capítulo primero las incrementa en 228 millones de pesetas, cosa totalmente ilógica y totalmente irreal.

En el capítulo segundo habla de impuestos indirectos y preguntaba que cómo se sacaba eso, la participación en el IVA, que cómo se sacaba esa cifra que aparece en los Presupuestos de 5.305 millones de pesetas, pues también se lo voy a explicar. Según la Administración central, la cantidad a recibir por compensación de ITE y con Canon de Energía Eléctrica, que son cantidades que anteriormente se recibían en esta Comunidad Autónoma porque teníamos asumida la antigua Diputación, la extinta Diputación, esas cantidades en el ejercicio 86, como Comunidad Autónoma uniprovincial, se determinan de la siguiente forma. En primer lugar, en el primer trimestre se liquidará según lo efectivamente recaudado conociendo que el ITE llevaba cada año una cadencia de aumento del 21'09 % en el primer trimestre, teóricamente y ajustado a la realidad nos tendría que venir lo siguiente: si en 1985, por ITE habían 4.691'3 millones de pesetas dividido por 4 son, 1.172'812 millones de pesetas, multiplicado por la cadencia histórica de incremento del ITE que el 21'09 % son 1.420.158.000 pesetas. Por otro lado, se nos comunica que para los tres trimestres restantes se nos dará la misma cantidad que resulte de la liquidación de 1985 y, como el incremento entre lo asignado y la liquidación definitiva en los últimos años es del 10'425 % sería, 3.518 millones de pesetas por 10'425 son, 3.885.235.000 pesetas. Luego, la compensación por ITE y por Canon de Energía Eléctrica sería la suma de ese primer trimestre más la suma de los otros tres trimestres que son, 3.885.235.000 pesetas, que es lo que aparece en los Presupuestos, y no la cifra de 5.905 millones que son los que aparecen en esta enmienda a la totalidad del Sr. Ríos, un incremento de 600 millones de pesetas que estamos seguros, completamente seguros que no va a venir; por lo tanto, esta partida en el presupuesto del Sr. Ríos es irreal.

En la recaudación por tributos cedidos, la prevista por la Administración central, y está en los Presupuestos Generales del Estado, no es algo que yo me inven-

te, sino que en la presentación de los Presupuestos Generales del Estado, del Ministerio de Economía, en concreto en la página 117 de esa presentación dice que para la Comunidad Autónoma de Murcia hay una previsión de recaudación por tributos cedidos de 4.562 millones de pesetas. Nosotros pensamos que esos tributos cedidos se pueden mejorar y, entonces, incrementamos en un 10% esa previsión del Estado pero, desde luego, lo que es imposible es que, por mucha mejora que se haga, se incrementen en un 27'53 % como propone el Sr. Ríos, eso es totalmente irreal.

En los Impuestos Especiales, donde el Sr. Ríos incrementa 200 millones de pesetas, en este artículo se incluyen las cantidades que el pasado año figuraban en el capítulo tercero como recaudación por Juegos de Suerte, Envite y Azar, este año sobrepasamos también en este artículo 22 lo que por previsiones de recaudación se tendría que poner pero, pensamos que, mejorando la gestión y aflorando las máquinas tragaperras clandestinas podemos llegar a mejorar los ingresos en este capítulo pero, desde luego, tampoco llegando al 34'6 % de incremento que hace el Sr. Ríos.

En la liquidación del ITE nuestra previsión también se basa en algo que, lo cierto y verdad, es la comunicación de la Administración central para estas partidas.

Podía seguir, uno por uno, cada uno de los capítulos y demostrar que, efectivamente, los ingresos que propone el Sr. Ríos son irreales y que, por tanto, son meras partidas, meros números que de verdad que a mí me hubiera gustado preguntarle cómo los ha obtenido porque, de ninguna de las maneras, llego a comprenderlo.

Pero voy a centrarme en dos cosas que demuestran su desconocimiento de cómo se hace un «Estado de Ingresos». Y así, por ejemplo, en el concepto 401, «Compensación de operaciones de Impuesto General de Tráfico de Empresas»; esta partida el Sr. Ríos la incrementa en un 10'9 % así, por las buenas, y yo creo que desconoce qué significa esta partida y se la voy a explicar para que la conozca. Esta partida proviene del Presupuesto Ordinario de 1980 de la Diputación y, en aquellos momentos el Estado asume la carga financiera de las operaciones de crédito que se concierten por las Diputaciones.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sr. García Escribano, por favor, le doy treinta segundos.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Sr. Presidente pero es que la base de toda la intervención. Gracias, Sr. Presidente.

En aquellos momentos el Estado asume las operaciones de crédito que concierten las Diputaciones Provinciales de régimen común para cubrir la incidencia producida entre ingresos estimados y recaudados por recargos provinciales de ITE e Impuestos Especiales; la Diputación Provincial hace una Deuda Pública y lo que el Estado nos paga, y lo que el Estado nos manda es exclusivamente las cantidades que corresponden a intereses; por mucho que el Sr. Ríos ponga 20 millones de pesetas más nunca nos van a venir, luego es irreal.

Por tanto, y ya como conclusión, aunque me hubiera gustado ir detallando partida por partida, porque la verdad es que casi todo su presupuesto de ingresos es irreal, ya, como conclusión, tengo que decirlo que, efectivamente, si su presupuesto de ingresos es irreal en todas esas partidas que él aumenta descomunadamente, sin saber exactamente o sabiendo que no van a venir jamás de los jamases, lógicamente no puede llegar a la conclusión en el capítulo noveno de que la Deuda Pública se puede disminuir, ni muchísimo menos, Sr. Ríos, los incrementos suyos son irreales; por lo tanto, la baja de la Deuda Pública que pretende producir es, también, irreal.

Yo, simplemente, le diría que si esto es así, y yo creo que es así y me gustaría demostrárselo, de verdad, partida por partida, lógicamente, y como le decía al principio, todas sus enmiendas al «Estado de Gastos», en correspondencia tendrían que decaer, puesto que los ingresos jamás de los jamases vendrían tal como Su Señoría los propone.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. García Escribano.

Pasemos a votar entonces, Sres. Diputados, la enmienda 5.923. Votos a favor de esta enmienda presentada. Sres. Diputados que estén a favor. Hay duda. Sres. Diputados, volvemos a repetir la votación.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

No, Sr. Presidente. Estamos en el estado de votación a favor pero no se ha terminado la votación, yo rogaría que se terminase la votación.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

No, Sr. Ríos, estoy diciendo que repetimos la votación de votos a favor de la enmienda 5.923. Hagan el favor de levantar los brazos, por favor. Once. En contra. Trece. Abstenciones. Sr. Arnaldos, ¿no vota?

Sr. ARNALDOS CASCALES:

Sr. Presidente, yo todavía no sé en nombre de quién ha intervenido el Sr. García Escribano, estoy en este debate realmente sorprendido, por eso no he votado.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Tiene dudas. Se abstiene. No vota.

Queda, por tanto, rechazada la enmienda con once votos a su favor, trece en contra y ninguna abstención.

Pasamos a continuación a la enmienda 5.925. Es enmienda a la totalidad a la sección 01 del Grupo Parlamentario Mixto.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Petri tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Sr. Presidente, yo pido la palabra para una nueva moción incidental y una pregunta a la Presidencia.

En el desarrollo del Orden del Día de hoy establece que después del turno a favor por parte del ponente, intervienen por cinco minutos en representación de la Comisión y, yo quiero preguntarle al Sr. Presidente si la intervención del Sr. Escribano corresponde a una intervención en nombre del Gobierno, en nombre del Grupo Socialista o, en nombre de la Comisión. Si es en nombre de la Comisión, como establece el desarrollo del debate, se me diga, o se nos diga, a todos los Diputados aquí presentes, cuándo se ha reunido la Comisión y cuándo se ha delegado en el Sr. Escribano para hacer la defensa o la contra a la enmienda a la totalidad.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sr. Petri, en repetidas ocasiones se ha repetido, tanto por el Secretario Primero como por mí, que fue acordado en la Junta de Portavoces el tipo de desarrollo de este debate. Volver a poner mociones incidentales,

aunque sea verbalmente, da la sensación de que queremos, de alguna manera, que este Pleno que se estaba desarrollando, que ha empezado desarrollándose normalmente, tome otros cauces que no son los puramente deseables por todos. No obstante, hay una petición de palabra del portavoz del Grupo Socialista.

Sr. Portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra.

Sr. CAÑIZARES MILLAN:

Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, entiendo que lo que aquí se están planteando no son mociones incidentales tal y como las recoge el Reglamento. Pero bien, por si sirve de aclaración para el Diputado Sr. Petri, en la Junta de Portavoces, aparte de los tiempos o no tiempos que hubo mayor debate, en este tema en concreto yo creo recordar que sí que hubo total y absoluta unanimidad.

Se hablaba de que el turno en contra, según el Reglamento, lo iba a establecer la Comisión y, por tanto, se iba a reunir la Comisión para designar qué Diputados iban a consumir el turno en contra. En la misma Junta de Portavoces se planteó, planteé yo, que era razonable que el turno en contra fuese consumido por el Grupo Socialista y, también se planteó que la Comisión, a la hora de reunirse, designaría a Diputados aunque no pertenecieran a la propia Comisión. Dicho esto, planteé en la Junta de Portavoces que si era necesario reunir la Comisión o, si como parecía razonable, incluso desde el punto de vista político, el Grupo Socialista, como tal Grupo Socialista consumiría el turno en contra y, creo recordar que el resto de los Portavoces plantearon que no había ningún problema en que fuese el Grupo Socialista el que como tal Grupo consumiese el turno en contra.

Por nuestra parte no habría ningún inconveniente si quieren que se reúna la Comisión ahora mismo y, en la Comisión designaría a los Diputados que dijera la mayoría del Grupo Socialista pero a mí me parece que si ha habido un acuerdo de la Junta de Portavoces ese acuerdo debe respetarse, y me parece que es razonable que en este debate de Presupuestos el turno en contra sea consumido por el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Cañizares.

¿Algún Portavoz? Sr. Ríos Martínez.

Sr. RIOS MARTINEZ:

El acuerdo definitivo fue que la propia Comisión recogiese la propuesta de que los portavoces de la Comisión fueran las personas que el Grupo Socialista propusiera. El problema ha estado esta mañana cuando la Comisión no se había reunido y, formalmente, no se había ordenado eso, se proponen los nombres y no pasa nada. De todas formas, el interés de nuestro Grupo, era solamente ver el problema de la ordenación, dónde se ubicaba, como enmiendas parciales a la totalidad, ése era el interés de nuestro Grupo; en ningún momento es obstruir el desarrollo de este Pleno, y, como estamos seguros que si la Comisión se reúne va a designar a los portavoces que están interviniendo, por esta vez y para esto, bien, que siga el Pleno pero, a otra vez, que se haga en la propia Comisión. Y segundo, insisto en que no hemos aceptado que sean enmiendas parciales, no se ha utilizado el artículo 116 del Reglamento que regula y estructura y adecua el debate presupuestario a su propia composición de Presupuesto como Ley.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

De acuerdo. Es otro tema.

Seguimos entonces, proseguimos, Sres. Diputados, con el debate.

A continuación, la enmienda 5.925. Es una enmienda de sustitución. El Sr. Ríos Martínez la va a defender.

Tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

La enmienda a la totalidad de la sección 01, de Asamblea Regional, este Diputado la retira como tal enmienda a la sección aunque mantenga las otras enmiendas que hayan por medio.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Pasamos a continuación, entonces, a la enmienda 5.926, es a la totalidad de la sección 02, también del Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. Ríos Martínez, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías:

Creo que es la enmienda a la Deuda Pública, a la sección 02, la que vamos a debatir. Bien, esto está en conexión con lo que hablábamos antes de la posibilidad de adecuar los ingresos y, por tanto, de actuar sobre lo que significa la sección 02 que, como gasto, propone lo que va a consumirse para hacer frente a toda la Deuda que la Comunidad Autónoma tiene.

Yo quiero decir que, en este caso en concreto y en el tema de la Deuda Pública, el gasto que prevé el Proyecto de Ley del Gobierno son 2.550 millones de pesetas, de los cuales, para hacer frente a los intereses son 1.789 y, para hacer frente a la amortización de capital, 761 millón de pesetas.

Yo proponía una reducción en el capítulo de «Ingresos» del gasto de la emisión para este año, en lugar de 6.000 millones proponía 3.400, por tanto, había la posibilidad de reducir el gasto en cuanto a Deuda Pública. Y distribuyo en esta sección, en la propuesta, en la sustitución, en los dos capítulos que van, en el capítulo tres y en el capítulo nueve, toda la apreciación o la incidencia que en este Presupuesto van a tener el gasto y Deuda Pública.

Pero es que yo, además, creo que sobre la Deuda Pública hay una cosa que aclarar, y que me gustaría conocer a fondo, ¿tenemos de verdad emitidos toda esa Deuda Pública y, aunque esté emitida, no es papel creado en la propia Comunidad y no recibido por los agentes externos, por el ciudadano en general que ha comprado esas acciones?, ¿no es una actuación para incidir sobre el Presupuesto pero que no está en acción directa producida?, ¿podemos reducir la incidencia de la Deuda Pública en este Presupuesto y distribuirla de otra forma en toda la evolución de distintas actuaciones de la Comunidad Autónoma?, sí o no, y, yo personalmente creo que sí, y es por lo que yo propongo la reducción de la incidencia de la Deuda Pública para este año a una baja aproximada, bueno, a una baja aproximada no, a 1.802 millones; yo creo que si se reduce la emisión, puesto que en otros años no se ha emitido Deuda Pública, se ha empezado a emitir o no sé si se habrá emitido ya, se habrá distribuido ya la Deuda que aquí se propone en diversas partidas, se especifica la emisión de 685 por un lado, de 870 por otro, de 975 por otro, de 2.700 por otro, y, 6.000 millones, que es lo que se va a hacer este año; por otro lado, si esta Deuda es verdad que está emitida o no está emitida y si tenemos que, de verdad, hacerlo.

Yo, me gustaría que hiciéramos reflexiones sobre lo que ha sido la liquidación de los Presupuestos porque hemos producido economías en este año que pueden prever que no va a hacer falta echar mano a la totalidad de la Deuda que aquí se propone, incluyendo la propia Deuda, en la liquidación del Presupuesto la emisión de Deuda del año pasado está reducida, ha producido economías en la liquidación del Presupuesto, en el tomo once que tantas veces nos dicen que se nos ha entregado con lo que significa hasta el 31 de octubre; se ha producido economías en la emisión de Deuda del año pasado y, además, en una cuantía muy importante, en una cifra muy alta.

Es, por tanto, que yo creo que la incidencia de Deuda Pública en este presupuesto puede reducirse, puede actuarse con gestión del capítulo de «Ingresos» de la propia Comunidad y con actuaciones más o menos financieras dentro de ella para reducir la incidencia que en este año y en este presupuesto tiene la Deuda Pública.

Es por ello que la enmienda de sustitución lo que pretende es reducir los 2.550 millones que en este año se van a gastar en Deuda Pública, tanto en amortización como en intereses, reducirlo a 1.802, es verdad que está en coordinación y en consonancia con la enmienda de la aportación al capítulo de «Ingresos», a mí me gustaría que el capítulo de «Ingresos» cuando se habla de todo lo que se ha propuesto que se hable de todo, no de una parte nada más porque no se ha hablado aquí de otros conceptos que yo creo que son irrealizables por parte del Consejo de Gobierno, no va a poder percibir en ingresos muchas de las cuantías que ahí se especifican; sin embargo, va a tener salidas, porque nos ha ocurrido en el año pasado. Si viéramos la evolución de los dineros que nos han transferido desde el 83 al 85 la Administración central, veríamos que siempre se ha quedado por bajo en la aportación de dineros, que también nos hemos quedado por bajo de nuestra capacidad de ingresos, ¿cuánto ingresamos el año pasado?, miren el libro once de la liquidación de los Presupuestos a 31 de octubre, se ha ingresado menos dinero del previsto y, ¿cuánto dinero menos del previsto?, ¿cuánto preveíamos ingresar y cuánto menos se ha ingresado?; es decir, hay una actuación en el capítulo de «Ingresos» para ajustarlo al capítulo de «Gastos» y nada más, y la gestión del capítulo de «Ingresos» puede significar reducción de la Deuda Pública y, si es así, que no sea porque ha sido una buena gestión financiera del Consejo, que se prevea porque para eso estamos aquí, para prever y hacer política presupuestaria con planificación y con previsión, no que después diga: me sobran mil por aquí, mil por allá; qué buenos son que les ha sobrado dinero de lo previsto para gastar.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Turno en contra. Sr. García Escribano. Cinco minutos.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sr. Presidente, Señorías:

Voy a comenzar con unos datos que me acaban de facilitar, y supongo que después se podrán facilitar a toda la Cámara que son los datos al 30-11-85 de liquidación del Presupuesto. Decía el Sr. Ríos que la mitad de veces no se cumplen las previsiones de ingresos; pues yo tengo aquí unos datos que, por ejemplo, el capítulo primero al 30 de noviembre de 1985 está liquidado el 90'9 %; el capítulo segundo el 103'1 % y así podía seguir, etcétera, etcétera, esos datos, supongo, que después el Sr. Consejero de Economía podrá facilitarlos a toda la Cámara puesto que son datos recientes y, efectivamente, los Diputados solamente disponen de la liquidación al treinta y uno de octubre y no al treinta y uno de noviembre.

Ahora sigo con la enmienda que presenta el Sr. Ríos y el Sr. Ríos presenta una enmienda, que quiero empezar diciendo, que sus objetivos y sus actividades son exactamente iguales que el objetivo y actividades que aparecen en los Presupuestos, es decir, hacer frente al endeudamiento de la Comunidad Autónoma, efectivamente, son el mismo objetivo y las mismas actividades. Sin embargo, el Sr. Ríos, después, reduce en pesetas, bastantes pesetas con respecto a las que aparecen en el Presupuesto y esto me llevaría a mí a preguntarle si, efectivamente, quiere que esta Comunidad Autónoma se parezca a una «república bananera» donde no pagamos nuestras obligaciones; yo espero que no, que el Sr. Ríos eso no es lo que pretenda y, por tanto, voy a demostrarle que sus datos y sus cifras son irreales.

Y son irreales porque, por ejemplo, en el capítulo tercero, cuando habla de Deuda, de intereses y obligaciones, él pone exactamente 652.939.000 pesetas, es decir, rebaja 231 millones de pesetas con respecto a la cifra que dan el Consejo de Gobierno, que aparece en los Presupuestos. La verdad es que yo no sé a qué realidad responde esta cifra que el Sr. Diputado nos da porque, realmente, y así aparece en los Presupuestos, no es algo que yo me invente, realmente, si tenemos

contraída una Deuda de 685 millones de pesetas, otra Deuda de 870 millones, otra de 965, otra de 2.700 millones de pesetas y, por último, aparece la previsión de una Deuda de 6.000 millones de pesetas, efectivamente, si sumamos todos los intereses de esas Deudas nos sale la cifra que el Consejo de Gobierno nos da. Pero aún es más, suponiendo que el Sr. Ríos bajara la Deuda Pública, como de hecho lo hace o lo hacía en su enmienda de ingresos, aunque yo creo que realmente era una irreal, pues suponiendo que eso fuera así, simplemente por una regla de tres, si 6.000 millones de pesetas darían unos intereses de 261, la cifra que él propone de Deuda Pública que son 3.401 millones de pesetas darían 148 millones de pesetas de intereses, eso sumado a los intereses que ya están efectivamente contraídos suman 781.928.000 pesetas, de ninguna de las maneras los 652 millones que el Sr. Ríos nos pone; luego, realmente, yo no sé de dónde saca estos datos, simplemente parece ser que coge, quita, sube y baja las cantidades «a la buena de Dios» sin ningún razonamiento y sin ninguna lógica porque, la verdad es que, la lógica no se le encuentra por ningún sitio.

Si nos vamos a la partida siguiente, «Gastos de emisión, modificación y cancelación» que el Consejo de Gobierno prevé 200 millones de pesetas, el Sr. Ríos, de golpe y porrazo, lo rebaja a la mitad, a 100 millones de pesetas y, tampoco se explica realmente, si la comisión es aproximadamente un 2 % de la Deuda que se pretende emitir serían 120 millones de pesetas y, si los gastos de suscripción, escrituración y corretaje, aproximadamente ascienden a 73 millones de pesetas y los gastos de cancelaciones, escrituración y corretaje a 7 millones de pesetas, al final sumamos y nos dan 200, y si nos fuéramos a la Deuda que prevé el Sr. Ríos tampoco sale la cantidad, luego realmente, yo no sé de dónde salen estos 100 millones de pesetas.

En el apartado, en la partida 320, «Intereses y anticipos» que el Sr. Ríos baja en 100 millones de pesetas también, realmente, son los intereses por créditos para el Plan de Obras y Servicios y, con créditos para la banca privada, y son intereses que están ahí y que no los podemos dejar de pagar y como no los podemos dejar de pagar hay que presupuestarlos porque, en caso contrario, pues nos tomarían a pitorreo y pareceríamos realmente esa «república bananera» que yo espero que no seamos nunca.

Y si seguimos con el capítulo noveno, pues pasa exactamente lo mismo, son deudas que ya están contraídas por la Comunidad Autónoma; aquí sí que no aparece la nueva sino que son deudas que ya están, la de 685, la de 870, la de 965 y la de 2.700 millones y, si sumamos los intereses, pues nos sale la partida, la cifra que

los Sres. del Consejo de Gobierno han puesto en sus Presupuestos y son las cifras que hay que pagar a esas entidades de crédito a las que se le debe esa deuda.

Por tanto, yo entiendo que esta enmienda, esta enmienda a la Deuda Pública es totalmente irracional, totalmente irreal y nos llevaría realmente a que esta Comunidad Autónoma fuera considerada por las instituciones de crédito, como una «república bananera» que esperamos, ya digo, que no seamos nunca.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. García Escribano.

Pasamos, Sres. Diputados, a votar la enmienda 5.926. Votos a favor de esta enmienda, Sres. Diputados. Muchas gracias. Votos en contra de la enmienda, Sres. Diputados. Muchas gracias. Abstenciones, Sres. Diputados. Diez. Queda, por tanto, rechazada la enmienda con tres votos a su favor dieciséis en contra y diez abstenciones.

Pasamos a continuación a la enmienda 5.927. Es a la totalidad de la sección 03, del Grupo Parlamentario Mixto, «Clases Pasivas».

Sr. Ríos Martínez, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías:

Cuando en la Cámara tenemos que decir tantas veces lo que no somos, es señal de que nos parecemos.

Y voy a decirles qué es lo que a mí me parece, la impresión que a mí me da cuando ustedes distribuyen. Ustedes se parecen a los grandes almacenes; los grandes almacenes dicen: rebajas y, todas las rebajas terminan en 5 o en 9: 195, 1.995, 3.994, redondean, proponen. Y el ejemplo viene aquí, miren ustedes, tienen ustedes una previsión presupuestaria el año pasado de 34 millones para hacer frente a Clases Pasivas, han incrementado las plantillas, preveían incrementarlas en 600 puestos de trabajo, no las han incrementado en 600 puestos de trabajo, no han podido cubrir doscientos, doscientos y pico y, ustedes prevén para este año 40 millones de Clases Pasivas. Y, ¿por qué?, ¿por qué se ajusta a la realidad? Miren ustedes, a 31 de octubre la liquidación del Presupuesto en Clases Pasivas, con esa previsión de 34 millones, con el personal del año pasa-

do, 31 de octubre, es decir, hemos cobrado diez meses y la paga extra o la paga de julio, nos quedan dos meses, noviembre y diciembre y la paga extra de diciembre para lo que significa ahí. Bien, pues había liquidado 22 millones de pesetas, sobran 11, de 34 millones les sobran 11 en la liquidación en octubre, ¿qué previsión es ésa que, de 34 le sobran 11 en economías producidas?, y aquí sí que no vale que es lo que van a contraer ahora el gasto porque tienen que hacer frente a no sé qué, no, no, no, es que hay esa economía porque no se ha gastado, ustedes previeron a ojo y yo insisto en que la previsión que ustedes tienen ahora en 40 millones es a ojo.

Pero fíjese, es más, si la planificación significase acomodar el «Estado de Gastos» a la realidad, si la previsión significara eso, yo creo que con 40 millones sobre mucho dinero. Pero es más, ustedes ya se han lavado las manos en salud y han propuesto un artículo 18 dentro del articulado de la Ley que les va a posibilitar cambiar dinero de todos lados, de todas las secciones, de todos los servicios, de todos los programas; por tanto no tienen ningún problema si les falta dinero en las economías de «Personal» hacer frente a ello. Prevén a ojo, por ello yo reduzco, ¿y cómo reduzco?, como yo creo que puede ser realidad, si el año pasado ponían ustedes 34 millones y sobraron 11, con que suban a 35 habrá suficiente para las Clases Pasivas y, si no, porque se ha producido otra irrealidad, lo modifican; desde luego, al que planifica a ojo, al que dice que no es algo, es que se parece en algo y se le planifica de la misma forma.

Muchas gracias, Señorías. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

En contra. Sr. Diputado, tiene la palabra.

Sr. LOPEZ VERA:

Sr. Presidente, Señorías:

Evidentemente el Sr. Ríos nos hace aquí una liquidación al once de octubre pero, evidentemente, el año que tiene más meses.

Pero vamos a empezar por el principio. ¿Cuál es la alternativa que nos presenta al programa, a la sección 03 de «Clases Pasivas» el Sr. Ríos?, la misma, es decir, nos presenta los mismos objetivos y nos presenta

las mismas alternativas, únicamente hace un pequeño baile de clasificación de números, nos hace lo mismo, ésa es su real alternativa al programa de Clases Pasivas.

Y, ¿qué es lo que nos hace? Nos reduce en 5 millones de pesetas el mismo programa, es decir, nosotros lo dotamos con 40 millones de pesetas y el Sr. Ríos lo dota con 35 millones de pesetas y nos dice que en octubre únicamente faltaban por gastar once millones de pesetas. Yo le voy a dar a Su Señoría una pequeña liquidación en la que dice que en el año 85, de esos 35 millones que no son 34, son 35 millones de pesetas, se han gastado ya 32.091.098 pesetas y quedan todavía por tramitar cinco expedientes pendiente de aprobación y una liquidación de siete expedientes más, con lo cual va a quedar íntegro cumplido el programa para la presupuestación del año 85.

¿Qué es la previsión, qué es la previsión que hacemos para este año? Para este año hacemos una previsión de 40 millones. ¿En base a qué? En base a un aumento de las pensiones del 8% y en base a que en el año 86 todos los funcionarios que tengan 66 años van a tener que cesar en la Administración porque la propia Ley lo prevé y, de ahí es que preveamos que sean 40 millones, no son cifras irreales, lo que usted prevé sí son precisamente cifras irreales y está jugando con las cifras precisamente con lo que yo llamaría, un poco demagógicamente y, quizá Su Señoría y su Grupo político ha cargado mucho las tintas en la expresión, está jugando precisamente con los pensionistas, rebajando sus posibilidades de pensiones.

Nada más, Sres. Diputados. Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. López Vera.

Pasamos a votar la enmienda 5.927. Sres. Diputados que estén a favor de la enmienda presentada a la sección 03, del Grupo Parlamentario Mixto, levanten el brazo, por favor. Muchas gracias. Sres. Diputados que estén en contra de esta enmienda, levanten el brazo, por favor. Abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la enmienda con tres votos a su favor, quince en contra y once abstenciones.

A continuación, la enmienda 5.928, es a la totalidad de la sección 11, del Grupo Parlamentario Mixto, es «Presidencia de la Comunidad».

Sr. D. Pedro Antonio Ríos Martínez, tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente, Señorías:

Miren cómo ahora sí que hay diferencia en el texto, miren como sí hay objetivos distintos, programas distintos, etcétera, etcétera, claro, si son Clases Pasivas lo que se debe de hacer es hacer frente a las Clases Pasivas, no es a otra cosa, cuando hay que hacer frente a otras tareas es hacer frente a otras tareas, se diferencian en las cuantías.

Bien. ¿Qué es lo que pretende este Diputado al enmendar la sección de «Presidencia de la Comunidad Autónoma»? Pues hay una solución sencilla, hay una propuesta sencilla y es que, independientemente de que las transferencias desde la Consejería de Presidencia y de Relaciones Institucionales pase a Presidencia, yo creo que con 204 millones que lleva de partida presupuestaria el Presidente es excesivamente alta, propongo reducirla a 117, a menos dinero, y, ¿por qué?, ¿cómo, cuáles con los criterios? Yo creo, personalmente, bajo mi punto de vista, claro, que el que haya 15 millones de pesetas para becas de postgraduado no es necesario, eso se actúa desde Cultura y Educación cómo se dan las becas o, desde investigación pero nunca desde Presidencia. Pero es que, además, el tener dinero para transferir a lo que significan a «A familias e instituciones sin ánimo de lucro» a las que acuerde el Presidente, 10 millones de pesetas, me parece también innecesario.

Reduzco los «Gastos de funcionamiento» y reduzco el capítulo uno. Pero, ¿qué propongo yo en cuanto a programas distintos? Yo propongo establecer tres programas dentro de Presidencia de la Comunidad.

La planificación de una sección debe ser en función de las cosas que debe acometer, de las tareas que tiene que realizar. Y, ¿qué debe realizar el Presidente?, coordinar al Consejo de Gobierno, hacer actuaciones dentro de todo el Consejo de Gobierno, relacionar al Consejo de Gobierno con todo lo que es externo del Consejo de Gobierno, instituciones distintas.

Y, por otro lado, introduzco otro programa que es, lo que significa actuaciones cara a la mujer, un programa que se llama «Actuaciones para eliminar la discriminación de la mujer», un programa que debe afrontar la actuación de todas las Consejerías cara a reducir esa marginación que sufre la mujer, por el mero hecho de ser mujer más la que sufre añadida con actuaciones de alto riesgo y, es una cosa que parece ser que el propio Consejo de Gobierno lo tiene dentro como una actividad más, mete dentro de Presidencia una Se-

cretaría de la Mujer, no se prevé otra cosa que actuaciones de la Secretaría de la Mujer y se elimina de Servicios Sociales, se saca de Servicios Sociales toda la vertiente de Mujer mientras tenemos una Ley que recogía actuaciones cara a la mujer dentro de Servicios Sociales. Yo coincido con esa filosofía pero creo que para ello hay que elaborar un programa, e introduzco actuaciones de inversión para hacer frente a esa realidad, tanto a lo que significa actuación a alto riesgo como a lo que significa actuación para reducir la marginación que por el mero hecho de ser mujer tiene ahí.

Por tanto, la propuesta que tras este Diputado es distribuir lo que significa la Presidencia de Gobierno en tres programas; uno, para la coordinación del Consejo de Gobierno, reduciendo todas las actuaciones del capítulo cuatro, las actuaciones del capítulo seis, que las tienen desde otras Consejerías, la Relación Institucional, desde la relación con la CEE, con las Comunidades Europeas, como con otras Comunidades, como con la propia Cámara mantenidas ahí y, la incorporación de lo que significa el programa de la Mujer que ciframos en cuanto a «Gasto de Personal» cinco millones de pesetas, no hace falta mucho personal para hacer frente a ello; un gasto de lo que significa «Funcionamiento», de 27 millones y unas «Inversiones» de 14 millones de pesetas, para hacer frente a las actuaciones de lo que pudiéramos llamar el Centro Regional de acogida en lo que pudiera, en las manifestaciones que la mujer tiene cara a ello y en centros comarcales para que hagan la actuación desde la coordinación de todas las Consejerías que acerque y corrija esa marginación de la mujer en cada una de ellas.

Y dicho esto, yo creo que lo que significa hoy una reducción dentro de la actuación de Presidencia debiera de ser, por lo menos, sensato. Y yo voy a referirme, y no quiero con esto que después se me diga que hago demagogia, que hubo un Presidente en esta Comunidad que se llegó a proponer en los primeros Presupuestos del 83, 84 millones que por enmiendas del Grupo Socialista, propone y apoya la propuesta del Gobierno, perdón, no propone, apoya la propuesta del Gobierno de elevar a doscientos y pico millones esa misma actuación de Presidencia de la Comunidad, entonces no viene ahora de que es que hay que crear un equipo asesor porque aquel Presidente lo proponía para crear un equipo asesor suyo, alrededor suyo y aquél se le quitó porque hacía falta que no, que la asesoría estaba en las Consejerías, que ¿para qué están los Consejeros?, para aconsejar, ¿para qué están los técnicos de cada sitio?, para actuar desde ahí, ¡hombre!, y ahora este Presidente sí que necesita esos equipos asesores y, esos equipos asesores que, además, son todo porque en todos los programas son exclusivamente «Gabinete

de Presidencia», el omnimodo «Gabinete de Presidencia», hombre, ¿para qué están las Consejerías y para qué están los Consejeros?, creo que para algo servirán cada uno de los Consejeros y la actuación de cada uno del personal que tienen las Consejerías.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos Martínez.

En contra. Sr. Cañizares, tiene la palabra.

Sr. CAÑIZARES MILLAN:

Sr. Presidente, Señorías:

Yo no voy a utilizar mi turno en este punto para repicar a un debate anterior, como están haciendo los portavoces que me están precediendo en el uso de la palabra o el portavoz que me está precediendo en el uso de la palabra.

Bien. En cuanto al tema en concreto del Gabinete con el que usted terminaba, como después hay una enmienda también a esta misma sección pues creo que tendremos oportunidad de hablar largamente, yo entiendo que un gabinete, y entiende mi Grupo, que un Gabinete de la Presidencia lo necesitaba el anterior Presidente, lo necesita éste y lo necesita cualquier Presidente de Comunidad Autónoma y cualquier Presidente de Gobierno.

En cuanto al tema en el que el Sr. Ríos ha centrado su enmienda, tiene, creo, presentada una enmienda también de adición al programa sobre el tema en concreto de la Mujer, sí que quería decir brevemente lo siguiente y es que, los objetivos que enumera el Sr. Ríos en su enmienda hacen referencia indiscriminadamente a actuaciones que ya han sido abordadas por el Consejo de Gobierno, que están previstas para 1986 por algunas de las Consejerías. Ahora, hay algo que a mí me parece importante, el punto clave de su enmienda está, a nuestro juicio, en el punto quinto, en el objetivo quinto cuando habla, textualmente, de globalizar la actuación del Consejo de Gobierno para lograr una política integral desde las distintas Consejerías y, esto es algo que a mí me sorprende y me sorprende porque se hace coincidir competencias y presupuestos destinados a la mujer desde algunas Consejerías, en concreto desde la Consejería de Sanidad, con los presupuestos que deben ser destinados desde la Presidencia de la Comunidad Autónoma. Y cuando digo que a mí esto me

sorprende es porque esta confusión supone, desde nuestro punto de vista, una visión de la problemática de la mujer, de la problemática femenina, desde un punto de vista asistencial que elude, yo quiero entender que involuntariamente, el problema de fondo. El problema de fondo, señorías, es a nuestro juicio, un problema de tipo ideológico y, en este aspecto, bueno, nosotros, como partido de izquierdas, pues nos sorprende una enmienda de esta naturaleza presentada por un portavoz, indudablemente también de la izquierda porque, a la mujer tradicionalmente se la ha confinado, como todos sabemos, pues al hogar, se le ha situado al margen, se le ha situado en un orden social en el que no le han sido reconocidos plenamente sus derechos ciudadanos, etcétera, etcétera.

Pues bien, la mujer tiene todo este tipo de problemas y todo este tipo de dificultades y muchas más también, tiene dificultades culturales, educativas, asistenciales, de dependencia económica, de integración, de participación social, de no respeto de sus derechos, etcétera y en esto, por supuesto, debería de estar de acuerdo el Sr. Ríos. ¿Cuál es, ante esta situación, lo que hay que hacer?, ¿considerar su problemática desde una perspectiva sectorial?, ¿sólo desde una perspectiva asistencial?, desde nuestro punto de vista esto es una solución meramente de parche, una solución que no puede ser afrontada, que no puede ser defendida por una fuerza política como el Partido Socialista, que lo que pretende es la transformación de la sociedad y, por tanto, eliminar las desigualdades que en ella existen y, fundamentalmente, también las desigualdades y las diferencias que existen con la mujer.

La aspiración que nosotros tenemos y la aspiración que nos mueve a apoyar al Consejo de Gobierno, al Proyecto que presenta el Consejo de Gobierno es el sacar la problemática de la mujer del tratamiento marginal que tradicionalmente se le ha dado, lo cual no quiere decir que no haya que entenderlo como primera prioridad los problemas que tiene la mujer y que comporta su propia marginación de desinformación, de poca concienciación, malos tratos, etcétera, pero estas actividades que son en su mayor parte, y su señoría lo sabe, asistenciales competen en un alto porcentaje, y por la Ley de Servicios Sociales que esta propia Cámara aprobó, a la Consejería de Sanidad, el porcentaje restante, las cuestiones restantes son las que nosotros entendemos como propias, que ha de acometer el Gabinete de la Presidencia y que serían fundamentalmente de información y de asesoramiento. Por ello, entendemos que no es necesario recoger en la partida que la Presidencia dedica al tema de la mujer estos conceptos que no son propios de sus competencias.

La enmienda del Grupo Mixto, por ejemplo, pues por decir también algo referente a ella, dedica un monto al Presupuesto, como Presupuesto alternativo, en el que se echa de menos una mayor transferencia a los ayuntamientos, siendo éstos entidades muy cercanas al ciudadano y a las que la mujer puede acudir para resolver sus problemas. Crea una serie de organismos como son los Centros Comarcales de Asesoramiento, el Centro Regional de Acogida de la Mujer, el Consejo Regional de la Mujer al que, efectivamente, dedica muy poco dinero; yo creo que para crear ese órgano sólo en contratación, creación del centro, etc, sería imposible con la partida que crea pero, en cualquier caso, existe en la Ley de Servicios Sociales ya un Consejo Sectorial de la Mujer que, entendemos que, en el fondo, si de lo que se trata es de la participación de los sectores interesados vendría a coincidir y por tanto está previsto.

Y, por todo ello, señoras y señores Diputados, los socialistas nos mantenemos en que los objetivos que deben enmarcar la actuación de la Presidencia en este tema son procurar la adecuación de la realidad social, cultural, económica y política del colectivo femenino de la Región de Murcia a los progresos legislativos inspirados en nuestro ordenamiento constitucional y, en segundo lugar, procurar la participación de la mujer en el desarrollo de las actuaciones tendentes a lograr su plena integración en la sociedad, teniendo claro que para nosotros es importante primero, fomentar el asociacionismo femenino y, después, el crear los órganos; lo contrario, desde nuestro punto de vista, sería poner el carro delante de los bueyes.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Cañizares.

Pasamos a votar entonces, señores Diputados, la enmienda 5.928. Votos a favor de la enmienda, señores Diputados que estén a favor. Muchas gracias. Votos en contra de la enmienda, señores Diputados. Abstenciones, señores Diputados. Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazada la enmienda con tres votos a su favor, dieciséis en contra y diez abstenciones.

A continuación, la enmienda 6.447, a la totalidad de la sección 11, del Grupo Parlamentario Popular. Esta enmienda tiene para su defensa diez minutos.

Sr. Cerdá, tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados:

Realmente, para discutir la enmienda a la totalidad que el Grupo Popular propone, a la Presidencia de la Comunidad, me hubiera gustado tener aquí al Presidente, creía que estaba pero me he equivocado.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sr. portavoz, no he querido decir nada, solamente, hasta que no se hubiera hecho una alusión, perdonen que no les hubiera informado antes, han comunicado por teléfono a esta Presidencia que la mujer del Sr. Presidente ha sido ingresada urgentemente esta mañana con un problema médico y, por eso, el Sr. Presidente se ha excusado por su asistencia al plenario de esta Cámara. Prosiga..

Sr. CERDA CERDA:

Bueno, pues yo siento lo que he dicho y, desde este momento, hago votos para que la salud de la mujer del Sr. Presidente se recupere y que podamos tener siempre la presencia del Sr. Presidente en este sitio, que es el que le corresponde, aquí, en esta Asamblea.

Nosotros, la enmienda a la totalidad que el Grupo Parlamentario Popular propone con alternativa, con texto alternativo, pues está clara, nosotros creemos que el presupuesto que esta sección tiene es excesivo para una Comunidad uniprovincial como la nuestra y, en fin, aquí voy a dar una serie de números y ahora entraremos en la discusión política, en la discusión política, en si se necesita o no se necesita porque creo que es donde puede estar el quid de la cuestión.

La alternativa socialista, propone para el capítulo de «Personal» 114.365.000 pesetas; nosotros, nuestra propuesta es de cuarenta y un millón seiscientos noventa y dos pesetas, con lo cual, hay un ahorro de 72.673.000 pesetas. En el capítulo dos propone la propuesta oficial de cincuenta y cuatro millones cuatrocientas setenta y cinco; nosotros proponemos veintinueve millones, hay un ahorro de veinticinco millones cuatrocientas setenta y cinco. En el capítulo cuatro hay una propuesta de treinta y cuatro millones; nosotros proponemos solamente ocho millones, con lo cual, hay un ahorro de veintiséis millones. En total, la propuesta oficial es de 204.840.000 pesetas para la Presidencia; nosotros proponemos un presupuesto de 80.692.000 pesetas, con lo cual, hay un ahorro de 124.148.000 pts.

Y ahora vamos a entrar en la parte, podíamos decir, importante, capítulo por capítulo, sobre la necesidad de crear esta macropresidencia. En el capítulo uno de «Personal», la Presidencia, en cuanto a los objeti-

vos que tiene, propone que esté integrada por veintinueve personas más tres altos cargos, serían en total treinta y dos personas. Nosotros creemos que la Presidencia tiene que ser un órgano, una sección mucho más sencillo que, al ser más sencillo y, por lo tanto más económico, no quiere decir que no va a ser eficaz porque la eficacia no se mide por el volumen sino se mide por la realidad de lo hecho. Nosotros proponemos un Presidente, como es natural, porque es necesario, que tenga dos secretarías con nivel 6 y clasificación D; un Gabinete Técnico con su secretaria; tres funcionarios superiores, es decir, tres jefes de negociado, cada uno con su secretaria; un Jefe de Seguridad, un Jefe de Prensa y un Jefe de Protocolo; porque, ahora vamos a entrar en otro de los objetivos o en otra de las cuestiones que la Presidencia nos propone a nosotros.

Nos propone que este año quiere justificar el aumento de este gasto en que va a crear una Dirección Regional de Relaciones con las Comunidades Económicas Europeas. Yo, si no recuerdo mal, me parece que a mediados de diciembre, me parece recordar que leí en la prensa que el Ministro de Administración Territorial, me parece que se llama el señor Félix Pons, decía que toda relación con la Comunidad Económica Europea la tenía que asumir el Estado Central y, por lo tanto, las comunidades autónomas tenían muy poco que ver con la Comunidad Económica Europea; por lo tanto, esta Dirección Regional, a nuestro entender, creemos que sobra, y sobra, sobre todo, en Presidencia.

Habla también para justificar este aumento de personal porque va a crear un Secretariado de la Mujer, etcétera, con un Jefe de Negociado, etcétera, etcétera, eso hablaremos ahora en su capítulo correspondiente. Es decir, que en cuanto a «Personal», nosotros creemos que sobran cargos y sobran puestos en la Presidencia porque yo le voy a decir una cosa, la Presidencia de Inglaterra, la Sra. Thatcher, en su gabinete particular tiene treinta y cuatro personas y, si aquí, en la Comunidad Autónoma van a haber treinta y dos, yo me parece que hay un poco de diferencia, no mucha, hay un poco de diferencia entre Murcia e Inglaterra, me parece que hay un poco de diferencia y, por lo tanto, si nosotros reducimos ese «Personal» en el capítulo uno podemos ahorrar, como he dicho, setenta y dos millones de pesetas.

¿Por qué decimos esto?, pues lo decimos muy claramente, porque la Presidencia no tiene que estar rodeada de asesores; la Presidencia, tal y como recoge nuestro Estatuto de Autonomías, es la que preside y dirige el Consejo de Gobierno y, el Consejo de Gobierno lo forman los Consejeros y, por lo tanto, los Consejeros son los que tienen que ser los verdaderos ase-

sores del Presidente y no tiene y hay que empezar a quitar porque, de esta forma, nosotros lo que estamos creando es una Presidencia estanco, es otro macropartamento y, por lo tanto, creo que no es positivo y creo que no es necesario. Nosotros creemos, como he dicho, que los asesores del Presidente lo tienen que formar los Consejeros y con ellos son con los que tiene que tener confianza y con ellos son los que tienen que estar especializados y donde tienen que estar las personas especializadas en cada una de las materias o en cada uno de los temas que tenga que intervenir la Comunidad, y, cuando el Presidente no tenga confianza con un Consejero, pues lo que tiene que hacer es quitarlo y no tiene que quitarle competencia sino lo que tiene que hacer ese Consejero, que para eso él tiene esas atribuciones, porque, si no, repito, estamos convirtiendo esta Presidencia de un tipo presidencialista y, al mismo tiempo que es presidencialista va a ser también burocratizador, y con todo lo que ello lleva consigo, es decir, aumento de gasto; gasto que nosotros consideramos innecesario.

Si entramos en el capítulo dos, la propuesta es de cincuenta y cuatro millones y, nosotros proponemos veintinueve, con un ahorro de veinticinco millones, vamos a ver porqué. Yo, antes, cuando el Sr. portavoz, uno de los portavoces del Partido Socialista que han intervenido, el Sr. García Escribano, concretamente, decía que el quería demostrarme, cuando hablaba me parece de la enmienda a la totalidad del capítulo de «Ingresos», quería demostrarle con cifras, lo equivocado que estaba la propuesta del portavoz del Grupo Mixto; bueno a mí me gustaría, como yo ahora voy a hablar de cifras concretas, me gustaría que se me dijera, cuando se me contestara por el portavoz de turno que se me contestara si son ciertas o no son ciertas las que yo voy a decir y, si son necesarias o no son necesarias porque, claro, aquí lo que no vale es el salir a descalificar, aquí hay que dar razones de la necesidad y razones de la cuantía; por lo tanto, yo quisiera que se me contestara concretamente a las cifras que yo voy a dar, a ver si son o no son necesarias.

El capítulo dos me parece un verdadero disparate en cuanto a «Gastos por bienes corrientes», por lo tanto, para gastos suntuarios, para gastos innecesarios, me parece un verdadero disparate. Yo voy a darles algunas cifras que están escritas aquí, en los Presupuestos y, después, vuelvo a repetir, que se me diga si es verdad o no es verdad. Hay, por ejemplo, una partida que dice: «Libros y publicaciones», cinco millones y medio de pesetas, esto, mensualmente supone que Presidencia está pagando en libros y publicaciones 458.333 pesetas mensuales; ustedes díganme si esto es correcto o no es correcto y si es necesario y porqué es neces-

rio. «Comunicaciones» telefónicas, telefónicas, solamente telefónicas, Presidencia paga tres millones veinticinco mil pesetas, esto, mensualmente sale un recibo mensual, no un recibo bimensual como se recibe, sino mensualmente nosotros estamos pagando doscientas cincuenta y dos mil pesetas de teléfonos mensualmente en Presidencia, señores, pero, ¿dónde estamos hablando diariamente?, yo no sé, un recibo de doscientas cincuenta mil pesetas en teléfono, bueno, ahora ustedes me dicen si es verdad o no es verdad, me lo dicen. «Atenciones protocolarias», una partida que es la partida que hay ahí, de ocho millones de pesetas, esto sale, 667.667 pesetas mensuales; ustedes díganme si esto es necesario y qué protocolo es el que hay que atender mensualmente con este dinero. «Publicidad y propaganda», nueve millones de pesetas, esto sale, 750.000 pesetas mensuales, y no sé qué publicidad y qué propaganda para gastarse mensualmente 750.000 pesetas. Después, «Reuniones y conferencias», esto ya es demencial, son diez millones de pesetas, me parece recordar, a mí me salen aquí 833.000'333 mensuales, contando el mes de agosto, y se supone que el mes de agosto ustedes también lo tendrán de vacaciones; yo señores, me parece que no es serio y, antes, cuando no sé qué portavoz socialista hablaba de que si esto iba a parecer a una «república bananera», bueno, a este paso, pues la verdad, no sé si nos vamos a parecer o no nos vamos a parecer, pero me parece que esto no es serio.

Hay otro apartado también aquí, en el capítulo dos, que habla de «Trabajos realizados por otras empresas» que son siete millones y medio; bueno, nosotros decimos que esto hay que eliminarlo, la Presidencia de la Comunidad creo que los trabajos se tienen que realizar en la Comunidad y los tienen que realizar las secciones especializadas de cada una de las distintas Consejerías y, por lo tanto, esas son las que tienen que realizar los trabajos especializados y, por lo tanto, estos siete millones y medio que hay aquí son innecesarios. «Dietas para altos cargos», tres millones de pesetas, mensuales, esto sale, para todo el ejercicio, a 250.000 pesetas mensuales de dietas; señores, si nosotros sumamos los gastos innecesarios que hay, pues claro, nosotros podemos ahorrar, podemos ahorrar veinticinco millones que es una cifra importante.

Yo creo, y quiero que esto ahora se me explique y se me aclare, y sobre todo, que se me diga si lo que he dicho es cierto o no es cierto. Si no es cierto, porque esto puede estar equivocado, yo no tengo inconveniente en corregirlo y si es cierto que se me diga el porqué.

Respecto al capítulo cuatro, aquí se justifican, porque se proponen, treinta y cuatro millones de pesetas;

nosotros, nuestra alternativa es de ocho millones de pesetas; aquí podríamos ahorrar veintiséis millones de pesetas.

Bueno, aquí entramos en el capítulo que ya se ha hablado aquí antes, cuando ha intervenido el otro portavoz, de los quince millones para «Becas para postgraduados», nosotros no es que estemos en contra de las becas para postgraduados, al contrario, creemos a lo mejor que son insuficientes; lo que sí creemos y lo que sí consideramos que es imprescindible es que todas las becas de la Comunidad estén localizadas, estén centralizadas en una Consejería que, por su naturaleza, es la de Cultura y Educación la adecuada para eso; que salga esa convocatoria de beca, que salga con la luz, que salga con tiempo suficiente para que la gente se pueda enterar y, después, que los tribunales que juzguen la concesión de esas becas pues que tengan un poco de publicidad y, sobre todo, —porque parece ser que hasta la fecha han habido algunas irregularidades—, sobre todo, que sean tribunales ecuanímenes, que sean tribunales imparciales y que estén formados por gente a lo mejor distinta de la que forma solamente la Comunidad.

Sr. Presidente, yo ruego benevolencia, a la Presidencia, porque ya que no he puesto enmiendas particulares a esta Presidencia sino que considero que todo va en esta alternativa; yo ruego al Sr. Presidente que me deje dos, tres minutos, a lo sumo tres y medio que me pueden faltar, no me puede faltar más.

Por lo tanto, nosotros consideramos que esta dotación de quince millones al Sr. Presidente para becas es innecesario porque, si no, el Sr. Presidente se va a convertir en un mecenas y me parece que los mecenas, la época de los mecenas es una época que ha pasado y por lo tanto, esto tiene que ir al sitio que le corresponde y, no es misión de Presidencia de la Comunidad tener esta dotación o este capítulo tan importante para becas.

Respecto a lo del Secretariado de la Mujer, bueno, aquí hemos oído antes al portavoz socialista que ha dado algunas razones. Yo creo que, por la misma regla de tres, también hay hombres que están discriminados, que están marginados, también hay niños que están discriminados, que están marginados, también hay grupos sociales que están discriminados y que están marginados y, todos éstos también tendrían que requerir la asistencia o la tentación del Sr. Presidente. Nosotros creemos que se está haciendo demasiada demagogia con esto, no decimos que no haya marginación, que la hay, respecto a la mujer y respecto a cualquier otro colectivo, la hay pero esto hay que verlo y hay que discutirlo

y hay que tratarlo en el sitio adecuado y no en Presidencia de la Comunidad. Yo creo que esto aquí también es innecesario porque todos defendemos a la mujer, al hombre, al niño y a cualquier grupo marginado, los defendemos todos pero consideramos que cada cosa tiene que estar en su sitio y, por lo tanto, no corresponde la misión del Presidente que esta Secretaría esté aquí, esto, propablemente, a lo mejor persigue otros fines, nosotros los desconocemos pero, por descontado, el sitio adecuado no es éste.

Yo les rogaría una cosa a ustedes, Sres. socialistas, que hay que bajar de las nubes y hay que pisar tierra firme; sobre todo, hay que ser pragmáticos, porque estamos cayendo en los errores anteriores, estamos cayendo, aquellos errores nos hacían reír, nos hacían reír porque habían algunos que, en fin, cuando se hablaba de hacer una paella en el muro de Berlín o cuando se hablaba de convertir nuestros embalses artificiales en reservas langostinísticas mundiales, pues aquello nos hacía reír, pero había que reconocer una cosa de positivo que tenía aquello y es que tenía un carácter altruista, es que buscaba un fin, buscaba un bien. Esto es de pena, este tipo de Presidencia que ustedes nos están proponiendo. Al mismo tiempo, parece ser que, con esto, lo que ustedes quieren es que se enseñoree el dios despilfarro aquí, en nuestra Comunidad y que a eso nosotros nos tenemos que oponer. Y, señores, ante aquello que nos produce risa o nos produce ganas de llorar, yo creo, señores, que esta alternativa está clara para el Grupo Popular, ante la risa o el lloro prefiere más lo primero que lo segundo.

Nada más, Sr. Presidente y, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Cerdá.

En contra. Sr. Cañizares, tiene la palabra. Diez minutos.

Sr. CAÑIZARES MILLAN:

Sr. Presidente, Señorías:

En este debate estaríamos aquí para analizar las enmiendas que presentan los Grupos. La verdad es que yo me he alegrado de conocer, de ver la intervención del líder de la oposición, del Sr. Cerdá, porque con esta intervención, pues quizá me ha aclarado un poco más lo que en su enmienda, de verdad que era imposible de aclarar porque, realmente, yo creo que no es tal enmienda lo que aquí se había presentado por escrito, di-

go lo que aquí hay por escrito, ustedes aquí han quitado, han sumado, han restado, desde mi punto de vista, de cualquier manera, incluso, en el capítulo uno lo suman, suman en otros capítulos, suman el capítulo ocho porque es corto, le ponen el capítulo cuatro porque es corto, le ponen ocho millones, el capítulo segundo y el capítulo primero no lo suman, el capítulo sexto sí, es decir, yo no sé si la calculadora que le regaló a Su Señoría el Sr. Molina pues la utilizan, si es que la calculadora funciona mal o si es que el que funciona mal es Su Señoría, no lo sé.

En cualquier caso, Señoría, esta descripción que usted aquí me ha hecho de la Presidencia, de su modelo de Presidencia con dos secretarías y no sé si algo más, bueno, pues me alegra que la haga pero me gustaría que también se la transmitiera a sus compañeros de Partido en otras comunidades autónomas en donde ustedes gobiernan, transmitaselo al Sr. Díaz de Entresotos en Cantabria, transmitaselo al Sr. Fernández Albor, si saliera elegido Presidente en Galicia porque, realmente, no tiene nada que ver el modelo que usted está proponiendo con el modelo que su Grupo Parlamentario está planteando en otras comunidades autónomas, teniendo, además, en cuenta que no sólo me ha hablado de otras comunidades autónomas sino que me ha hablado, incluso, de otros países como en Inglaterra, el gabinete que usted llama privado de la Sra. Thatcher, bueno, yo no conozco a la Sra. Thatcher, no sé exactamente cuál será su gabinete privado, lo que sí puedo asegurarle es que una cosa es un gabinete privado y otra cosa es una unidad administrativa, que es lo que hay aquí, creada por Decreto; que esto no es un gabinete privado de lo que estamos hablando, aquí no se está hablando del gabinete privado de un monarca en el exilio, no, señores, eso no es, aquí estamos hablando de un Gabinete que está regulado por Decreto y que tiene una estructura, no es privado, Señorías, no es privado.

Vamos a analizar un poquito las cuestiones que Su Señoría me ha ido planteando capítulo por capítulo. Mire, en el capítulo primero, efectivamente, son treinta y nueve personas las que hay; se ha pasado de veintiséis que había en el año 1985 a treinta y nueve, es decir, ha habido un aumento de trece personas, ahora analicémoslo. ¿Qué es lo que se ha creado?, un nuevo alto cargo para relaciones con las Comunidades; yo creo que, a estas alturas, el plantear que no tenga que haber en el Gabinete de la Presidencia de la Comunidad Autónoma un alto cargo para relaciones con las Comunidades, un Director Regional para las relaciones con las Comunidades, en Murcia, me parece que no es tener los pies en la realidad. Estamos hablando de la Comunidad Económica Europea, en donde acabamos de entrar; estamos hablando que hay que dar

información a los medios económicos, a los sectores sociales, sobre la repercusión del ingreso en la Comunidad Económica Europea y, además, estamos hablando de las Comunidades, no sólo de la Comunidad Económica Europea, yo no sé si Su Señoría pretende, me parece que sí porque en su enmienda no le asigna ninguna consignación presupuestaria, que la Región de Murcia no esté presente en foros europeos como son el CEDRE, como son, el Consejo de las Regiones, el Centro de Desarrollo Regional, en donde están presentes todas y cada una de las regiones españolas, incluidas también, por supuesto, Cantabria, incluida también, por supuesto, Galicia, yo no sé si ustedes pretenden que la Región de Murcia se quede fuera de los foros europeos, me da la sensación de que sí, entre otras cosas porque un millón de pesetas que se ha consignado para ello, que supone simplemente pagar la cuota y estar presente en esos foros, ustedes lo hacen desaparecer.

Se han creado tres jefes de negociado teniendo en cuenta que eso no supone un aumento de gasto porque, por ejemplo, el Director Regional que antes existía en otra Consejería para temas de la Asamblea, para llevar los temas de la Asamblea, ahora pasa al Gabinete de Presidencia, es decir, supone que unas personas que estaban en una Consejería ahora pasan al Gabinete de la Presidencia, y, otro para Europa, para las Comunidades que creo que acabo de decir que me parece absolutamente necesario y, el tema de la mujer. Si ustedes lo que pretenden es que no exista ninguna actuación especial de la Comunidad Autónoma, de un Gobierno Socialista, en relación a la mujer, para luchar contra la discriminación de la mujer, me parece muy consecuente con su ideología, absolutamente consecuente con su ideología pero, desde luego, desde el punto de vista del Partido Socialista, desde el punto de vista de la ideología socialista nosotros sí vamos a luchar por acabar con la discriminación de la mujer. Y luego, son cinco auxiliares para todos los servicios nuevos que ha creado el Gabinete de la Presidencia.

A mí me parece, no voy a entrar en más detalles, por aquello del tiempo, pero, me parece que el capítulo uno, desde luego, no supone un incremento importante.

Bueno, ha hablado usted de otra cosa, sí, ha hablado usted de los asesores. Mire usted, los asesores no están nombrados, y efectivamente, existe una función propia del presidente de la Comunidad Autónoma, que tiene la función de coordinar y dirigir; asesores los tienen todos los Presidentes, como decía antes, presidentes de comunidades autónomas y presidentes de Gobierno, y yo creo que deberían tenerlos algunos portavoces de grupos parlamentarios para no presentar en-

miendas como las que nos han presentado aquí, yo creo que sería muy positivo y eso, en ningún caso, supone desconfianza hacia los Consejeros, en ningún caso; vamos, son cuestiones completamente distintas y, es saber cuál es la función del Presidente de la Comunidad Autónoma que nombra a esos asesores en función de su capacidad técnica y en función, lógicamente, de la confianza del que los nombra.

El capítulo segundo, al que usted llama «gastos suntuarios», usted califica a todo el capítulo segundo de «gastos suntuarios», yo creo que si usted tuviera asesores no haría eso, Sr. Cerdá. Mire usted, el capítulo segundo yo creo que es el elemento más positivo de la sección de la Presidencia, con todos los nuevos servicios que se han creado desde el Gabinete de Presidencia resulta que en 1985 tenía un presupuesto el capítulo de 50.800.000 pesetas y, este año se pasa a 54.475.000, habiéndose creado las Relaciones con la Asamblea, las Relaciones con las Comunidades y el Secretariado de la Mujer; por tanto, me parece un elemento absolutamente positivo, lo que ocurre es que, claro, ustedes hablan de «gastos suntuarios» a todo, meten el teléfono, yo no sé si ustedes quieren establecer algún sistema del Presidente para comunicarse por señales de humo o algo por el estilo pero, evidentemente, yo creo que calificar el teléfono como gasto suntuario, me parece algo fuera, absolutamente, de la lógica parlamentaria, presupuestaria o de cualquier tipo.

Los gastos de «Representación y protocolo» que a Su Señoría tanto le preocupan, efectivamente, son ocho millones; tengan ustedes en cuenta que esto no es, ni mucho menos, un gasto excesivo, comparen también con otras comunidades autónomas, el Presidente de la Comunidad Autónoma representa a la Comunidad Autónoma, es el representante ordinario del Estado en nuestra Región y, a nosotros no nos parece en absoluto que ése sea un gasto excesivo y mucho menos esa demagogia que ustedes están haciendo permanentemente de pensar que esos gastos son para comidas, para banquetes, etcétera, etcétera, y a continuación dicen, como decían el otro día en el debate a la totalidad, que eso es lo que está en las calles de Murcia, que nos pasemos por algunas calles para oír lo que se dice, será por las calles o por las casas donde viven ustedes, señorías, porque son los que se dedican a crear esa imagen pero, afortunadamente, mientras que sigan con ese discurso no es un discurso que conecte con los ciudadanos.

«Estudios y trabajos técnicos» que usted hablaba, efectivamente son seis millones y medio, según he podido observar, y son estudios realizados por otras empresas. Bueno, ¿quiere usted que lo haga todo la Co-

munidad Autónoma?, las encuestas, por ejemplo, que se encarga al Centro de Investigaciones Sociológicas, me parece que debe ser el Centro de Investigaciones Sociológicas el que las haga; el proyecto de seguridad que se ha hecho para San Esteban, pues creo que debe ser también una empresa especializada, y éstos han sido, por ejemplo, los trabajos a empresas ajenas a la Comunidad Autónoma que se han encargado este año; de todas maneras, para todo, son seis millones y medio. El Sr. Treboyer, por ejemplo, en Galicia, se ha gastado cuatro millones y medio de pesetas para un informe sobre la financiación de la Comunidad Autónoma a una empresa ajena a la propia Comunidad Autónoma gallega, transmitale usted, por favor, al Sr. Treboyer su criterio.

En cualquier caso, señorías, y por no alargarme tampoco en este capítulo, entiendo que a pesar de haber aumentado los servicios del Gabinete no han aumentado los gastos corrientes, han aumentado mínimamente los gastos corrientes, y esto es un elemento absolutamente positivo de la sección de la Presidencia.

Y luego, esto que Sus Señorías tanto les preocupa del capítulo cuarto, las subvenciones. Bueno, mire, toda subvención ha de tener una disposición que la regule y la tiene, y eso no es cuestión de un mecenas, como ustedes quieren transmitir, no creen más confusión, señorías, yo sé que Su Señoría tiene una mente ordenada y, por tanto, cuando hace este tipo de arengas tan desordenadas, tan difíciles quizá de poderlas contestar agrupando las cuestiones metodológicamente, pues yo no sé si lo que pretenden es inducir a confusión a quien no conozca que este tipo de subvenciones están reguladas y que están sujetas a los principios de publicidad, concurrencia y objetividad, a esos principios, señoría, y usted habla de irregularidades, bueno, demuestre usted esas irregularidades y no lance mensajes que luego no se pueden demostrar.

«A Corporaciones Locales» ha habido un aumento en la subvención, efectivamente, de este año que pasa de cinco millones a ocho millones, ¿a qué se debe ese aumento de tres millones?; fundamentalmente, a la creación del Secretariado de la Mujer, puesto que se va, a través de los Ayuntamientos, como decía en la contestación que antes hacía al Sr. Ríos, se va a tratar de que desde los ayuntamientos se siga una política o se ayude para que desde los ayuntamientos más cercanos al ciudadano y más cercanos a la mujer se haga una política de lucha contra la discriminación de la mujer, dentro de estos principios efectivamente de izquierda desde los que se ha planteado y desde los que nos planteamos los socialistas este tema.

Lo de las familias e instituciones sin fines de lucro, pues bien, Su Señoría conoce perfectamente, hizo una pregunta el año pasado en la que se le contestó absolutamente a dónde habían ido todas y cada una de las subvenciones, o sea que quinientas mil pesetas habían ido a familias desvalidas, quinientas mil pesetas de los diez millones que había presupuestados y nueve millones y medio fueron a instituciones. Y, ¿qué es lo que se ha hecho?; efectivamente, se ha puesto quince millones para complemento, es un complemento de lo que se está haciendo desde toda la política del Consejo de Gobierno que es el potenciar la investigación, incluso con becas a postgraduados, pero creo que es un objetivo que nosotros debemos de potenciar. Eso no es una cuestión tampoco, digamos, arbitraria del Presidente; mire, existe una Comisión Interconsejerías en donde se deciden dónde van a ir y cómo se va a repartir ese dinero, aparte de, como le digo, los criterios de libertad, concurrencia y objetividad y, luego, en cada Consejería que está representada en ese órgano interconsejerías están representados organismos ajenos a la propia Comunidad Autónoma como, por ejemplo, la propia Universidad. Luego, yo creo que siguen ustedes haciendo demagogia con este tema, yo no sé si ustedes no lo entienden o no quieren entenderlo, los principios y el Presupuesto en este aspecto es absolutamente transparente y, desde luego, muchísimo más, no voy a hacer más referencias a otras comunidades autónomas, que cuando en este mismo capítulo el Sr. Díaz de Entresotos presupuesta treinta millones sin especificar, nada más que para lo que el Sr. Presidente acuerde, eso es lo que se acuerda, eso es lo que dispone el Presupuesto de Cantabria de 1985, treinta millones para lo que el Sr. Presidente, ahí no se habla ni de ayuntamientos, familias o instituciones sin fines de lucro, no se habla de nada, treinta millones para lo que el Sr. Presidente acuerde; yo creo que esto es mucho más transparente, mucho más claro y, desde luego, conforme a esos criterios.

Bueno, se me está encendiendo la luz y, de todas maneras yo quisiera decirles, señorías, que esto que ustedes aquí plantean es una auténtica joya, esto es una auténtica joya, esto no es ningún tipo de alternativa, como les decía antes, ustedes aquí han sumado, han quitado partidas que yo no las entiendo, como esta de Europa, han creado otra, hay una partida aquí, crean que a mí me tiene personalmente intrigado, porque ustedes están hablando de dietas, del despilfarro, esa especie de orgía del despilfarro que ustedes van por ahí vendiendo y que yo creo que habría que demostrar y, en cambio, meten aquí dietas y ponen: «A miembros de la Asamblea, dietas de asistencia, etcétera», un millón, desde el Gabinete de la Presidencia, «A altos cargos», quinientas mil pesetas y, al «Personal», cero.

Bueno, yo no sé, vamos a ver, ustedes pretenden que a los Diputados nos pague el Presidente de la Comunidad Autónoma, pretende que nos dé dietas, separando el Poder Legislativo del Ejecutivo, bueno, explíquenme ustedes a qué Diputados, ¿a los que votemos?, ¿a los que vayamos a verle? porque, hombre, a lo mejor si es a los que le votamos, no sé, me lo pensaría; y, «A altos cargos», quinientas mil pesetas, y al «Personal» nada, al personal bocadillos, yo creo que ésta, desde luego, es una enmienda muy en consonancia con la ideología del Grupo Popular.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Debatida la enmienda 6.447, pasamos a su votación. Por favor, señores Diputados que estén a favor de dicha enmienda. Gracias, Señores Diputados. Sres. Diputados que estén en contra de la enmienda. Gracias, señores Diputados. Sres. Diputados que se abstengan. Gracias, señores Diputados. Queda rechazada la enmienda al haber obtenido dieciséis votos en contra, doce a favor y dos abstenciones.

Señorías, vamos a debatir la enmienda 5.929, del Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Pedro Antonio Ríos, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías:

Voy a intentar explicar cuáles son las modificaciones que propone la enmienda a la sustitución en los tiempos que me marca para poder hacerlo.

En realidad, lo que pretende la enmienda a la totalidad o, la enmienda de sustitución en la sección es reordenar, readecuar lo que significa la Consejería de Presidencia en cuanto a su actuación lo que es el Plan de Obras y Servicios, por entenderlo que no es una actuación que vaya a corregir los desequilibrios comarcales, pasarlo a lo que en realidad está haciendo que son obras de una u otra forma, a la Consejería que debe de hacer esas obras y, por otro lado, introducir toda una serie de planteamientos en cuanto a la corrección de los desequilibrios comarcales, proponiendo lo que significa un programa del Fondo de Compensación Intercomarcal por valor de mil quinientos millones de pe-

setas, ese programa estaría financiado con el veinticinco por ciento del capítulo de «Inversiones», que va tanto en el Plan de Obras y Servicios como en el Fondo de Compensación, como en lo que significan inversiones de la Comunidad Autónoma, es decir, intentamos introducir a la actuación del Gobierno criterios comarcales, incluso en la propuesta se distribuyen por las comarcas que, bajo mi punto de vista, podrían existir, y al Grupo que represento, se distribuyen económicamente esos mil quinientos millones, creamos doce comarcas y se distribuyen fundamentalmente a las comarcas más desprotegidas, a la Comarca del Noroeste, 300 millones, a la Comarca Oriental, que llama algunos trabajos de la Consejería de Política Territorial, Fortuna y Abanilla, y a la Comarca de las Pedanías de Lorca, como bolsas de pobreza más altas, y después se distribuyen, sobre todo, a las demás comarcas de la Región; es decir, intentar introducir criterios de corrección de desequilibrios para conseguir que todos los ciudadanos, vivan donde vivan, tengan la misma realidad y la misma calidad en cuanto a lo que significan formas de vida, calidad de vida y equipamientos que para ello se posibiliten.

Junto con ello, pretendemos la introducción, dentro de la Consejería de Presidencia, de un programa que se llama «Comarcalización y descentralización». Nosotros creemos que las posibilidades que hay de reordenar administrativamente nuestra Región de acercar la Administración al ciudadano, que es ir a comarcalizar la Región, no se está abordando, no se estaba abordando a nivel de inversiones puesto que el Plan de Obras y Servicios son peticiones municipales que se afecta en unas, no se afecta en otras, no se sigue ningún criterio nada más que los de una Ley que es la misma que existía para la antigua Diputación, ya no estamos en ese mismo, en esa misma posibilidad de actuación y, por tanto, no obedece a esos criterios; yo creo que debería de irse a comarcalizar la Administración regional y a descentralizar más, y quiero decir descentralizar porque, desde la Comunidad Autónoma, se están delegando gastos; el capítulo cuatro y el capítulo siete manda dineros a los distintos municipios pero no se está desarrollando de verdad lo que significa la valoración de «competencias que te doy dineros y medios que te doy para hacer frente», de tal forma, que no se está actuando para corregir la posibilidad que tiene de actuación los propios municipios, es Ley que había aquí de delegación, se decía entonces descentralización, hay que racionalizarla y abordarlo desde una perspectiva de planificación. Y, junto con ello, la idea de ir a lo que significa el fomento de la participación, organizando ese fomento de la participación, tanto a lo que significa la participación individual como a lo que significa la participación colectiva y organizada.

Yo creo que, una cosa prioritaria, si queremos de verdad potenciar lo que significan los propios ayuntamientos, sería abordar desde el propio Consejo de Gobierno un plan de saneamiento de los municipios, que parece ser que hasta hace poco ha estado siendo los que no sé cuánta deuda tenían que, además, hay deudas que son antiquísimas, con anterioridad a la propia venida de la democracia, y yo creo que deberíamos ir a un saneamiento de los municipios, yo propongo aquí que sean doscientos millones de pesetas para abordar la superación de ese déficit que según el propio Consejo de Gobierno, se cifra actualmente en quinientos y pico millones de pesetas, yo creo que los ayuntamientos que nos están sacando las castañas del fuego, que están gestionando casi diez mil millones de pesetas de nuestros Presupuestos, deben estar en mejor condición de lo que están ahora mismo. Y, junto con ello, todo lo que significa la actuación dentro de la Función Pública, tres programas que abordarían, por un lado, la reforma y gestión de la Administración Pública regional porque creemos que plantear el incremento del personal o la racionalización del personal pasa, de verdad, por hacer una reforma de la Función Pública, reforma de la Función Pública que no se está acometiendo, y, por otro lado, el desarrollo de lo que posibilita la participación en la Función Pública. Miren ustedes, si queremos exigir a la guía social, si queremos exigir al ciudadano, si queremos a la empresa de que funcione participativamente, abierta, que participen en la gestión de ella determinados sectores, la primera que tiene que dar ejemplo es la propia Administración, tiene que ser un ejemplo de participación en la propia gestión.

Y, por último, otro programa que sería, la puesta en marcha del Centro Regional de la Función Pública. Lo prevé, la Ley de la Función Pública que estamos discutiendo aquí pero, es que, además, hay que acabar con esa figura de que criterios de selección se establecen en distintas Consejerías, la posibilidad de la formación del personal se establece en distintas Consejerías y, hay que crear un Centro de la Función Pública que recoja la competencia de la selección del personal, que recoja la competencia de la formación del personal, que haga un convenio con la Universidad para esa formación del personal de toda la Administración, de toda la Función Pública regional y que recoja la promoción del personal dentro de la Función Pública.

En suma, la propuesta alternativa a esta sección se cifraría en sacar el Plan de Obras y Servicios que pasaría a la Consejería de Política Territorial e introducir elementos comarcales, la comarcalización y la descentralización y el fomento de la participación dentro de lo que significa el funcionamiento diario de la Administración.

Yo siento no poder ser más explícito pero, en cinco minutos, explicar la distribución de tres mil y pico millones de pesetas y la propuesta de toda una serie de programas y servicios es bastante difícil para este Diputado.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, D. Pedro Antonio.

Por parte de la Comisión.

D. Francisco López Vera, tiene la palabra.

Sr. LOPEZ VERA:

Sr. Presidente, Señorías:

Lleva razón Su Señoría, D. Pedro Antonio, al decir que con el exiguo tiempo que tenemos es harto difícil dar una pasada a toda la sección; una sección que tal y como Su Señoría la plantea, con sus programas alternativos, es harto compleja, pero voy a intentarlo, dando unas breves pinceladas, posándome precisamente en los aspectos que me interesa resaltar.

En primer lugar, Su Señoría aborda la Secretaría General Técnica y crea lo que es una Dirección de Servicios Generales y establece una serie de mezclas de programas, de distintos programas, y crea cuatro subprogramas, dos programas y cuatro subprogramas, es decir, lo que ya son programas dentro del Proyecto de Ley usted lo rebaja a categoría de subprogramas y mete ahí servicios, por ejemplo, como el de Protección Civil en materia de relación con el Estado, los mete precisamente en una Dirección y Servicios y lo desgaja de lo que sería el programa de Protección Civil o los servicios de Protección Civil dentro del programa de Prevención de Incendios, etcétera.

Y también, por otro lado, usted ha hablado del Centro Regional de Informática, lo dota con veinticinco millones de pesetas, lo reduce sobre lo que es la presupuestación del Proyecto, de veinticinco, que está de treinta y cinco, usted lo pasa a veinticinco millones, con lo cual no podemos abordar el programa del Centro de Informática para toda, porque como usted sabe, aquí, en esta Consejería ya se está dotando para el resto de la informatización y conexión con las otras Consejerías.

Usted habla, por otro lado, de la racionalización del Parque Móvil, ahí estamos de acuerdo, usted plantea

un programa con unos objetivos que son concretos y similares, con lo cual ya queda bastante demostrado que el Parque Móvil está racionalizado porque coincidimos, no hay ninguna discrepancia sustancial en el tema.

Ahora bien, Su Señoría, después vamos a pasar a lo que es, quizá, el eje central de sus programas que es, su pretendido programa de corrección de desequilibrios, el Fondo de Compensación Intercomarcal, etcétera, etcétera. Y dice Su Señoría, que lo que hay que hacer es retirar el Plan de Obras y Servicios, con lo cual usted, ¿qué es lo que hace?, se carga el Plan de Obras y Servicios, y nos quedamos sin la aportación del Estado y, por lo tanto, nos quedamos sin financiación.

Por un lado, lo que viene a realizar Su Señoría es una mezcla de programas, quizás para justificar una apariencia homogénea que lo que viene a mostrar realmente, cuando viene a emerger en cifras, es la extensa confusión que plantea Su Señoría en su alternativa. Establece un Fondo de Compensación Intercomarcal, en lo cual divide con doce marcas que ya establece sin ningún estudio previo, sin ningún proceso de discusión entre los municipios, sin ninguna negociación de ningún tipo, es decir, Su Señoría establece un desprecio bastante importante a lo que es la autonomía municipal y la posibilidad de que estos municipios confluyan en comarcas en base a un proceso de discusión interna. Evidentemente, tenemos un ejemplo claro, patente y latente en las comunidades autónomas, de cuál es el proceso de comarcalización y es, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Cataluña que ya tiene una realidad comarcal pero que es tan conflictivo establecer de momento una división territorial de ese tema que prefieren posponerlo en base a organizar, precisamente, una mayor confluencia intermunicipal para conseguir que la realidad comarcal sea una realidad y no sea una fuente de conflictos continuamente, tal y como usted precisamente aquí la propone.

Por otro lado, como ya le dije anteriormente, Su Señoría viene a desmontar, aunque Su Señoría diga que lo pasa a la Dirección de Obras y Servicios, a la Consejería de Obras Públicas, lo que usted viene a hacer es, realmente, desmontarlo porque no se prevé en el Decreto 1673 del 81, precisamente, la comarcalización de esos servicios; se prevé la actuación por municipios, por lo tanto, lo que Su Señoría hace es desmontarlo.

Nosotros entendemos, desde nuestra óptica, que el Plan de Obras y Servicios ya en sí mismo, es un elemento corrector de desequilibrios y se tiene en cuenta, precisamente, en base al índice de población y vemos, por ejemplo, que Su Señoría establece una realidad co-

marcal con una amplia densidad demográfica y le dota exigentemente de cantidades y, otras poblaciones con menos cantidad de población las dota de unas cantidades que, precisamente, la relación gasto-habitante no concordaría con lo que es el criterio de reparto; por lo tanto, ahí está la tremenda confusión, el tremendo desfase y la falta de estudio y análisis de lo que es el plan de corrección de desequilibrios, el plan comarcal.

Por otro lado, aborda Su Señoría lo que es la Función Pública desde el amplio espectro de la reforma de la Función Pública porque Su Señoría dice que no se ha acometido esa reforma de la Función Pública. La reforma de la Función Pública, en este país, la establece el Gobierno Socialista en base a la Ley de Medidas, la Ley 30 de 1984 y, en esta Cámara, como consecuencia de la adecuación de esa Ley de Medidas a esta Comunidad Autónoma, hay ya un Proyecto de Ley que sí acomete precisamente esa reforma. Pero, evidentemente, vamos a ir a las cifras para ver cómo acomete Su Señoría esa reforma, vamos a ir a las cifras. Y dice, por un lado, para el Consejo Regional de la Función Pública, en el capítulo I lo dota de 117 millones; en el capítulo II, de 4.805.000 pesetas y, en el capítulo VI de, 26 millones; y para el programa que, técnicamente, debiera ser el más importante, pues Su Señoría lo califica de «Reforma y gestión», dedica, en el capítulo VI 63 millones; señores Diputados, 63 millones y en el capítulo II 4.600.000 pesetas, y nada más, ésa es su reforma en cifras, su alternativa de reforma; por lo tanto, yo le decía que su alternativa hay que verla en las cifras porque en las cifras se queda en papel mojado, se quedan en nada absolutamente.

Y ya, para cerrar, precisamente, Su Señoría había hecho una referencia al fomento de la participación porque, claro, usted detrae partidas de programas y programas para luego crear un fondo del fomento de la participación, Su Señoría dice que hay que poner en marcha precisamente la participación en la Comunidad Autónoma.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sr. Diputado, por favor, termine.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, ¿me permite el Sr. Presidente un minuto?

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Un minuto nada más.

Sr. LOPEZ VERA:

Gracias, Sr. Presidente.

Y dice como novedad para el fomento de la participación: «Crear la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma». Yo le digo a Su Señoría que ya está creada la oficina y este año pasado, al año 85, ha atendido más de veinte mil consultas; eso es una novedad que Su Señoría plantea como fomento de la participación.

Y luego establece en los objetivos uno y dos, propone actividades que están recogidas en los programas generales de todo el contexto de los Presupuestos y le pongo un ejemplo, el apoyo a los organismos sociales de implantación regional, las medidas de difusión e información propias, boletines, folletos, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, lo que usted plantea, por un lado, es duplicación de gasto; y por otro lado, Su Señoría, como ya su vieja teoría de implantar organismos concéntricos, como ya le dije en una ocasión que lo único que vienen a hacer es, precisamente esclerotizar la propia Administración y asfixiarla.

Y, por último, como colofón, Su Señoría, pretende que en el propio texto del Presupuesto se incluya lo que es una futura Ley de Participación. Yo creo, Sr. Diputado, que el Proyecto de Presupuestos no es un calendario legislativo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sr. Diputado, terminó su tiempo.

Por favor.

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sres. Diputados, pasamos a votar la enmienda 5.929, a la sección 12, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Votos a favor de la enmienda. Muchas gracias. Votos en contra de la enmienda. Sres. Diputados, estamos votando, por favor. Muchas gracias. Abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la enmienda con un voto a su favor, quince en contra y diez abstenciones.

Pasamos a continuación a la enmienda 6.400; es una enmienda a la totalidad a la sección 12, del Grupo Parlamentario Popular. tiene cinco minutos.

Sr. Diputado, tiene la palabra. Sr. Fernández López.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Sr. Presidente, Señorías:

Han sido tres los motivos esenciales que han determinado la presentación de una enmienda de totalidad a la sección 12, Consejería de Presidencia, que son los siguientes:

De un lado, el número de enmiendas parciales resultantes del examen de la misma, en sus diferentes servicios y programas, con una minoración del gasto que se aproxima a las 144 millones de pesetas. Por otro lado, el haber constatado una evidente contradicción entre lo que afirma la memoria general del Proyecto de Presupuestos, tomo séptimo, cuando se refiere a la asignación de recursos ante programas alternativos y la realidad que el estudio de esta sección nos presenta. Y, finalmente, un incesante incremento del gasto de las operaciones corrientes con su correspondiente reflejo en el aumento del déficit que no se corresponde, al menos en la medida que sería de desear, con un mejoramiento general en la cantidad, calidad y eficacia en la gestión de los servicios públicos.

Voy a empezar mi análisis por el segundo de los motivos.

Es cierto que las necesidades de todo tipo en cualquier espacio económico son siempre ilimitadas frente a una escasez generalizada de los recursos; esta realidad impone la aplicación de un mecanismo que en Economía resulta un concepto elemental: asignación, que no es otra cosa que la elección alternativa de objetivos concretos señalados en virtud de un orden de prioridades, y esto, que siempre es así, resulta mucho más evidente y necesario cuando, como en nuestro caso, la palabra crisis sigue teniendo una desgraciada actualidad. Pero es el caso que al examinar el «Estado de Gastos» de esta sección yo no he podido detectar que esta Consejería se haya enfrentado a diversos programas alternativos y haya optado por la elección de los más urgentes y prioritarios sino que ha elaborado un Presupuesto en el que se encaran todo tipo de «necesidades», necesidades entre comillas, además, con dotaciones sobrecargadas que no se corresponden en absoluto con las actuales circunstancias socioeconómicas de nuestra Región, máxime cuando para poder cubrir y nivelar los gastos con los ingresos hay que recurrir a la Deuda Pública. No hay, en consecuencia, una verdadera asignación de recursos, hay un gasto indiscriminado frente al cual la mejor alternativa sería, sencillamente, la minoración de los mismos.

Argumentaba yo, como otro de los motivos que justifican esta enmienda, la poca correlación que se da en-

tre el coste de los servicios públicos y su incidencia. Se ha dicho de la Administración que es una entidad fiduciaria de la Comunidad, en tanto en cuanto actúa en nombre propio pero en interés o beneficio ajeno, evidentemente que, para ello, necesita de medios humanos y materiales pero no está en modo alguno justificado, mejor dicho, no existe un claro paralelismo entre el enorme gasto que supone todo el artificio administrativo creado, y que se pretende incrementar, con una evidente y sensible mejora en la gestión de los intereses públicos mas, por el contrario, dan la sensación de constituir un conglomerado de medios de todo tipo que más parecen ir encaminados a facilitar y a hacer más cómoda la gestión de los administradores que posibilitar un mejoramiento general de las obras y servicios públicos. En definitiva, a juicio del enmendante, cabría suponer que un órgano de la Administración Pública regional que no ha estimado en medios humanos y materiales para desarrollar su gestión, habría que devolver a la sociedad a la que sirve, en la misma proporción, la contraprestación de la correspondiente rentabilidad social.

Y, el tercer motivo, aunque no en el mismo orden de su exposición inicial, es el número de enmiendas parciales presentadas que suponen la minoración propuesta de casi 144 millones de pesetas.

Hay que destacar, aunque ya lo habrán comprobado ustedes, que todas se han centrado, exclusivamente, en los capítulos primero a cuarto, «Operaciones corrientes», y no se han minorado créditos de los capítulos seis y siete, que constituyen gastos de inversión, aunque eso no quiere decir que estemos de acuerdo con los criterios utilizados.

Respecto al primer capítulo, se minoran créditos por importe de 24.354.186 pesetas como consecuencia de no estar de acuerdo con la incensante contratación de personal, no obstante, se ha seguido aquí un criterio selectivo y no se dice «no» a todo el personal sino, tan solo a parte del mismo y por los motivos que en cada caso se exponen y que, obviamente, resulta innecesario repetir en este momento, puesto que se verán más adelante en Comisión.

En el capítulo segundo, las enmiendas presentadas tratan de minorar créditos por un importe total de 56.310.000 pesetas correspondientes a aquellos conceptos y cuantías que en base a la información recibida se consideran bien, innecesarios, bien, superdotados. Es, a mi juicio, en este capítulo donde mejor se pone de manifiesto que no se ha atendido a criterios de selección de objetivos sino que, se ha dotado de crédito todo tipo de conceptos incluso aquéllos que figuran bajo la rúbrica de «Otros» con casi 10 millones de pesetas.

Nos parecen sobrecargados los destinados a los procesos de informatización, con más de 56 millones de pesetas; «Reuniones y conferencias», con más de 15 millones de pesetas, y, un largo etcétera.

Por último, en el capítulo cuarto, se propone una minoración de 63 millones que, a mi juicio, podrían tener mejor destino.

Y bien. ¿Cuál sería la alternativa? Pues vamos a considerar las siguientes:

El simple ahorro de 144 millones de pesetas en esta Consejería ya supone una alternativa de por sí de evidente entidad. Una segunda solución podría ser volver a considerar las aportaciones de los ayuntamientos en el Plan de Obras y Servicios, incrementando la aportación de la Comunidad Autónoma en aquéllos de menos recursos económicos, pero de menos recursos económicos porque no los tengan realmente, no porque los que tengan los hayan empleado mal. Una tercera solución sería, incrementar la dotación de la Caja de Cooperación para un posible plan adicional. Una cuarta solución sería utilizar algunas de las propuestas hechas el otro día por la Comisión de parados, por ejemplo, incrementar la dotación de los convenios con los ayuntamientos para la realización de obras y servicios generales pero, con criterios de absoluta objetividad y eficacia, al margen de cualquier otra consideración. Yo creo que todo esto son alternativas, al menos las que yo personalmente entiendo, que darían a estos fondos un mejor destino.

Y ya, para terminar, un minuto, un breve comentario a los planes de obras y servicios. Desde luego que no han sido enmendados cuantitativamente aunque, como apunto antes, la minoración propuesta podría incrementar la cantidad destinada a los mismos pero de su examen se desprenden que no han sido elaborados con criterios de rigurosa equidad, no me parece correcto mencionar aquí a ningún municipio, pero se advierte que hay ayuntamientos que aportan un porcentaje igual a otros que son evidentemente y sensiblemente más débiles económicamente hablando, es decir, existen aportaciones municipales que resultan en su comparación inversamente proporcionales a su renta. Y también resulta criticable que este año, 1986, se destine a este plan la misma cantidad que en el año anterior, al menos en cuanto a la aportación de la Comunidad Autónoma se refiere.

Yo creo que esta última afirmación tiene su justificación, mejor dicho, su causa en los 900 millones de pesetas para ese oportuno superplan destinados a los municipios de Murcia, Cartagena y Lorca, tres gran-

des municipios con gran capacidad autofinanciera dotados, creo que por primera vez, con este plan especial. No estamos en contra de que se ayude también a estos municipios con aportaciones de esta Consejería pero, no puede dejar de criticarse que estos tres municipios se hayan endeudado enormemente en obras de ornato con evidente abandono de obras de infraestructura en sus pedanías. Como también es criticable que ese dinero sea destinado a estos tres grandes municipios sin aportar la relación de los proyectos que van a ser.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sr. Diputado, terminó su tiempo. Medio minuto.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Medio minuto.

...con lo cual hubiéramos podido evaluar su urgencia y su prioridad. Aceptamos pues la dotación de este crédito pero, también pedimos un estricto control de tan cuantiosa suma de dinero.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Fernández López.

Turno en contra. Sr. López Vera, tiene la palabra.

Sr. LOPEZ VERA:

Sr. Presidente, Señorías:

Cuando Su Señoría iniciaba su intervención y decía que estaban suficientemente explicados los objetivos de su enmienda a la totalidad, yo, personalmente, buscaba dónde estaban esas notas, dónde estaban esas justificaciones porque, la justificación que Su Señoría da a la enmienda a la totalidad es reducir el gasto previsto para la misma, al mismo tiempo que discrepamos cualitativamente, nada más, se despacha con eso, no contrasta ni muchísimo menos con las justificaciones que ha tratado de dar aquí.

Por un lado, ha dicho, en base ya a una exposición literaria, ha dicho que se aumenta el gasto y que éste no viene a corresponder con la calidad del servicio prestado y, se refiere al aumento del gasto, precisamente,

en el capítulo uno, en el capítulo dos y en el capítulo cuatro, como Su Señoría ha dicho. En el capítulo uno, y aquí tengo una pequeña exposición de lo que se gasta en el capítulo uno, son cincuenta millones, para «Estudios y asesoramiento a Entidades Locales», es un gasto, precisamente, que redundará en beneficio de otras Administraciones. Por otro lado, unos treinta millones para lo Contencioso y la Asesoría Jurídica de la propia Comunidad Autónoma. Unos cuarenta y un millones para el Plan de Obras y Servicios, es decir, para el soporte técnico, Sr. Diputado, para el soporte técnico del Plan de Obras y Servicios que tiene destinados, entre unos capítulos y otros, del orden de 2.400.000.000 de pesetas, señor Diputado. Por otro lado, se comportan del orden de 226.000.000 de pesetas para la Función Pública y, ahí, se recoge, precisamente, algo que Su Señoría, al parecer, se le escapa y es, que los socialistas estamos empeñados en racionalizar la situación de los trabajadores laborales de la Comunidad Autónoma y queremos acercarlos cada vez más y equipararlos de una vez ya, intentar diluir las discriminaciones que se están dando en base al tema del personal laboral y usted, precisamente, con su reducción lo que está haciendo es que eso sea imposible.

Por otro lado, dice Su Señoría que no hay, ha sacado a colación lo que es la teoría económica, que la Economía es, pues bueno, unos recursos escasos ante unos programas alternativos para escoger precisamente aquél que es más adecuado a la situación de cada momento, y dice que no hay unos programas alternativos, y yo, le tendría que remitir al PDR que es, precisamente, la planificación y dónde están esos programas, dónde está ese estudio y luego ya, al programa alternativo, a la plasmación del Presupuesto en programas y en objetivos y en funciones, precisamente, éstos son los programas alternativos; a Su Señoría, al parecer, eso se le ha escapado, se le ha traspapelado, debo entender que, quizás, se le haya traspapelado al Señor Diputado.

Dice Su Señoría que sus alternativas pasarían por fomentar la participación, por aumentar la Caja de Cooperación, por incrementar la dotación de los convenios con los ayuntamientos, etcétera, y todo lo detrae, precisamente, del capítulo uno y del capítulo dos, si Su Señoría nos los detrae todo del Capítulo uno y del capítulo dos y del capítulo cuatro, de «Transferencias corrientes», evidentemente, ni vamos a poder cumplir los objetivos del Plan de Obras y Servicios, porque nos vamos a quedar sin el soporte técnico para ello, no lo vamos a poder cumplir o, quizás, a lo mejor, lo que piensa es quitar la propia teoría que se está dando en Cantabria, es decir, no pagar las pensiones de los funcionarios y de ahí reducen el gasto público, en «Gastos corrientes», evidentemente, a lo mejor es una fórmula.

Y ya, por último, dice Su Señoría que le parece excesivo la dotación que hay para municipios como Cartagena, como Lorca o como Murcia porque dice que estos ayuntamientos dedican sus gastos públicos a ornato, a gastos suntuosos. Pues olvida que los municipios de Cartagena, los municipios de Murcia y los municipios de Lorca son los que tienen el mayor índice de pedanías y el mayor índice de desequilibrios y, precisamente, se ha trasvasado por una enmienda socialista, del capítulo siete al capítulo seis, inversiones propias de la Comunidad Autónoma, para que, precisamente, se cumplan esos 900 millones en aquellas pedanías con fuertes desequilibrios y de dotación en cuanto a su infraestructura; por tanto, Su Señoría, queda fuera de lugar su acusación de que se dedica el gasto público al ornato porque es una constante en el Grupo Popular el que los socialistas dedicamos para el capítulo uno y para el capítulo dos pues los dedicamos a revistas, lo dedicamos a libros, lo dedicamos a conferencias, lo dedicamos a reuniones, lo dedicamos a comidas, efectivamente son conjeturas pero, aquí, a esta Cámara todavía no se ha traído un documento que venga a demostrar que los socialistas hacen eso; quizás, en otras comunidades autónomas donde ustedes sí están en el Gobierno, sí está demostrando, precisamente, dónde dedican sus señorías los gastos de personal, los gastos de transferencias, a qué tipos de empresas, etcétera, etcétera.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. López Vera.

Pasamos, señores Diputados, a votar la enmienda 6.400, a la sección 12, del Grupo Parlamentario Popular. Votos a favor de esta enmienda, señores Diputados. Muchas gracias. Votos en contra de la enmienda, señores Diputados. Muchas gracias. Abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la enmienda 6.400 con nueve votos a su favor, diecisiete en contra y una abstención.

Habiendo hablado con la Junta de Portavoces, esta Presidencia va a alterar un poco el desarrollo en el sentido de que vamos a debatir la enmienda 6.515. Es, a la totalidad de la Sección 18, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Cervantes, tiene la palabra. Cinco minutos.

Sr. CERVANTES CONESA:

Sr. Presidente, Señorías:

De nuevo nos encontramos este año con el debate de Presupuestos de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales y, esto lo podríamos titular como el «volver a empezar» y, nos volvemos a encontrar, iba a decir Sr. Consejero, quiero decir, señores del Grupo Socialista, y nos encontramos con los tan planteados, tan cacareados, los Presupuestos por programas y ya, la verdad es que le pregunto al Sr. Consejero qué entiende por programas o, quizá es que este Diputado no habla el mismo idioma que el Consejero. Si nos podemos remitir al diccionario de la Lengua, programa es un escrito que indica los pormenores de una fiesta, las condiciones de un examen, etcétera, y, que yo sepa, señor Consejero, o señores del Grupo Socialista, sus famosos programas les pasa lo que a aquel dueño del caballo maravilloso, tenía un caballo que era una maravilla y que cuando llegaba a casa le quitaba los zapatos, le ponía el whisky, le hacía la comida, y, un amigo viudo que el pobre no tenía estos servicios, le dice de comprarle el caballo, total, que tira y afloja, el caballo era tan bueno que lo compró por una alta cantidad de dinero; al mes, se encuentran y le dice: «Oye, tu caballo, de eso nada, ni hace comida, ni me prepara el whisky, ni me quita los zapatos, todavía estoy escayolado», —dice—, a todo esto: «¿qué me dices?», —dice—, «hombre, pues yo te digo que si sigues hablando así, vas a vender el caballo mañana».

Bueno, esto es lo que nos pasa con los Presupuestos de la Comunidad, que nos intentan hacer un artículo y vendernos el caballo pero, la verdad, es que nosotros ni necesitamos comprar el caballo y, precisamente, no éste. Sus programas, señores del Partido Socialista, no son sino una declaración de intenciones sin más objetivos claros, sin un plan de prioridades, pero eso sí, tratan de confundir, tratan de dar la imagen de que van a hacer todo cuando la realidad, y ustedes lo saben, es que no se va a hacer nada. También tendría que confesarles otra cosa, no creo que lo hagan de mala fe, de verdad; yo creo que es que lo hacen porque no saben hacerlo mejor, porque no tienen un programa de Gobierno, carecen de imaginación y no tienen el suficiente pudor para explicar lisa y llanamente al pueblo, y de una vez por todas, que no saben, que no son capaces de hacer una verdadera reforma sanitaria. Hay un ejemplo muy significativo y es, por ejemplo, en las campañas sanitarias, que ustedes han dicho que van a hacer todas las campañas, que se van a acometer todas las campañas, yo pienso que están infradotadas para los fines que se persiguen, y es mucho más sencillo y sería mucho más claro decir que no se pueden acometer todas las campañas y que poco a poco y escalonadamente se irán acometiendo las campañas que se puedan hacer.

Y ahora voy a explicarles porqué he titulado este debate como «El volver a empezar». Como ya habrá observado el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, en las enmiendas que he presentado a los presupuestos de la Consejería de Sanidad he vuelto otra vez a cometer el gran crimen de quitar tres Direcciones Regionales, la verdad es que en los anteriores debates me acusaron de dejar sin comida a tres padres de familia, de que estaba quitándoles los sueldos a tres personas, la verdad es que me creó un verdadero problema, se lo digo en serio; pero bueno, yo pienso una cosa, si son funcionarios, y no lo sé si serán todos los Directores Regionales funcionarios, me parece muy bien que funcionen, pero como funcionarios, no como Directores Regionales.

Actualmente, la Consejería dota, está dotada de cinco Direcciones Regionales, yo propongo con las enmiendas que se creen simplemente dos Direcciones Regionales, una, que se podría denominar de Salud, de Planificación y Asistencia y, la otra, de Consumo y Servicios Sociales.

Los argumentos que les di el año pasado siguen siendo válidos para este año y, la verdad es que, no está en mi mano cuestionar la profesionalidad de estas personas porque, ni es mi estilo y, no creo que ustedes lo entiendan de esta manera, pero sí es necesario denunciar la falta de funciones específicas, la Consejería está suficientemente dotada de personal para cumplir a la perfección su actividad, y a las pruebas me remito, es la única Consejería que no hay aumento de personal, si exceptuamos el necesario para la dotación del Hospital Provincial y del Hospital de «Los Arcos», tiene prácticamente muy poco aumento de personal.

Ahora que me he referido al Hospital Provincial, pues vamos a hablar ahora, una ligera referencia tanto al Hospital Provincial como al Hospital de «Los Arcos». Me van a permitir, con todo el respeto a la Cámara, que diga que al Hospital Provincial se le conoce en los medios, por lo menos en los ambientes médicos, como el «Piramidoncito», y ahora después les explicaré el porqué de esto.

Los motivos dados anteriormente por la supresión de las Direcciones Regionales, y como muy bien ha podido comprobar el Sr. portavoz del Grupo Socialista, no he suprimido las cantidades de esas Direcciones Regionales sino que las he reinvertido, una partida, la más importante, ha ido a «Luchas y campañas sanitarias» por los motivos que le he puesto anteriormente, y, el importe de la supresión de la Dirección, de una Dirección Regional para «Ayudas a Residencias de la Tercera Edad».

A lo mejor, es posible, por lo que les he dicho antes del «Piramidoncito» que, muchas de sus señorías no sepan lo que es el «Piramidón», yo creo que muchos lo conocen, saben lo que es el «Piramidón» que es el Hospital «Ramón y Cajal» de Madrid, se le achacaba que había sido hecho por un Jefe de Servicio muy allegado al anterior Jefe del Estado. Pues la verdad es que en Murcia se está pensando que el Hospital Provincial es el «Piramidoncito» porque se le dota, de entrada, con sesenta camas al servicio de Psiquiatría, cosa que de un total de trescientas cincuenta camas, con el que está dotado, supone un 17'142 % del total, creo que son excesivas las camas éstas, habida cuenta de que el Hospital Psiquiátrico se remodeló, hay camas existentes en la Ciudad Sanitaria y, la verdad, o yo estoy equivocado y no son necesarias esas camas o es que se persiguen otros fines con esa excesiva dotación de camas, cuando otros servicios son deficitarios.

Tampoco hay otra cosa que no creemos, y me remito al portavoz de mi Grupo Parlamentario, que debería estar ahí, cuando me nombró el vigilante, no creo que ustedes puedan recaudar la cantidad de dinero que piensan recaudar en cuanto a conciertos con la Seguridad Social, y mucho menos, por supuesto, si no piensan recaudar eso no piensan cobrar porque, en igualdad de condiciones..., ¿lo piensan cobrar?, pues ya me explicará el Sr. Molina, le explicará a los empresarios murcianos cómo piensan cobrar esas cantidades porque, por ejemplo, las clínicas privadas desde septiembre del 85 no han cobrado y, desde el año 84 no han actualizado sus conciertos; eso me gustaría que me lo explicara el Sr. Molina.

Bueno. También es voz populi, y siguiendo con el adjetivo de «Piramidoncito», de que se piensa crear un servicio de cirugía cardiovascular en el Hospital Provincial. Mire, no está presupuestado, y cosa que nos extraña muchísimo a los profesionales sanitarios, cuando hemos oído en todos los ambientes y además de voces muy creíbles, de que se piensa crear un servicio, ¿saben ustedes, sus señorías, cuánto costaría la creación de un servicio de cirugía cardiovascular?, más de 1.200 millones de pesetas; según la Organización Mundial de la Salud, la Sociedad Española de Cirugía Cardiovascular y de Cirugía Cardíaca no está justificado la existencia de un servicio de cirugía cardiovascular con menos de una población de 1.600.000 habitantes, si de verdad se piensa eso, y me gustaría que estuviera el Sr. Consejero aquí para poder desmentirlo públicamente, cosa que me agradaría muchísimo, ahora, conozco sus motivos y no vamos a decirle que no viene, pues tendría que duplicar la población en Murcia para justificar un solo servicio, no dos.

Le he dicho que iba a hacer una pequeña referencia al Hospital de «Los Arcos», tenemos aquí a su director que es, Diputado del Grupo Socialista. Si no estoy mal informado, cuando existe un concierto entre una clínica privada e INSALUD hay que rellenar una ficha técnica; la ficha técnica es una serie de servicios que oferta y que son aceptados por INSALUD y de acuerdo a esos servicios que se ofertan, así se produce el tipo de concierto y la cantidad cama/día; si no estoy mal informado, también, que el concierto del Hospital de «Los Arcos» con la Seguridad Social es de 7.391 pesetas cama/día, aproximadamente, son los datos que me dio su director regional. La verdad es que ahí hay dos hechos muy significativos; uno, primero, que en igualdad de condiciones entre empresa privada y empresa pública hay una discriminación ya que...

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sr. Diputado, termine. Un minuto.

Sr. CERVANTES CONESA:

La verdad es que el otro hecho significativo que quería comentarle a sus señorías es que, por ejemplo, en el Hospital de «Los Arcos» se están ofertando servicios que no tienen; en objetivo 03, actividad A.3.1. que dice textualmente: «Mejora de los servicios de Rehabilitación y UCI», esto se interpreta, cuando hay una mejora es de un servicio que ya está creado, que yo sepa, y según palabras de su director regional, se sacará la plaza a concurso cuando se aprueben los presupuestos del 86, es decir, que hasta ahora, existiendo un concierto y una obligatoriedad de existir este servicio para el funcionamiento del Hospital no ha existido.

Y últimamente, y ya habida cuenta de que el tiempo se ha acabado, también habrá podido observar el Sr. portavoz del Grupo Socialista de que no se han hecho enmiendas a la Consejería de Bienestar Social, hemos pensado que la aprobación, hace relativamente muy poco, de la Ley de Servicios Sociales en esta Cámara vamos a estar a la espera de ver cómo se produce el desarrollo de esa Ley y dónde va a ir el dinero, y eso también le quiero decir a Su Señoría que haremos un seguimiento exhaustivo.

Muchas gracias, y gracias por su benevolencia.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Cervantes.

A continuación, turno en contra. Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sr. Presidente, Señorías:

Yo no sé si esto se llama «Volver a empezar», o hay que hablar de crímenes o de «Piramidoncitos» o, como quiera Su Señoría calificarlo.

Desde luego, a nosotros se nos ha calificado como que no sabemos hacerlo mejor y, a lo mejor no sabemos hacerlo mejor, pero lo estamos haciendo bien. Desde luego, la enmienda que Su Señoría presenta sí que tiene muy poco de buena porque dice exclusivamente: «Se considera que son unos Presupuestos electoralistas y generadores en exceso de burocracia» y después, sin embargo, en los argumentos que da el señor Cervantes no habla de esas cosas sino que habla de cosas que, entre otras cosas, se contraponen con la justificación de su enmienda porque dice, por ejemplo, que no se incrementa la burocracia en la Consejería, ni muchísimo menos.

Yo creo que, en principio, había que calificar de poco serio por falta de argumentos la justificación de la enmienda puesto que, en definitiva, se limita exclusivamente a calificar a la Consejería de Sanidad, y después, si me lo permite el tiempo explicaré los objetivos, de electoralista y generadora de burocracia, y, si electoralista lo entiende el señor Cervantes como que cumplimos los objetivos de nuestro programa electoral, pues efectivamente es electoralista, tiene razón, porque cumplimos los objetivos de nuestro programa electoral que fue votado por la mayoría del pueblo de la Región de Murcia.

Todos los objetivos y actividades que se recogen en el programa de los Presupuestos de 1986 y en el discurso de investidura del Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma y en el PDR, pues ahora vienen recogidos en este Proyecto de Presupuestos. Pero si hacer electoralismo es reestructurar los servicios de Salud Pública, pues será hacer electoralismo pero hay que reestructurar los servicios de Salud Pública, y yo creo que Su Señoría lo entiende. Si hacer electoralismo es poner en marcha una red asistencial de atención de toxicomanías, que no existía, pues quizá sea electoralismo pero eso hay que hacerlo en esta Región y, yo creo que Su Señoría lo entiende. Si hacer electoralismo es reformar la asistencia psiquiátrica, pues quizá Su Señoría no termine de entender eso de las sesenta camas en el Hospital General, no Provincial sino General, pero lo cierto y verdad es que estamos reformando la asistencia psiquiátrica en esta Región y, para eso, son necesarias éstas y otras medidas que aparecen en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en esta sección

concreta. Si hacer electoralismo es dotar de asistencia sanitaria a pedanías que hasta ahora no la habían tenido nunca, pues quizá sea electoralismo pero, en definitiva, el electoralismo entendido como yo lo entiendo, es cumplir nuestro programa electoral que, en definitiva, fue aprobado y votado por los murcianos.

¿Que es generador de burocracia este presupuesto de esta Consejería?, pues yo creo que la afirmación no se sostiene de ninguna de las maneras, no tiene argumentos. Es cierto que esta Consejería tiene un gran número de personal, pero también es cierto que esta Consejería es una Consejería prestadora de servicios, y eso lo sabe Su Señoría, que tiene un elevado número de centros de servicios de gestión directa, más de cuarenta centros, que la prestación de servicios se hace fundamentalmente, dado el carácter asistencial, con recursos humanos y de otra manera no se podría hacer esta prestación y que la mayoría de personal de esa Administración, de esa Consejería, es personal profesional que realiza tareas técnicas y asistenciales, no administrativas, por tanto, no se puede calificar esta Consejería como generadora en exceso de burocracia puesto que la dotación de personal de la Secretaría General Técnica de la Consejería, que sería el órgano responsable de la práctica totalidad del trabajo administrativo de nuestra gestión, incluye de personal solamente cuarenta personas, solamente cuarenta personas.

Por tanto, parece ser que las dos afirmaciones que en su enmienda a la totalidad usted hacía, pues no se sostienen de ninguna de las maneras.

Yo me alegro de que nos cuente chistes, la verdad es que usted, no solamente aquí, en la Cámara, en Pleno, sino a lo largo de las sesiones es el Diputado que más anima, quizás, porque, efectivamente, conoce y tiene un gran repertorio de chistes, pero yo creo que no vienen al caso en este momento el contar chistes sino que estamos hablando de una cosa muy seria que son los objetivos de una Consejería que quizás sea la Consejería, que quizás no, que es la Consejería que más montante de pesetas tiene en esta Administración regional y, por tanto, hablando de esa cosa muy seria, yo le voy a tratar de explicar un poco, porque a lo mejor no lo ha terminado de entender, cuáles son los objetivos de esa Consejería, si el tiempo me lo permite voy a explicarlo, aunque sea rápidamente.

Por un lado, tenemos tres objetivos fundamentales en esta Consejería, que están ahí, el mantenimiento, mejora y creación de nuevos servicios en cada una de las tres áreas de la Consejería, y usted no puede decir que lo que son catorce programas los reduce a dos, ¿para qué es el señor Consejero?, catorce programas los

reduce a dos. Esta Consejería, como decía, tiene tres objetivos fundamentales; el mantenimiento, mejora y creación de nuevos servicios en cada una de las tres áreas de la Consejería, un segundo objetivo que, además, viene impuesto por esta Cámara, esta Cámara aprobó una Ley de Servicios Sociales y, por tanto, tenemos que cumplir los acuerdos de esta Cámara, cúmplase la Ley de Servicios Sociales y, para eso, se recoge en las partidas presupuestarias correspondientes a la Ley de Servicios Sociales toda una serie de dinero para cumplir esa Ley y, también acordamos en esta Cámara, y a propuesta de los tres Grupos Parlamentarios, que se creara un Centro de Hemodonación, cúmplase ese acuerdo de la Cámara y, por tanto, se recogen en esas partidas para cumplir ese Centro de Hemodonación, ese acuerdo de esta Cámara. El tercer objetivo sería la culminación de la política homologación de las retribuciones de los distintos colectivos del personal de distinta procedencia porque, como Su Señoría sabe, hay personas que están cobrando unos sueldos muy por debajo de otros, cumpliendo y haciendo el mismo trabajo; la izquierda siempre ha defendido, y yo creo que eso también lo defendería Su Señoría, el que a igual trabajo igual salario y, nosotros estamos en esa política de homologación de sueldos.

Por tanto, yo entiendo que, realmente, habría que analizar mucho más seriamente lo que es esta Consejería para poder descalificarla y contar chistes desde esta tribuna.

Gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. García Escribano.

Pasamos a votar la enmienda 6.511. Votos favorables a la enmienda, señores Diputados. Muchas gracias. Votos en contra de la enmienda, señores Diputados. Muchas gracias. Abstenciones. Muchas gracias. Queda rechazada la enmienda por nueve votos a su favor, diecisiete en contra y una abstención.

A continuación, la enmienda 5.924, presentada a la totalidad de la Sección 07 que se llama «Imprenta Regional», de la Sección 12.

Grupo Parlamentario Mixto. Sr. Ríos Martínez, tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente, Señorías:

Yo he presentado una enmienda de sustitución al servicio 07 que, según el tomo cuatro de los documentos que se nos entregó por parte del Consejo de Gobierno existía y, por eso, la he puesto como enmienda a la sección 12 y de ese servicio en concreto.

A mí me gustaría también que cuando empezáramos a la discusión, pues nos pusieramos de acuerdo todos para utilizar argumentos, primero, unas veces se escribe solamente una palabra y no se concreta, y cuando se concreta no se lee lo que se concreta sino que, en algunos les gustaría que se concretara, entonces, cuando hay una propuesta, pues se ciña uno a esa propuesta para no decir que es más o menos realizable.

Voy a argumentar muy rápidamente, no voy a consumir todo el tiempo, en qué consiste la enmienda de sustitución a lo que significa el organismo autónomo Imprenta Regional. No es una enmienda para reducir o para subir excesivamente la cuantía que el propio Proyecto de Ley propone, pero es para ordenar lo que son los programas porque es que, si no, la canción de los programas, como después viene aquí por servicios, pues resulta que puede servir o no puede servir y, a este Diputado, el plantear una reordenación en tres programas de un servicio determinado y distribuir el personal de un servicio determinado para esa actuación es hacer una enmienda a la totalidad con otra distribución, aunque los números se parezcan en su distribución porque el personal se le pone a hacer otras cosas, tengo el mismo personal pero se le pone a hacer otras tareas, tengo un gasto de funcionamiento pero lo pongo a hacer para otras necesidades, y es por ello que es todo en regla una enmienda a la totalidad.

Y, ¿qué pretendo conseguir? Cuando discutíamos aquí la Ley del organismo autónomo Imprenta Regional decíamos que si iba a ser el instrumento necesario para que de verdad funcionara autónomamente y, la realidad que tenemos es que en este año, los Presupuestos llevan dos inyecciones de dinero del Consejo de Gobierno a la Imprenta Regional, treinta y ocho por un lado y veintidós por otro, la verdad está siendo que, uno, dicen que es para pagar trabajos, no sé qué trabajos ni de qué forma, y otro es para inversiones que se tienen que hacer. Lo que está pasando es que no está acondicionándose el trabajo de la Imprenta a lo que se preveía como tal organismo autónomo.

Yo pretendo, por tanto, introducir tres programas, ¿cuáles son los objetivos o los criterios que deben, del porqué las propongo?, para conseguir que de verdad, cada vez más, el organismo autónomo sea más autónomo, sea más autosuficiente y además pueda competir en mejores condiciones. Por ello, propongo un pri-

mer programa que es el de «Gerencia y administración» de la Imprenta Regional. Puedo decir que la literatura, lo que pasa que es, que muchos ponen la literatura para que, sin relación con los números, y en este caso es el de los Presupuestos, porque después me referiré a muchas Consejerías, una literatura va por un lado y el dinero van por otro, pues resulta que ahí se hace una distribución de trabajo que se tiene que hacer en la Imprenta, una especie de partida de trabajo pero no de objetivos que debe significar un programa político y, yo, personalmente, creo que el mejorar la gestión actual de la propia Imprenta debe ser un programa, una atención prioritaria.

Y otro programa debe ser el mejorar esa gestión, el poder ampliar la actuación de la propia Imprenta, el que tenga más realidad, que tenga más posibilidad de actuar hacia ello, mejorar por ejemplo, pues lo que significa la propia venta de lo que produce porque parece ser que de lo que se produce se cobra lo que al Consejo de Gobierno se le hace y, algunas cosas cuesta trabajo, como puede ser el propio Boletín.

Y, por otro lado, yo creo que además de mejorar lo que es la producción debemos buscar la fórmula de vender, comercialmente ir a vender más fuera de lo que significa la actuación actual. Por ello, propongo tres programas, uno, la «Gerencia y administración», otro, la «Mejora de la producción» en la Imprenta y, otro, un «Plan de mejora comercial» y de venta de lo que se produce en la Imprenta Regional para actuar haciendo más, ampliando más todos los trabajos que puede hacer.

¿Y a qué va referido estos tres programas, con sus objetivos y actividades que aquí van, que aquí se plantean?, exclusivamente a consolidar un organismo autónomo, a que funcione comercialmente como debe funcionar y a que actúe con la suficiente autonomía como para ser rentable en su trabajo y, para también ser oferta fuera y, además de lo que actualmente está haciendo.

Es verdad que esto es reincidir en el debate que tuvimos en la propia Ley, es verdad que esto es reincidir en si va a ser una empresa pública, si va a tener más, si va a estar más relacionado o menos, si va a estar tutelado o no va a estar tutelado por el propio Consejo de Presidencia pero, lo cierto y verdad, es que cuando hay que presupuestar se tiene que discutir eso para saber qué. Pero yo creo que fue importante el separarla de un servicio y, bajo mi punto de vista, puede ser erróneo, lo que se propone en el Proyecto, lo que se propone como actuación del Consejo de Gobierno, en realidad no deja de ser un servicio, lo mantiene la inversión, el trabajo, etcétera, exclusivamente el propio

Gobierno Regional y, además, no se clarifica lo que debe ser actuaciones concretas de la Imprenta, es posible que como la programación, los programas y objetivos hayan sido hechos por técnicos gerenciales de una empresa haya sido así pero, como aquí viene como propuesta de un Gobierno, pues deberíamos plantearlo de otra forma.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos Martínez.

En contra. Sr. López Vera, tiene la palabra.

Sr. LOPEZ VERA:

Sr. Presidente, Señorías:

Evidentemente, en el fondo del tema subyace lo que es el concepto de organismo autónomo que tiene el señor Diputado y el concepto de organismo autónomo que tiene el Grupo Socialista, el Partido Socialista y el Consejo de Gobierno, son criterios distintos, no son criterios de dirigismo sino que es un organismo que funciona en base a unos programas que ellos mismos se dotan, pues para eso tienen precisamente lo que es una función gerencial y, lo que se está haciendo precisamente es dotarle de capital, de dinero para que funcionen pero intentando lo menos posible inmiscuirse, precisamente, en lo que son las actividades, sí orientarlas pero no inmiscuirse en lo que son las actividades. Lo que quizá usted plantea aquí es ese dirigismo, que quizá le caracteriza a usted, y lo que viene a hacer es introducir la propia técnica presupuestaria que viene en el resto del Presupuesto a un organismo autónomo que quizás deba tener una técnica presupuestaria un poco distinta, por programas, pero distinta en cuanto a la elaboración de programas, en cuanto a la elaboración de objetivos, etcétera, etcétera.

Pero, en definitiva, lo que usted viene a hacer aquí es, precisamente, a trastocar los programas de nuevo, las actividades y los objetivos, viene a hacer una serie de cambios, los cambia en el orden pero vienen a ser prácticamente los mismos, no hay esa ordenación sino lo que hay es más bien un caos en cuanto a la posibilidad de gestión de la Imprenta Regional.

Y ya vamos, precisamente, a lo que es el dinero, que es cómo se ve que Su Señoría va a plasmar sus objetivos, va a plasmar sus programas y, Su Señoría lo único que prevé es un aumento de personal de dos subal-

ternos, el resto lo deja como está porque está perfectamente y, por tanto, cree Su Señoría que con dos subalternos hace la reordenación que pretende de la Imprenta Regional, yo creo que no se trata de eso porque en sus cifras eso Su Señoría se le olvida, no lo plasma.

Por lo tanto, creemos que esta enmienda a la totalidad es inexistente y, por eso vamos a votar en contra.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, señores Diputados.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor López Vera.

Pasamos entonces la votación de esta enmienda, es la 5.924. Votos a favor de la enmienda, señores Diputados. Muchas gracias. Votos en contra de la enmienda, señores Diputados. Muchas gracias. Abstenciones, señores Diputados. Muchas gracias. Queda rechazada la enmienda con un voto a su favor, catorce en contra y ocho abstenciones.

Señores Diputados, se suspende la sesión hasta las diecisiete horas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

En la sesión de esta mañana habíamos quedado en el punto, en la enmienda, la 5.924. A petición del señor Diputado vamos a pasar a debatir en primer lugar la enmienda 5.933. Es una enmienda a la totalidad de la sección 16, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Esta enmienda es la 5.933.

Sí, el Sr. Ríos Martínez tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente, señorías:

Bien. La enmienda pretende, es una enmienda de sustitución a la sección de Industria, Comercio y Turismo, en realidad, la pretensión es la distribución, dentro de la Consejería, de otra forma de las cuantías y también una reducción de las cuantías, puesto que se trasladan a actuaciones que ahora mismo están integradas dentro de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, se pasan a otras Consejerías por atenderlas que son planes de actuación desde lo que debería de ser una actuación global del propio Consejo de Gobierno.

Las dos actuaciones que se sacan, que se salen fuera de la actual propuesta del Consejo de Gobierno es la actuación, por un lado, de lo que significa la subvención al transporte aéreo, a AVIACO, de ciento y pico millones de pesetas, ciento setentitantos millones de pesetas y, por otro lado, la subvención que a las PYMES, a las Pequeñas y Medianas Empresas se hacen dentro de la Consejería para diversas actuaciones; por un lado, lo que son modernización de la pequeña empresa; por otro lado, actuaciones sobre el sector del turismo, sobre determinadas medidas que hay ahí previstas, pretendiendo que esas actuaciones vayan globalizadas con una actuación del Consejo de Gobierno desde otra vertiente.

Yo diría que en nuestra propuesta la realidad más importante de lo que intentamos introducir dentro de esta Consejería es la tarea de la reindustrialización, nosotros creemos que hablando de industria en nuestra Región es cierto y es positivo que a nivel de comercio, que a nivel de industria, que a nivel de turismo se plantee el adecuar nuestra estructura, de reformar nuestra estructura productiva, es cierto que hay que abordarlo, que hay que modernizar, equipar mejor nuestra industria, adecuarla a competir con el mercado, pero también es cierto que hay que acometer o hacer frente a lo que es nuestra realidad productiva incentivando, reindustrializando nuestras posibilidades.

Aquí proponíamos nosotros dos bloques de propuestas: por un lado, la reindustrialización agroalimentaria adaptada a las condiciones de la entrada en la Comunidad Económica Europea, entendiéndose de que todas nuestras potencialidades a nivel agroalimentario no están explotadas y que podemos explotarla, ponerlas en marcha y que, para ello, creíamos que había que ir a una actuación planificada de la Consejería que incentivase y que dinamizara ello. Es indudable de que esto se puede hacer desde dos medidas: subvención a la empresa privada para que actúe por sí misma y se ajuste o actuación desde la Comunidad Autónoma como tal instrumento desde el ejercicio del poder para que eso se haga desde una forma más conjuntada, más planificada, desde una perspectiva de presencia de la actuación pública.

La reindustrialización agroalimentaria, el programa de reindustrialización agroalimentaria, que tiene todo un sinfín de propuestas, intentamos hacerla comarcalmente y sector a sector. Por otro lado, el programa que pretendemos también introducir es la reindustrialización para hacer frente a lo que significan los efectos que la reconversión está teniendo y el sumergimiento de la economía en determinados sectores está teniendo. Esta propuesta pretende hacer frente a lo que está

significando la caída de la actividad pública en el Valle de Escombreras, en el sector petroquímico y en el sector fertilizantes, la actuación para la reindustrialización del sector en la vertiente del metal, en la construcción naval y la reindustrialización para hacer frente a diversos sectores que están produciéndose en fase de caída: el sector de la madera, el sector de la industria de la conserva, el sector del calzado, el sector del textil. Yo creo que, fundamentalmente, lo que se pretende es hacer frente a todas unas posibilidades que existen, que además están decididas por el propio Estado, no desde la actuación única y exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma, no para que nuestra Comunidad Autónoma se convierta en Estado, que haga el papel del Estado, sino incentivando y actuando coordinadamente con todas las Administraciones para hacer frente a esos efectos que hoy en día, a pesar de todas las previsiones, estamos sufriendo en la Región. El Valle de Escombreras, el sector de petroquímica, el sector de fertilizantes, está recibiendo una reducción estable de puestos de trabajo, es verdad que esa reducción no está significando una expulsión del mercado de trabajo actualmente de personas sino, por la incorporación a la jubilación pero, al no cubrirse esas plazas se está leyendo a una reducción de la potencialidad industrial de nuestra Región. Por ello, el actuar buscando las posibilidades que tiene nuestra Región, lo que son elementos de futuro, porque el Estado define como posibilidades de futuro todo un sinfín, todo una gama de posibilidades no solamente del sector terciario, no solamente del sector de servicios sino, también, del sector secundario que puede significar mayor inversión, mayor actuación, en concreto, es ilógico, por poner un detonante, un ejemplo que en la Región tenemos, es ilógico tener a toda una plantilla de técnicos que tiene la Empresa Nacional Bazán en paro, en cuanto a creatividad, mientras que la producción de un anfibio en nuestra Región se está haciendo en Puente Tocinos y por una empresa privada con mil doscientos millones de presupuesto. ¿Por qué no se buscan fórmulas para actuar, para adecuar la respuesta que la industria regional tiene desde las posibilidades que ahora mismo hay? en la industria naval, en la industria petroquímica, en la industria de fertilizantes, y, por otro lado, el sumergimiento estable que tiene la industria del textil, que tiene la industria del calzado, que tiene toda una serie de vertientes en determinadas comarcas de la Región muy importantes como es, la industria del mueble y la industria de la madera, o se actúa con posibilidades de futuro o, desde luego, no veremos salir adelante nuestra potencialidad regional, no podemos ir a vender nuestra Región, no podemos readecuarnos cara al Mercado Común, no podemos hacer frente a nuestras potencialidades.

Y junto con ello, junto con la reindustrialización, por un lado, para hacer fente a la reconversión y al sumergimiento de la economía y, por otro lado, la reindustrialización del sector agroalimentario, nosotros proponemos la reforma de la estructura comercial de la Región. ¿Y para qué? Nuestra Región, históricamente, tiene una vertiente de comercio, una vertiente de relación de transacción en pequeña familia, en pequeña producción y, sin embargo, la respuesta que en nuestra Región se ha dado ha sido la gran empresa como sabía hacer y, hay que adecuar, hay que poner en condiciones de hacer frente a nuestro pequeño comercio, que es casi el noventa por cien de la realidad comercial de nuestra Región, para que pueda competir con esas grandes empresas en los núcleos de las ciudades, en los núcleos pequeños urbanos, en Cartagena, en Murcia, en Lorca y en donde no son núcleos urbanos hay que hacer frente a la competencia y al hundimiento que estamos teniendo en nuestro comercio en la Región del pequeño y medio que da trabajo y que significa la transacción de la mayoría de las cantidades, la minoría está en las grandes posibilidades.

Se me ha encendido la luz y voy a referirme, por último, a la vertiente de lo que significa la potenciación del turismo murciano, que es verdad cuando me digan: no, es que aquí hay parte de cosas que ya proponía la Consejería, es verdad, hay propuestas que hace la Consejería y, en una enmienda a la totalidad o una propuesta no puede desecharse a la totalidad de un trabajo cuando se está haciendo un trabajo serio y hay que reconocer que la Consejería en el tema de turismo está haciendo un trabajo o un esfuerzo, por lo menos, serio y a tener en cuenta, es por ello que aquí no se encuentran ustedes una enmienda total, real, cambiándolo totalmente.

Pero sí que nosotros proponemos lo que significa actuación al turismo de interior, que lo vemos desprotegido, es verdad que tenemos 250 kilómetros de costa y que hay que venderla, que no se conoce fuera de la Región, es verdad pero, también hay que actuar sobre el interior para explotar todas las potencialidades y todas las posibilidades de turismo que tiene nuestra Región y, sobre todo, una realidad que propone el propio Consejo de Gobierno que es evitar la estacionalidad, superar el que veamos golpe de turismo en unas fechas determinadas y, en otras, caída total, para evitar ese marco que pueda producirse de descompensación hay una actuación correcta, nosotros apoyamos esa actuación desde ahí.

Pero creemos que la oferta del turismo no puede ser una oferta individualizada desde una Consejería, para potenciar nuestro turismo hay que potenciar la infraes-

estructura de lo que damos como oferta turística, hay que potenciar la oferta y la ocupación del espacio del ocio, del espacio cultural, también en su conjunto, creemos que debe ser una actuación global del Consejo de Gobierno, una actuación en su conjunto de infraestructura, de cultura, de todo un complejo de ofertas que haga más agradable nuestra Región a las personas que vienen a consumir esa potencialidad de la Región.

Se me ha encendido la luz roja y, termino con esto. Reducimos la cuantía por esas transferencias de dinero, esas actuaciones de cada una de las partidas que preveía la propuesta del Consejo de Gobierno y planteamos toda una serie de programas distintos, mejor o peor elaborados pero, desde luego, con propuestas que pueden ser afortunadas o no afortunadas pero concretadas en objetivos y en actividades.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Ríos.

Turno en contra. Sr. Alcaraz Almela, tiene la palabra.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sr. Presidente, Señorías:

Quiero empezar agradeciendo al Sr. Ríos el que esté prácticamente de acuerdo con el presupuesto que presenta en este caso el Consejo de Gobierno para la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y, por eso también, no sé, quedarme un tanto extrañado de esta enmienda a la totalidad, a pesar de que dentro de su proyecto alternativo, bueno, se presenta una serie de modificaciones que creo que, en algunas de ellas, no las ha sabido situar.

En concreto, cuando se está hablando de la reindustrialización agroalimentaria nosotros entendemos que no solamente la Consejería de Industria debe estar ahí; de hecho ya se está trabajando desde esta Consejería pero coordinadamente con la de Agricultura, entonces, entendemos que si es una industria del sector agroalimentario que tiene más incidencia en agricultura creemos que debe ser la Consejería de Agricultura, como está actualmente, la que lleve ese tema. De todas formas, ya digo que se está trabajando coordinadamente y se va a seguir actuando en ese sentido.

Hay una serie de coincidencias notables, como Su Señoría también decía, en algunos aspectos pero están

fundamentalmente en aspectos promocionales y de actuación administrativa, no ocurre así con la persistente intención del Grupo Parlamentario que Su Señoría representa de incluir en los Presupuestos Generales los objetivos generales de crear numerosas empresas públicas que para cada competencia necesitaría algo que usted no prevé presupuestariamente, porque si estamos hablando de crear, solamente en el sector de reindustrialización que usted propone, habría que crear doce sociedades públicas comarcales, ¿de dónde sale el personal? ya que baja usted dentro del capítulo primero, en su proyecto alternativo, baja la cuantía del Presupuesto en ese capítulo, en el capítulo uno, en veinticinco millones nada más, si seguimos así, pues no sé.

Después propone, y esto quiero decirlo, para que se vea, en cierto modo, la descoordinación existente entre los objetivos que usted pretende plantear y, después, la cuantificación económica, si nos habla en turismo de hacer una serie en cada municipio un edificio, yo creo que habría que darle alguna utilidad; si decimos: hay que construir un molino, como Su Señoría expone en objetivos, un molino en el Campo de Cartagena o en alguna de estas ciudades; en algunos pueblos de Murcia, una barraca murciana. Yo creo que, ¿para qué queremos tener monumentos si no le vamos a sacar ninguna rentabilidad?, ¿solamente va a ser invertir?, creo que la idea no es mala; la idea puede ser buena, pero para utilizar esos monumentos que usted propone para algunos fines de tipo social, cultural o del tipo que sea y, para eso hace falta dotarlo de personal y dotar esos puestos de personal significa aumentar la cuantía presupuestaria en el capítulo uno.

Ya digo que éstos son algunos de los puntos que quiero resaltar para demostrar, en cierto modo, una cierta incoherencia a la hora de plantear unas propuestas y no llevarlas a la práctica después económicamente.

Había otro tema, que dice usted, de cambiar o que cambia en el transporte aéreo la subvención a AVIA-CO. Pero es que yo, viendo también el capítulo de la Consejería de Política Territorial al cual pretende usted llevarlo, rebaja usted la cuantía a cien millones, creo, y, además, no lo he visto que vaya para, precisamente, para promocionar o para seguir manteniendo un convenio existente y que todavía tiene un año de vigor, va solamente para invertir en la construcción de un nuevo aeropuerto, estamos totalmente de acuerdo, ésa es la línea que sigue el Consejo de Gobierno pero creo que si no seguimos manteniendo el convenio actualmente, ¿de qué nos va a servir pedir un aeropuerto?, puesto que si no tenemos aviones, ¿para qué queremos aeropuerto?, ¿para qué queremos gastar el dinero?, entonces, ya digo que en ese sentido el Consejo

de Gobierno va a seguir con ese convenio y, de hecho, vamos a seguir manteniendo el aeropuerto actualmente y después se estudiará o, de hecho, ya se está estudiando la posibilidad de un nuevo aeropuerto.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Diputado, señor Alcaraz Almela.

Pasamos, señores Diputados, a votar la enmienda 5.933. Es una enmienda a la totalidad a la sección 16, del Grupo Parlamentario Mixto. Votos a favor de esta enmienda. Muchas gracias, señores Diputados. Votos en contra de esta enmienda, señores Diputados. Muchas gracias. Abstenciones. Muchas gracias, señores Diputados. Queda, por tanto, rechazada la enmienda con un voto a su favor, quince en contra y nueve abstenciones.

A continuación es la enmienda 6.493, también a la totalidad de la sección 16. Es del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Sanvicente, tiene la palabra. Cinco minutos.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sr. Presidente, señores Diputados:

Esta enmienda a la totalidad que hemos presentado a la sección 16 está basada en varias enmiendas, unas de reducción, otras de ampliación, otras de creación y, en total nos da un balance de 25.466.000 pesetas menos de lo que presupuestan en el Proyecto de Ley.

Como no voy a tener tiempo suficiente para explicarlo por completo, voy a explicar algunas de las enmiendas en las que nos hemos basado y, también, algunos de las que no hemos enmendado a los proyectos que no hemos enmendado puesto que queremos dar las razones porqué no las hemos enmendado.

Al concepto 410, a la Universidad de Murcia nosotros le aumentamos 4.100.000 pesetas de otras enmiendas que reducimos, en total serían 10.100.000 pesetas puesto que consideramos que los 6 millones no son suficientes para «Ayuda a la investigación». Y también proponemos la creación de una subvención para una unidad de investigación con ubicación en la Escuela Universitaria Politécnica de Cartagena, con un presupuesto inicial, es decir, para este primer ejercicio, pa-

ra este año, de 14.865.000 pesetas, que es la cantidad resultante de sumar las gratificaciones de la Consejería, que no dudamos que tendrían mejor aplicación en este concepto. Y se preguntarán Sus Señorías que, ¿por qué?, ¿por qué a la Escuela Universitaria Politécnica de Cartagena?, pues nosotros decimos: porque esta Escuela ya dispone, en la actualidad, de un núcleo de investigadores entre el personal docente, que tenemos que calificar como muy cualificados, entre titulados, ingenieros técnicos industriales, ingenieros superiores y doctores, estos señores en la actualidad ya realizan trabajos de investigación en los laboratorios de la Escuela que han sido financiados hasta la actualidad, por lo menos por lo que yo conozco, han sido financiados con pequeñas aportaciones del Ayuntamiento de Cartagena, de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia y de una fundación privada, la Fundación Tomás Ferro y, también, de fondos propios del Patronato de la Escuela, todo esto ha sido en pequeñas cantidades. Y hay otra razón más por la cual hacemos esta propuesta y es, en la zona industrial de Cartagena hay una industria química, naval, mecánica, electrónica, hidráulica y minera que podría beneficiarse, creemos, con esos trabajos de investigación.

En el servicio 02 proponemos la creación del concepto 460, «Subvención a los Ayuntamientos para construcción de accesos e infraestructura de los polígonos industriales», esto es por una cantidad de 25 millones, los mismos millones que suprimimos del concepto 480, «Compra de acciones». Miren ustedes, yo me voy a dirigir ahora a los socialistas, miren ustedes, nosotros quisiéramos que por el bien de la Comunidad Autónoma de Murcia que no compren más acciones en sociedades mixtas, sabemos lo difícil que a ustedes, los socialistas, les va a resultar esa renuncia porque, en el fondo tienen su corazoncito marxista que les impulsa a intervenir en todo y a controlarlo todo...

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Prosiga, prosiga. Por favor, silencio.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

...pero está archidemostrado que los socialistas murcianos son unos pésimos empresarios y, como ejemplo, señorías, recuerden dos nombres: MURACUA y PROMURAL. PROMURAL, lo tienen sus señorías en los Presupuestos, al 21-10-85 debía 513 millones a sus cuatro socios, ENDIASA, CHACONSA, SEFINOVA y la Comunidad Autónoma y, en un solo año, en 1984, en ese año era Presidente de la sociedad el actual Consejero de Industria, Comercio y Turismo, D. Francis-

co Artés Calero, en ese año perdió 110 millones, 110.708.000 pesetas; se pagó un royalty del 2'5% sobre las ventas como parte del pago de la tecnología de PROMURAL, fíjense ustedes que digo sobre las ventas, no sobre las ganancias, que hubiera sido lo correcto. Y de MURACUA, vamos a decir que MURACUA era un proyecto inviable desde el principio, son palabras del señor Casanova, antiguo Consejero de Industria, y, perdió 9 millones en sólo seis meses en el 82, veintinueve millones y medio en el 83, nueve millones más de pérdidas en el 84, y, les voy a dar un dato curioso, para conseguir ciento cincuenta y nueve mil pesetas por venta, fueron gastados treinta y cinco millones cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas, definitivamente, con estos datos, que los tienen en los Presupuestos, yo creo que ustedes deben dedicarse a otra cosa y, esa otra cosa sería: ayuden a los ayuntamientos a construir sus polígonos industriales pero no compren más acciones porque ello implica unas responsabilidades que, a buen seguro, a la Comunidad Autónoma de Murcia le ocasionarán en el futuro imprevisibles gastos.

Y vamos a cambiar otro servicio, el servicio 03, Dirección Regional de Comercio y Turismo; hay una partida de veinticinco millones de pesetas para «Promoción de ferias» y otra de sesenta millones de pesetas para «Promoción turística». Yo he estado tentado de presentar sendas enmiendas de reducción por veinte millones a la primera y por cincuenta millones a la primera y por cincuenta millones a la segunda, porque creo que al señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo estos millones le van a sobrar si lleva a cabo una distribución del gasto con los mismos criterios que en 1985, y le voy a leer algo de esto. En este ejercicio que acaba de terminar, el Sr. Consejero le sobraron 42 millones al 14 de noviembre, es decir, con sólo mes y medio por delante y, de ese dinero gastado, para ferias sólo fueron dos millones y medio de pesetas, el resto, hay grandes cantidades que fueron para actividades propias de la Consejería de Cultura, y tengo aquí una respuesta a una pregunta que yo le hice precisamente pensando en estos Presupuestos en el cual, para la feria de Lorca hay dos millones de pesetas y para asistencia a ferias, «Expovacaciones» y «Semana rural de Torre Pacheco», doscientas cincuenta mil pesetas, no aparecen más y, sin embargo, hay partidas como para la Semana Santa y Fiestas de Primavera de Murcia, cuatro millones setecientas ochenta y cinco mil pesetas; Semana Santa de Jumilla, un millón de pesetas; Desfiles Bíblicos, dos millones de pesetas; en fin, podía seguir, hay muchas más, creo que esto es tema de cultura y que debiera dejarse para la Consejería de Cultura, por eso digo que le van a sobrar dinero, está claro que le sobra.

Bien. Nosotros cremos que en el tema de ayuda a las PYMES, esto no se lo he corregido, hay doscientos cincuenta y siete millones de pesetas; por supuesto, desde el Grupo Popular no les vamos a recortar ni una peseta de las que ustedes presupuesten para ayuda a la pequeña y mediana empresa, pero ello no significa que hagamos nuestro este Presupuesto. Este Presupuesto es de ustedes, nosotros lo enmendamos para intentar mejorarlo pero lo van a utilizar ustedes, y le voy a recordar unas frases recientes de los empresarios murcianos, son muy recientes, del mes de octubre, decían: «Reconocemos el esfuerzo presupuestario y administrativo realizado por la Administración regional...» Un minuto, señor Presidente. «...en orden a la subvención de los tipos de intereses pero instamos a la Administración a una decidida política de supresión del déficit público en la seguridad de que una vez desaparecido los tipos de intereses podrán ser lo suficientemente ajustados para no necesitar ninguna clase de subvención. Mientras permanece la situación deficitaria deberá continuarse con la actual política de financiación, etcétera, etcétera.» Esto es lo que dicen los empresarios, es decir, eliminan el déficit público y, si ustedes lo consiguen no necesitamos nada más, y ¿qué es lo que hacen ustedes?, bueno, pues yo veo que lo que hacen es todo lo contrario, se han endeudado en, digamos, diez millones de pesetas hasta ahora, hasta este año y se van a endeudar en seis mil millones más, lo cual son dieciséis mil millones de pesetas, y yo creo que esto no les importa mucho, pues este año es el año electoral y hay que poner la Región en obras, claro, me parece, sin reducir subvenciones para fiestas, títeres, deportes y otras actividades que den distracción al pueblo y mantengan la clientela electoral, y nosotros no estamos en contra de los deportes ni de las fiestas, lo que pasa es que creemos que hay prioridades y, esas prioridades debían ponerse por delante, esas prioridades son, el empleo, la creación de empleo y la creación de más puestos de trabajo.

Nada más. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Sanvicente.

Turno en contra, Sr. Alcaraz Almela, tiene la palabra. Cinco minutos.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sr. Presidente, Señorías:

Yo, en principio, casi, casi iría otra vez a sentarme y no respondería porque tendría que utilizar, práctica-

mente los mismos argumentos de los Presupuestos en años anteriores, aunque creo que tampoco merece mucho la pena profundizar porque creo que la enmienda a la totalidad que se presenta, más que discutirla aquí como una enmienda a la totalidad, creo que nos podíamos haber ahorrado estos cinco minutos cada uno, que tenemos de turno, para haberlo debatido después en las enmiendas parciales, pero bueno, ya que estamos, voy a intentar responderle a algunas de sus argumentaciones.

Habla usted de la Unidad de Investigación de la Escuela Universitaria Politécnica de Cartagena. Bien, nosotros estamos apoyando a todas las Escuelas Universitarias a través de la Universidad, no podemos hacer una diferenciación, aunque nos gustaría dentro de los Presupuestos poder decir, para tal centro tantas pesetas o, para tal otro tantas pesetas; entonces, si hay un acuerdo global, hay un convenio global firmado por la Universidad de Murcia lo lógico es que todo el dinero vaya canalizado a través de ese convenio y no diversificarlo porque entonces sería firmar demasiados convenios.

Nos decía usted que no invirtamos más en acciones porque los socialistas somos pésimos empresarios, bueno, yo quizá le diría que posiblemente sea porque ustedes, o al menos los señores de la derecha, que han sido los que normalmente han estado enseñando, enseñen tan mal que no hemos podido aprender todavía y, como para ser empresario no se puede ser ni hacer en un día, creo que la cosa viene de bastante atrás, entonces, no nos echen ustedes la culpa cuando, posiblemente, la tengan ustedes.

Hay otra cosa que me alegra, y con esto quizás si cambiara un poco su política, se ve que se van dando cuenta de que la política que se está llevando por los socialistas en este caso es buena porque recuerdo que el año pasado, para las PYMES, cuando se hablaba de convenios y tal, pues nos decían que había que bajar el presupuesto, si mi memoria no me falla, y este año dicen que no lo retocan, que están de acuerdo; incluso, para nosotros no solamente estamos de acuerdo con esa cuantía, nos gustaría que fuera bastante mayor, pero creo que ya se van acercando ustedes a nuestras posturas en algunos temas.

Hay un tema que usted en su intervención no ha mencionado y que voy a tocar solamente de pasada, primero, por el tiempo y, segundo, por no cansarles demasiado, que es el tema del aeropuerto. Vuelven ustedes a incidir en que no se ponga, yo me baso en la enmienda que tengo por escrito, en que no se siga manteniendo el convenio, no sé si es manía, el año pasado

ya nos lo dijeron y, además, nos vuelven con la misma propuesta, el año pasado; si se les olvida un punto y es, hacer marquesinas ahí en el aeropuerto para poder aparcar, que el año pasado lo ponían o, hacer aparcamientos, este año vuelven a incidir en el tema de poner unas líneas regulares de autobuses, no les voy a decir más porque ya se lo dije el año pasado, creo que su memoria no le fallará; entonces creo que como, realmente, no es una enmienda a la totalidad, el Grupo Socialista va a votar en contra y lo discutiremos, si es que hay algo, lo discutiremos en las enmiendas parciales.

Aunque hacía usted una referencia y, como usted ha hecho yo también termino, que dicen los empresarios, creo que es el último informe de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales refiriéndose a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, dice: «Es necesario manifestar que es la Consejería más coherente y efectiva en su programación para 1986...»; no sigo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Alcaraz Almela.

Sra. y Sres. Diputados, pasamos a votar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, la 6.493. Votos a favor de la enmienda, señores Diputados. Muchas gracias. Votos en contra de la enmienda, señores Diputados. Abstenciones. Muchas gracias. Queda rechazada la enmienda 6.493 con nueve votos a su favor, dieciséis en contra y una abstención.

Pasamos ahora a la enmienda 5.931, a la totalidad de la sección 14, del Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Es una enmienda de sustitución íntegra a la sección 14.

El señor Ríos Martínez, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías:

Bien. En principio a mí me gustaría hacer referencia a lo que significa la propuesta por parte de la sección 14 del Consejo de Gobierno en Política Territorial y Obras Públicas. Yo creo que es la sección más inconcreta de todas las que hay en el Presupuesto, di-

go, más inconcreta que no quiere decir que no estén previstos los gastos por parte de quien ha tomado la iniciativa, lo cierto y verdad es que, mirando la memoria y mirando lo que es el Presupuesto, hay muchísimas partidas con cuantías muy elevadas que no están, por lo menos, muy especificado.

Es por ello que hemos pretendido en la enmienda de sustitución introducir especificaciones, en algunos casos en base al Fondo de Compensación Interterritorial, como es el caso del Plan de Carreteras, donde el Fondo de Compensación prevé tres bloques de actuaciones que no se recogían en la presupuestación que se nos propone por el Consejo de Gobierno y, por otro lado, hemos intentado ir a readecuar determinadas propuestas anteriores.

Pero a mí me gustaría decir de entrada que, para unos Presupuestos pensados en la Región, distribuir seis mil setecientos cuarenta y un millón de pesetas para obras y para política territorial puede ser corto; no digo yo que no sea necesario, puede, incluso, quedarse corto, pero lo que sí me gustaría es plantear la duda de que a un nivel de prioridades, lo que hoy sea más urgente para la Región sea esta actuación, es decir, yo me he inclinado por reducir la actuación desde la política de obras públicas, desde lo que es la actuación del cemento para incrementar esos mil millones en Educación y en Cultura porque creía que era más prioritario.

Y además de, dicho eso, me gustaría también recoger que yo pretendo especificar, como una actuación en su conjunto, el Fondo de Compensación Interterritorial dentro de la Consejería de Obras Públicas, aunque se ejecute desde todas ellas, para poder analizarlo y verlo como un bloque porque es la única actuación que, en su conjunto, tenemos para corregir los desequilibrios.

Y paso a decir, más o menos, cuáles son las propuestas de planes o de programas que introducimos dentro de la ordenación de nuestra enmienda de sustitución. Primero, proponemos un Plan Regional de Ecología y Medio Ambiente que aborde todo lo que son actuaciones en este sentido, desde todas las vertientes que ahora mismo tiene el Consejo de Gobierno, hay actuación diversificada dentro del Consejo de Gobierno, lo mismo te encuentras actuación para los montes en Agricultura que, lo mismo te encuentras actuación contra la contaminación en la Consejería de Industria como que te encuentras actuaciones desde diversos lados. Yo creo que hay que meterlo dentro de una sola actuación y conjuntada, creo que esa actuación debe abordar también el saneamiento en la Región y, el saneamiento desde los tres niveles o cuatro que debemos tener noso-

tros: por un lado, los cauces, el río Segura y el río Guadalentín; por otro lado, el Mar Menor y, por otro lado, lo que significan las costas, compaginado con lo que decíamos antes de Turismo, y las poblaciones de interior, y, junto con todo ello, todo lo que significa corrección de contaminación y posibilidad de incrementar la oferta del uso del medio ambiente murciano en lo que significa espacios naturales y en lo que significa parques naturales que tenemos en nuestra Región.

Por otro lado, proponíamos un Plan Regional de Vivienda y actuaciones urbanísticas que recogiera un incremento en la acción de «Vivienda». Nosotros creemos que hay que reducir actuación en carreteras e incrementar en viviendas sociales y, proponíamos un plan de mil ochenta millones para construir trescientas sesenta viviendas y proponíamos los municipios en donde construíamos esas viviendas y el número de viviendas por cada uno de los municipios en donde haríamos, para concretar lo que puede ser una actuación en viviendas porque, si no, es genérica y no sabemos en qué se van a gastar esa propuesta que hacía el Consejo de Gobierno, y, junto con ello, la adquisición de suelo y, junto con ello, ¿en qué condiciones?, y quiero reconocer aquí que hay un trabajo pendiente de la Cámara y no me voy a meter en él, pero había que recoger en estos Presupuestos lo que es la actuación sobre las viviendas sociales que ahora mismo tiene nuestra Región, las viviendas sociales que hemos estado visitando porque mientras se disuelven los «ghetos» siguen viviendo personas en condiciones paupérrimas: en Lo Campano, en Villalba, en Espíritu Santo, en todas las viviendas que carecen de condiciones mínimas, hay que tener una actuación para la conservación de esas viviendas para adecuarlas a lo que significa una realidad mínima, condiciones mínimas y, esa inversión debe de partir desde el propio Consejo de Gobierno.

Junto con ello, nosotros proponíamos, y voy dando unas respuestas muy rápidas, un planteamiento muy rápido, un Plan Regional de Transportes y Comunicaciones. No podíamos separar el transporte de la comunicación y por eso hemos aglutinado, desde vertientes distintas pero en un mismo proyecto, en un mismo programa, las actuaciones cara al transporte y cara a las comunicaciones. ¿Y qué proponemos cara a lo que significa el transporte? El transporte hay que verlo en las tres vertientes fundamentales que tiene, por un lado, las carreteras, y hay que reconocer que el Estado Central va a invertir, según los Presupuestos, cuatro mil y pico millones este año en carreteras, el Consejero me dijo que iban a ser diecisiete mil, no recuerdo la cifra alta, en un plazo de tres años en la actuación a tres años prevista y que por tanto, la actuación en la red interior puede ser complementaria a esa serie de

actuaciones pero, incluso en esa red que tiene el Ministerio ahora mismo, deberíamos actuar para mejorar lo que significa la comunicación Madrid-Murcia, además de las actuaciones que hay con Alicante y con Cartagena. En cuanto a transporte, yo creo que deberíamos actuar a tres vertientes: el transporte de carretera, el transporte de viajeros en carretera, de autobuses en carretera mejorando los núcleos urbanos, mejorando el transporte escolar y mejorando el transporte de trabajadores que ahora mismo se hace en condiciones poco serias o poco higiénicas; por otro lado, el transporte en ferrocarril, no basta con un convenio con la Administración central.

Es necesario estar en condiciones de captar mercancías, y las estaciones que pueden captar mercancías, bajo mi punto de vista, están en el Campo de Cartagena, en Alhama y en Molina, Alguazas, porque la única que está en condiciones de hacerlo es la de Blanca, aquí hay personas que entienden de esto y que puede testificar ahí, ¿lo hace la Administración central o lo hacemos nosotros?, podemos ir a actuaciones en conjunto de ello, si lo necesita Murcia, para captar más mercancías para el transporte del ferrocarril, una actuación para defensa del ferrocarril en su conjunto y no solamente para mantener una línea pero, en concreto, para esa línea intentar que se actúen en globalidad para corregir lo que está impidiendo el mantenimiento, sin las exigencias que en algunos casos se ponen.

Y, por otro lado, en cuanto a lo que significa la otra vertiente, los puertos y el aeropuerto, yo creo que debíamos ir a actuaciones para conseguir no solamente el acondicionamiento de los cuatro puertos de la Región transferidos, que es verdad que tenemos que actuar ahí, sino también para conseguir que el puerto de Cartagena se adecúe en condiciones para el transporte de mercancías porque es fundamental para poder sacar la exportación, para poder comercializar desde nuestra Región la potenciación del puerto de Cartagena cara a la comercialización de nuestros productos, cara a las mercancías. Y, por otro lado, el aeropuerto, y aquí voy a dar la explicación que antes se me hacía que no estaba clara, a mí me parece que la Comunidad Autónoma debe ir a actuación conjunta con la Administración central, con lo que significa la potencialidad de inversión del Gobierno Central para conseguir un aeropuerto, y yo considero que no es prioritario ni imprescindible gastarse ciento sesenta y siete millones en subvencionar el transporte de Barcelona, porque lo importante no es el avión, el problema que tiene el avión es que no tiene dónde descansar y, entonces, vienen una serie de problemas que se amontonan, y yo creo que metiendo cien millones la Comunidad apostando fuertemente, con lo que va a significar el gasto

de diez años en esa subvención podríamos disponer de un aeropuerto en la Región y, ¿cómo?, utilizando la infraestructura que ahora mismo existe que, ahora mismo, lo que es Ejército tiene dos bases y, si utilizara la de Los Alcázares tiene tres, podría irse a un uso de una de las bases para adecuarla invirtiendo dos mil millones de pesetas, que no costaría más, y conseguir un aeropuerto para la Comunidad Autónoma en condiciones de potencialidad real del transporte aéreo, tanto de mercancías como de viajeros.

Sé que es escasa la explicación que he dado, en concreto los objetivos, las actividades están puestas en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional y la distribución de los dineros también.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Ríos Martínez.

En contra. Sr. Jiménez, tiene la palabra.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías:

Vamos a ver. El año pasado ya, el portavoz del Grupo Mixto reducía, de cinco Direcciones Regionales las reducía a tres Direcciones Regionales en los Presupuestos, este año todavía sigue recortando, con eso de que sobran Directores Regionales y políticos de segunda, sigue recortándolo y nos pone solamente en dos Direcciones Regionales con un Secretario General Técnico.

Vamos a ver cómo hace este proyecto alternativo el portavoz del Grupo Mixto. En el capítulo primero, en la Secretaría General Técnica, es decir, en «Retribuciones, prestaciones y gastos sociales» ahorra nada menos que setenta millones de pesetas; en el capítulo segundo, es decir, en «Materiales y suministros» ahorra doscientos cincuenta millones de pesetas y, desaparece el Plan Informático que son, veintiún millón de pesetas. Significa esto que, con esa cantidad de dinero, aun metiendo las Direcciones Regionales que han desaparecido, significa que algo menos que decía esta mañana mi compañero, Sr. Cañizares, de que los empleados, al desaparecer prácticamente las dietas, tendrían que ir con el bocadillo debajo del brazo a las reuniones porque les desaparecen nada menos que setenta pesetas en el capítulo primero.

Pero, en el capítulo segundo tendríamos que hacer algo así como que los trabajadores, los funcionarios

tuviesen una mesa para tres funcionarios, tendría que haber algo así como un reparto de los bolígrafos, de las carpetas, de los papeles porque, está usted suprimiendo nada menos que doscientos cincuenta millones de pesetas.

Y, por el contrario, incluye en el servicio 01, el «Saneamiento integral del río Segura» por trescientos millones de pesetas, es decir, menos que lo que habíamos puesto; el saneamiento integral del Mar Menor por cien millones de pesetas; y, el saneamiento de costas por cincuenta millones de pesetas; hombre, yo creo que ni en las rebajas se puede conseguir tanto por menos dinero. Pero, en la Dirección Regional de la Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, más de la Arquitectura, Urbanismo y Vivienda, hace usted exactamente lo mismo, en los capítulos uno y dos sigue recortando dinero, a pesar de que no solamente es una Dirección Regional sino que se ha sumado otra Dirección Regional, son dos Direcciones Regionales y, en total, usted ahorra en esos dos capítulos setenta y dos millones de pesetas e incorpora el Plan de Obras y Servicios que pasa de ser mil ciento diecisiete millones, a seiscientos millones de pesetas, es decir, hay un recorte importante en el Plan de Obras y Servicios; pero mire usted, donde se ve que los presupuestos no están hechos con racionalidad, no están hechos con lógica porque pone, por ejemplo, en el «Plan de abastecimiento de agua potable», cincuenta millones para Cartagena, cincuenta millones para Lorca, cincuenta millones para Murcia y treinta para el camarada de Fortuna, es decir, tampoco es eso.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sr. Diputado, sí, retire lo de «camarada» de Fortuna, señor Jiménez. No utilice esa expresión, utilice «el señor de Fortuna» o «el Sr. Alcalde de Fortuna».

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

No tengo que retirarlo, Sr. Presidente porque, eso de camarada del Partido Comunista, no es ninguna ofensa. Bueno, el Sr. Alcalde de Fortuna. Perdona, Sr. Presidente.

En el Plan de Vivienda aumenta mil ochenta millones de pesetas considerablemente la partida. Mire usted, hay una Comisión que está estudiando las viviendas sociales y que está estudiando la política en general de la vivienda pero usted también sabe que no solamente esta Comisión aún no ha terminado el trabajo sino que pronto va a salir el Plan Regional de la Vivienda donde se van a delimitar cuáles son las necesi-

dades reales de la vivienda porque, pasa lo mismo, esta Comisión que ha estado estudiando, que ha ido a Villalba, que ha ido a Lo Campano, que ha ido al Espíritu Santo, a donde se ha ido se da dinero, en total treinta millones, y resulta que para un parque de viviendas de la Comunidad Autónoma que tiene siete mil quinientas viviendas usted pone quince millones de pesetas, ¿cómo es posible que para 7.500 viviendas usted ponga quince millones y solamente para tres grupos usted ponga treinta millones?, si no tiene un afán electoral por lo menos da la sensación de que sí que lo es. Y habría que ver también cuál es la situación de la vivienda porque, no solamente es decir, habría que hacer un estudio serio de la vivienda y, por darle una cifra nada más, el veinte por ciento de las viviendas de la Región son viviendas desocupadas con lo cual habría que ver, ir a procedimientos alternativos, no únicamente a hacer viviendas.

En el Plan Regional de Carreteras, Puertos, Costas, más también, como usted incluye Transportes y Comunicaciones exactamente por la mitad, pasa de dos mil doscientos treinta y nueve millones lo pasa usted a mil veintiséis millones de pesetas. Mire, el desarrollo industrial de una Región no puede ser si no permite que haya, que todos los camiones puedan ir a todas partes, es decir, hay pueblos donde nunca podrán tener un desarrollo industrial si hay todavía limitación de velocidad, de carga, de altura, que aún existen bastantes pueblos en la Región; por lo tanto, es necesario una mayor inversión en carreteras como única manera de dos cosas; de una mayor igualdad social en el desarrollo y como forma de evitar los desequilibrios territoriales; y tenemos una red de cinco mil seiscientos treinta y nueve kilómetros, de los cuales, cinco mil doscientos ochenta y ocho son de la Comunidad Autónoma y, de los cuales, mil quinientos kilómetros están en mal estado, en deficiente estado e, incluso, algunos son intransitables. Mire, tenemos un parque de camiones que somos la quinta Región o la quinta provincia el número de camiones y que, por tanto, hacer que eso sea posible, que haya un desarrollo industrial que no esté limitado haría falta una inversión según las previsiones que se nos dieron en la comparecencia del Consejero de veintiocho mil millones en un plan regional que duraría ocho años, por tanto serían aproximadamente a unos tres mil quinientos millones por año y este año solamente hemos puesto dos mil doscientos de los cuales usted los dividía exactamente por la mitad.

En transportes pasa algo curioso, es decir, por ejemplo, usted pone: «Ampliación de la estación de autobuses de Cartagena, treinta millones de pesetas», hombre, pues si todavía no está hecha la estación de autobuses de Cartagena, vamos a hacer la estación de auto-

buses y después la ampliamos, pero usted pone: «Ampliación de la estación de autobuses de Cartagena, treinta millones de pesetas», cuando aún no está hecha; o, por ejemplo, siete millones para la estación de autobuses de Murcia que me imagino que siete millones para la estación de autobuses de Murcia sería algo así como pintarla por fuera, porque tampoco daría para mucho más. En transportes de ferrocarril usted dice: «Hagamos una campaña, hagamos una campaña de captación de viajeros para el ferrocarril» y usted pone diez millones de pesetas; hombre, yo creo que la Comunidad Autónoma tendrá que ayudar a que no se cierren las líneas, y favorecer la posibilidad de que no se cierren las líneas, pero lo que no puede hacer la Comunidad es, de alguna forma, el Gobierno estar haciendo campañas de captación de viajeros para el ferrocarril o las mejoras de las estaciones de Torre Pacheco, Alhama, Molina; mire, en Molina es que no hay estación, es decir, usted no sabe que en Molina no hay estación, en todo caso, será la de Alguazas pero, en Molina, como tal, no tiene estación, sólo un apeadero al que va un tren al día. Y, para la corrección de los pasos a nivel usted pone setenta millones de pesetas y, en cambio, no pone los cuarenta y seis millones y medio que es lo que vale el convenio que tiene suscrito la Comunidad con la RENFE para el mantenimiento de la línea de Lorca a Aguilas.

En definitiva, usted sí que no ha concretado, no ha dado muestras de responsabilidad a la hora de hacer un programa alternativo al que ha presentado el Consejo de Gobierno, yo creo que son unas propuestas, como a usted le gusta decir en murciano, son unas propuestas «al tun-tun», «al tío Diego» y que no conducen nada más que a una irresponsabilidad.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Jiménez.

Pasamos, señora y señores Diputados, a votar esta enmienda. Votos a favor de la enmienda, señores Diputados. Muchas gracias. Votos en contra de la enmienda, señores Diputados. Muchas gracias. Abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la enmienda con un voto a su favor, quince en contra y ocho abstenciones.

La siguiente enmienda es la 6.458, es también a la totalidad de la sección 14, del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Maeso Carbonell, tiene la palabra. Cinco minutos.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente, señora y señores Diputados:

Se dice con gran triunfalismo que los Presupuestos de 1986 son unos presupuestos capaces, altamente positivos y que responden a las necesidades imperiosas del pueblo de Murcia. Yo, Señorías, tengo que disentir en este criterio, pues entiendo que endeudar más a nuestra menesterosa economía es, a medio plazo, hundir o, cuando menos, frenar peligrosamente el desarrollo de nuestra Región; es, por tanto, un Presupuesto que no responde al estado actual de la economía murciana.

Precisamente, la Consejería de Política Territorial, cuyo presupuesto casi coincide con el nuevo endeudamiento, seis mil setecientos cuarenta y un millones de pesetas, casi casi responde al endeudamiento, no se trata de quitar su Consejería, señor Consejero pero, que da esa coincidencia, debiera ser objeto de nuevo estudio y diferente planteamiento.

A grandes rasgos, condolece fundamentalmente con los siguientes aspectos negativos: no incide suficientemente a paliar el paro; falta de concreción geográfica y cuantificativa en programas y objetivos; sigue discriminando a las zonas históricamente deprimidas; el nuevo déficit anunciado sólo beneficia a la inmediata campaña electoral; exceso, tanto en el capítulo primero como en el número de altos cargos, Consejero, Secretario General y cinco Directores Regionales, es la única Consejería que tiene un Director, un quinto Director Regional; se ponen de manifiesto fuertes incrementos en diversas partidas, tales como, en el capítulo sexto de «Recursos hidráulicos», donde se aprecia un 163'2 % de incremento con respecto a 1985; en el mismo capítulo, en «Carreteras, puertos y costas», dos mil doscientos treinta y nueve millones, lo que supone un aumento del 59 %; el «Plan de depuración del río Segura» en diversas poblaciones, más de seiscientos millones de pesetas; yo no sé si, realmente, aquí entra también la depuración de Yecla-Jumilla porque, de una forma velada, en un subprograma me ha parecido ver que estaba entroncado dentro de éste, de una u otra forma, como quiera que hay una enmienda parcial en este sentido, ya en su momento se estudiaría.

Yo me pregunto: ¿dónde aparece un programa concreto de creación de puestos de trabajo?, es cierto que parte de las obras anunciadas generan mano de obra pero, accidental, a corto plazo precedera, no existe un auténtico objetivo que genere mano de obra estable.

De otra parte, un gran montante del programa referente al río Segura podría disminuirse, pues hubo un acuerdo firmado entre diversos municipios ribereños en el que se comprometían económicamente en la parte de su término correspondiente. Precisamente, tuve la oportunidad hace sólo dos días de recibir un periódico, «Ciudad de Murcia», donde se congratulan de que la Comunidad Autónoma va a hacer valedera la moción del Río Segura, de la rehabilitación, diciendo más o menos en sus páginas internas que, prácticamente, va a ser la Comunidad Autónoma la que va a sacar del atolladero a estas poblaciones; yo, recordará Su Señoría que estuve presente en aquellas jornadas y que, además, firmé testimoniando el acuerdo de los alcaldes allí presentes, que eran la práctica totalidad, digo, la práctica, o faltaron, creo, un par de alcaldes y en el que se decía que se hacían cargo en la medida de sus términos de regenerar el río Segura, aquí, en el periódico dice: «Uno de los puntos recogidos en el plan de la Comunidad Autónoma para la recuperación integral del río Segura señala que debe diseñar y proponer las soluciones a acometer en cada municipio ribereño a fin de que todos los esfuerzos económicos converjan a un mismo fin». Yo no digo de quitar todo el montante que se ha puesto para la regeneración del río Segura pero sí recordar que hay un acuerdo por el cual los municipios deben aportar en la parte proporcional.

Significo anteriormente la falta de concreción en gran parte de los programas así como asignación económica; se habla de protección del Mar Menor pero no se especifica población o zona porque, por ejemplo, el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, Ayuntamiento no socialista, parece que sigue olvidado por el Consejo de Gobierno; en «Ordenación del territorio», en la actividad A.1.1 se citan Alto Guadalentín y Comarca Vega Alta pero no se especifica qué se va a hacer, dónde y cuánto se le asigna; en el objetivo 01, «Protección de la naturaleza» tampoco se explicitan ni zonas ni afectación económica. Se podría seguir citando un alto porcentaje de objetivos oscuros y que entendemos deberían conocerse previamente. No estamos en desacuerdo de que se empleen estos cientos y miles de millones en las zonas que en algunos casos se citan, no estamos en desacuerdo, y más que se pudiera invertir, el problema es que no tenemos ese dinero, que no se compagina los ingresos con los gastos, entonces no podemos permitirnos ciertos lujos.

Sigue la discriminación en la zona del Noroeste con el presupuesto que se propone; difícilmente, determinadas poblaciones tendrían luz verde para su desarrollo, precisamente, Cehegín y Jumilla se van a ver favorecidas en el capítulo cuarto, donde se establece fuertes transferencias a familia e instituciones sin ánimo

de lucro, referidas al plan de promoción y rehabilitación de viviendas. No cabe la menor duda de que, tanto las viviendas de Jumilla, que se encuentran en muy mal estado por falta de atención, como las de Cehegín que, aunque no las conozco personalmente, por su sobrenombre de «Alcatraz», aquí hay cehegineros, ya indica suficientemente su estado.

Entendemos, por tanto, que deben ser los ayuntamientos que reciben gratuitamente un determinado número de unidades de viviendas sociales, los que deben de sufragar los gastos de conservación y de mantenimiento.

Moratalla y Caravaca, entre otros del resto de la Región, se verán favorecidas en el plan del RSU, de verederos que traducido en pesetas van a suponer sólo unos treinta y cinco millones par más de cinco poblaciones, mientras que para dragados e instalaciones portuarias rondan los doscientos cuarenta millones, que sigo diciendo que no veo mal y, si pudieran ser, más. En mejora de trazados, conservación viaria, se establecen más de setecientos millones pero, ¿dónde?, no se dice, ¿acaso se van a ver favorecidas las comarcas deprimidas?, no lo sabemos, por el contrario, sí se nos dice que los doscientos millones para abastecimientos de aguas a pedanías vendrán dados en los términos de Murcia, Lorca y Cartagena.

También se anuncia en el Presupuesto un fuerte incremento en personal, el 14'4 %, no sé si obedecerá a contribuir con la promesa electoral de los ochocientos mil puestos de trabajo pero, sin duda, no es el camino más acertado. Nos parece excesivo que en su Consejería aparezca un Director Regional más que en las demás, ello, amén de suponer una carga económica innecesaria contribuye en parte al déficit público, me estoy refiriendo a la Consejería de Recursos Hidráulicos que, como sus señorías conocen...

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sr. Maeso, termine, por favor. Un minuto.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sí, medio minuto, Sr. Presidente.

...como sus señorías ya conocen, tenemos también una enmienda puesta para su supresión.

Por último, señor Consejero, decirle que su Presupuesto responde más a los intereses del Partido Socialista que a la situación real del pueblo murciano, son

presupuestos descaradamente electoralistas, y esto nos preocupa mucho, pues ensombrece nuestra economía a corto plazo, y lo que es más preocupante, ¿cuál será el Presupuesto para 1987?, con elecciones locales y autonómicas, ¿a cuánto ascenderá el nuevo endeudamiento para el siguiente ejercicio?

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor Maeso Carbonell.

En contra. Sr. Hernández, tiene la palabra.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sr. Presidente, Señorías:

Da la impresión de que el Diputado que ha utilizado el turno anterior ha hecho una intervención que tenía que hacer que tenía que oponerse al Presupuesto; se ha escrito un papel que se ha limitado a leer, no ha dado ningún tipo de alternativas y, como es natural, no se puede discutir de su alternativa y no solamente eso sino que, incluso, se dedica a hacer una serie de afirmaciones completamente contradictorias, primero, por un lado, dice que se está haciendo mayor inversión y que eso va a generar puestos de trabajo, evidentemente, si se está invirtiendo es porque lo que se pretende es crear puestos de trabajo y, precisamente, en la economía, cuando se está en una situación de crisis lo que hay que hacer es, invertir en obras productivas precisamente para que generen puestos de trabajo y, luego, por otro lado dice que no, que se va a hacer discriminación pero que no se conoce la cuantía en donde va a ir a cada zona, otra absoluta contradicción, si usted no conoce las zonas donde van a ir destinados al dinero, ¿cómo sabe que se va a producir tal discriminación?, aparte de que el Consejero de Economía, con su equipo, ha estado el de Economía y el resto, incluso el Ordenación del Territorio, todos, absolutamente todos, en donde han explicado exhaustivamente cuál es su plan y cuáles son sus planes hasta tal extremo de que cada Diputado ha preguntado lo que ha estimado y las dudas que estimaba convenientes, si usted no ha preguntado lo suficiente o lo que usted ha preguntado no lo ha entendido suficiente porque, desde luego, aquí no nos da alternativas de dónde están esas dudas, que usted cree en las partidas.

En cualquier caso, yo sí quisiera hacer una entrada en cuanto a lo que plantea en su escrito presentado, en cuanto a la enmienda escrita que presenta alternati-

va es que no presenta alternativa ninguna. Plantea un primer punto, un primer aspecto en el cual yo estoy de acuerdo y que el Grupo Socialista creemos que está de acuerdo y que es interesante, hay un incremento en la inversión y eso es positivo desde nuestro punto de vista crear, entrar en un 24'8 % de la inversión, para nosotros, es una técnica presupuestaria interesante, otra cosa es que las consecuencias que pueda dar pueden ser electoralistas, y ahora entraré muy sucintamente en el tema. Pero bueno, en una situación de crisis no hay más remedio, si se quiere hacer avanzar una Región y se quiere hacer avanzar una economía, crear inversión para generar puestos de trabajo y, no hay nada más que una forma de hacerlo, invirtiendo en obras de infraestructura productiva, es decir, invirtiendo en carreteras, en ordenación del territorio y medio ambiente, en una planificación territorial, en obras hidráulicas, en puertos, es decir, invirtiendo en aquello que crea puestos de trabajo y, en esa técnica nosotros estamos de acuerdo y ése es nuestro planteamiento, evidentemente que sí.

Bueno, el aumento presupuestario en esas obras públicas como consecuencia de esas inversiones están desarrollados en las memorias y en los documentos que a Su Señoría le han entregado, desarrollados hasta tal extremo que dice: «No sé si cuando habla de que se va a invertir en la depuración eso, va a afectarle a Yecla», pues sí, sí que le afecta a Yecla, además lo dice en el apartado c) cuando está hablando: «Dentro del capítulo merece especial atención el salto cuantitativo que se produce en obras hidráulicas en los términos, en un 163 % respecto a 1985, este importante incremento se debe a la fuerte inversión que se va a realizar en adecuar, mejorar y ampliar la depuración de aguas de las poblaciones, de residuos que afecten al río Segura, dentro del plan de saneamiento» y con la parte proporcional que a los ayuntamientos le corresponda, que no le quepa la menor duda, y así se ha firmado, usted lo ha firmado y así se ha firmado, con la parte correspondiente de cada Ayuntamiento.

«Un esfuerzo en la depuración de zonas costeras en el Mar Menor que se va a producir en 1986 y, en el saneamiento y depuración de las poblaciones interiores como, por ejemplo, Yecla y Alhama»; sí, efectivamente que sí, pues debería saberlo. No es justo tampoco, por otro lado, que diga que hay discriminaciones en zonas como en San Pedro del Pinatar; bueno, da la casualidad que yo soy Diputado de esa zona y, donde le puedo garantizar que se está ampliando el puerto, y ahí están haciéndose las obras, el puerto de San Pedro del Pinatar en donde se ha hecho un paseo marítimo en la zona de Lo Pagán, en donde se está haciendo un paseo marítimo municipal con la aportación correspon-

diente de la Comunidad Autónoma, en donde se ha desarrollado el plan general que estaba estancado y la Comunidad Autónoma lo ha sacado adelante, es decir, en donde primero se han resuelto los problemas en los ayuntamientos donde no es alcalde socialista, precisamente, no ha quedado en absoluto olvidado de ello.

Bueno, en cualquier caso, usted tiene que comprender y tiene que observar que se hace un especial esfuerzo en plan de viviendas, se hace un especial esfuerzo en el plan de carreteras, en donde en las distintas comparecencias se ha traído un avance de plan de carreteras y que podría ser, a lo mejor, motivo de una comparecencia del Consejero el que viniese y explicase cuál es el plan de carretera que va a generar una inversión importante; yo digo que aquí lo que tendremos que discutir es si se invierte más o se invierte menos y, nosotros estamos en unas cantidades que estimamos que están adecuadas precisamente a lo que usted que no está adecuado, a la realidad social económica de esta Región, ¿por qué?, bueno, porque entendemos que, además, es un sector importante porque el crear carreteras implica que otros sectores económicos de esta Región van a poder mejorar su capacidad económica, es decir, el tener carreteras implica que la agricultura pueda evacuar sus productos perecederos lo más rápido posible, que nos unamos con Europa definitivamente por las carreteras que, bueno, estamos integrados en el Mercado Común y necesitamos tener una red que se adapte a esas necesidades porque necesitamos atraer un turismo que, evidentemente, tiene que tener una infraestructura suficiente en depuración y en carreteras como para sentirse atraído por nuestra zona y, eso tiene que hacerse desde esa alternativa y la de inversión; ¿que esa inversión genera un endeudamiento?, bueno, es una técnica presupuestaria en la cual nosotros entendemos que estamos dentro de la normalidad y dentro de unos puntos perfectamente asumibles y perfectamente racionales.

Bueno, en cualquier caso, sus alternativas, que no existen, tendrían que ser, haber entrado en materia, es decir, yo creo que se debe reducir aquí y desglosar las zonas y decir por dónde se debe reducir y por dónde se debe aumentar, si es que se debe producir tales modificaciones en las partidas que usted, por otro lado, no plantea en absoluto. Yo creo que, en cualquier caso, si no se ha atrevido ni siquiera a entrar en ello, tan sólo decir una serie de calificativos como que son unos presupuestos electoralistas y, a lo mejor, en eso puede que esté de acuerdo si la consecuencia es que se hace un análisis de cuál es la realidad social, la realidad económica, por donde deben ir las actuaciones políticas, y como ello y como consecuencia de ese análisis se actúa en aquellos sectores que se consideran más intere-

santes bajo un punto de vista económico y de desarrollo social y eso se acierta y eso genera muchas obras en un año que puede ser o que va a ser electoral y que eso va a generar una política que el ciudadano entienda que es la correcta que va en vías de resolver los desequilibrios sociales que se pretende hacer un plan de vivienda en donde los ciudadanos tengan viviendas dignas y donde las carreteras estén adecuadas y donde el medio ambiente se adecúe dentro de nuestras posibilidades económicas a una realidad y a esa realidad y eso es electoralista, estoy de acuerdo con usted en que va a producir unos efectos electoralistas pero, evidentemente, es un Presupuesto encajado, es un Presupuesto adaptado y, desde luego, creemos que sus alternativas no existen, por tanto, yo le pediría que retirase su enmienda a la totalidad por no ser procedente en estos momentos.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Gracias, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Hernández.

Pasamos, señora y señores Diputados a votar la enmienda 6.458. Votos a favor de la enmienda, señores Diputados. Muchas gracias. Votos en contra de la enmienda, señora y señores Diputados. Muchas gracias. Abstenciones. Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazada con ocho votos a su favor, quince en contra y una abstención.

Proseguimos el desarrollo ya prefijado y, a continuación, es la enmienda 5.930 a la totalidad de la sección 13, del Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. Ríos Martínez, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías:

A estas alturas del debate, «lo bueno si breve, dos veces bueno», eso es cierto. Voy a intentar ser breve, en la medida de lo posible, y, parece un poco anómalo en una discusión presupuestaria que, después de estar desarrollado, casi ultimado el debate presupuestario, vayamos a discutir la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo pero es el momento en que nos ha tocado discutirla y voy a intentar plantear las medidas que propongo cara a esta Consejería.

Ya el año pasado planteábamos que en nuestra Región, independientemente de no tener las competencias

transferidas en materia de trabajo, deberíamos ir, puesto que tenemos algunas competencias, se han transferido de Trabajo y Servicios Sociales, que se llama así, el estado, las valoraciones que he recibido para el 88 son algo así como 343 millones de pesetas en cuanto a valoración. Nosotros proponíamos quitar, separar de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo la inversión, el dinero que iba para trabajo, es decir, generación de empleo y desarrollo corporativo, metiéndolo dentro de una Consejería que creábamos nueva, de una sección nueva que era, Trabajo y Servicios Sociales. Y es por ello que hemos metido en dos programas y en dos servicios toda la actuación de la Consejería de Economía y Hacienda, la sección de Economía y Hacienda que es la propuesta que nosotros hacemos; tiene, por tanto, una baja sustancial de la ya reducida consignación dentro del Presupuesto en cuanto a los números, según el «Estado de Gastos», la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo tiene mil cuatrocientos noventa y tres millones nada más, de los cuales, quinientos y pico van dedicados a empleo, por tanto, se quedaría en menos ese gasto. Se quedaría nuestra propuesta, aproximadamente, en ochocientos y pico millones de pesetas para el funcionamiento de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. ¿Para qué programas?, dos fundamentalmente. Nosotros creemos que, dentro de una actuación, desde una perspectiva de izquierda, lógicamente, una actuación dentro de la Consejería de Economía y Hacienda es, lo que pudiéramos llamar programación económica, planificación económica, actuación de informar, de recoger de toda la sociedad cuál es la realidad y en función de esa realidad ver y hacer propuestas para que la actuación del Consejo de Gobierno sea lo más racional posible, y, por otro lado, debería recogerse toda la actuación que significa la política financiera, la política presupuestaria, el patrimonio, todo lo que significa la evolución, la intervención regional, la intervención de la evolución de los gastos dentro del Consejo de Gobierno.

Y es por ello que hemos distribuido nuestras propuestas en dos grandes programas que, pueden recogerse como posibles algunos objetivos como subprogramas, de acuerdo, pero intentamos reducir, porque creemos que no hace falta para administrar estos dineros tanta responsabilidad al frente, reducir a dos servicios.

¿Y qué propuestas hacemos cara a lo que significa el primer programa, «Programación económica»? Nosotros hacemos tres grandes vertientes de esa actuación, es decir, cuatro grandes vertientes, cuatro grandes objetivos; primero, el tema de conseguir una planificación económica, un programa de desarrollo, un desarrollo regional ampliamente discutida, ampliamente sacado de la realidad social, de la realidad productiva de

nuestra Región; por eso, proponemos dentro de ese primer objetivo la concreción del Programa de Desarrollo Regional sobre la base de la discusión abierta con todos los agentes que componen la estructura productiva: los empresarios, los trabajadores, las centrales sindicales, los municipios, toda la Administración, para conseguir de verdad un auténtico programa regional que no sea exclusivamente un programa de laboratorio aunque sea positivo o sea bueno.

El segundo gran bloque sería, una actuación pública en lo que significa la elaboración de un programa de inversión pública y el control, la evolución, a nivel de la Administración Central existe un Comité de Inversión Pública, el control de la inversión pública, pues aquí deberíamos poner algo por el estilo, un dinamismo público para generalizar, para dinamizar la estructura productiva de la Región para incidir en la realidad de la Región y un control de esa propia inversión pública.

Y el otro objetivo es, no ya la inversión pública que debe de hacer el Consejo de Gobierno y que está en los millones que se ponen en el Presupuesto sino, la generación de ese sector público, esa actuación pública del Gobierno Regional y, para ello, y para ello, no nos lo inventamos nosotros, no está inventado por nosotros, está en el programa del Partido Socialista, hay un instrumento, la Cámara; esta Asamblea Regional tiene aprobada una Ley que se llama el Instituto de Fomento, pues dotar presupuestariamente con 250 millones el Instituto de Fomento para actuar sobre la realidad regional, no inhibiéndolo y, paradójicamente, no hay nada presupuestado del Instituto de Fomento en los Presupuestos, en la propuesta del Consejo de Gobierno, vienen ahí cinco millones, como hace dos años venían para el Instituto de Fomento, para una cosa que se llama Instituto de Economía y, eso no ya es debate de investidura, eso es programa electoral y actuación del Consejo de Gobierno hasta una época determinada y, junto con ello, la gestión programada que me refería en el primer objetivo, se proponía una cosa que se llamaba Pacto para el Progreso, después se llamó otra actuación, eso también ha desaparecido, e insisto que eso es programático, eso es del programa electoral del PSOE que antes se hacía referencia a que se estaba cumpliendo. Y aquí no me voy a referir a ningún municipio, ni añadiéndole adjetivos para no pensar que el municipio es solamente el alcalde, no, no me voy a referir a ello, ni tampoco va a ser la central sindical fulana, cuando se plantea la necesidad de un Consejo de Relaciones Laborales y la actuación más o menos abierta desde la política regional creo que se está haciendo una propuesta de actuación pública, de sector público y de puesta en marcha de una actuación que

es, el Instituto de Fomento que está por Ley, que está en el programa, que está en el debate de investidura primero y que, sin embargo, ha desaparecido de la realidad y ha pasado al sueño de los justos.

Y el cuarto objetivo sería el programa de poner en marcha el acercamiento de la realidad productiva a toda la realidad murciana, a toda la sociedad murciana, porque para poder estar en condiciones de discutir, de participar, hay que estar con elementos de información, y se han puesto cosas, se han puesto en marcha medidas que significan dar a conocer cuál es la realidad regional, acercar la información que, dejar de que sea de élite, de gran decisión, de gran estructura, para pasarlo a que sea más real. Y, junto con ello, proponíamos la idea de ir, en lugar de a actuaciones separadas dentro de la estructura presupuestaria, actuaciones de investigación científica técnica, que hay en el capítulo dos, en el doscientos veintitrés creo que es, ir a un programa con la Universidad de Murcia para un proyecto de investigación en la Región en colaboración con la Universidad de Murcia para forzar así a la propia Universidad a la realidad social, ese programa lo cifrábamos en quince millones, puede estar cifrado en otra cuantía, sacado de las partidas que suman muchos dineros al final en todas y cada una de las Consejerías, es decir, conseguir unir un instrumento que tenemos en la Región como es la propia Universidad, un instrumento que es la Administración, que es el Consejo de Gobierno, para proyectar esa investigación científico y técnica en la Región que posibilite una adecuación de verdad de nuestra estructura productiva a la próxima realidad que significa nuestra entrada en el Mercado Común y la necesidad de competir, de ser una parte de todo el Estado, ser una parte de esas diecisiete, de ese Estado español, de esa Federación, de esa realidad pluriregional, plurinacional que es nuestro Estado, qué papel debe jugar, para eso hay que adecuar nuestra estructura productiva, como decíamos antes, con la reindustrialización y, para ello, hay que ir a esa investigación que nos dé las mejores condiciones para explotar al máximo nuestras capacidades, nuestras potencialidades.

Se me queda todo un programa que es, el de la política financiera, la presupuestaria, el Patrimonio y la Intervención Regional pero, a mí me gustaría, antes de terminar, aunque se me ha encendido la luz roja, decir una cosa que ya dije en el debate del estado de la Región, que dije en el debate a la totalidad de los Presupuestos, hay una cosa que es positiva en toda la elaboración presupuestaria y es que, se ha creado una mecánica, se ha creado una realidad que va a significar cada vez más que esta Cámara va a pesar en la realidad presupuestaria de la Región, es decir, se ha crea-

do una estructura de elaboración presupuestaria que va separando la decisión de la estructura administrativa real y una apertura transparente hacia la propia Comunidad Autónoma y, en eso, este Diputado reconoce el trabajo de la actuación de la Consejería y creo que por ese camino es irreversible ya y está haciendo futuro para nuestra Región, de todas formas, como lo mío no es dar la coba, simplemente es decir una realidad y, cuando la realidad es así, se reconoce y punto.

Nada más, señor Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

En contra. Sr. García Escribano, tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sr. Presidente, Señorías:

En primer lugar, me alegro del reconocimiento último hecho por el señor Diputado porque, efectivamente, eso es así y, efectivamente, no se puede decir otra cosa sino lo que él ha dicho.

Yo quiero analizar un poco los programas que el señor Diputado, en su alternativa, viene a exponer a esta Cámara. Y quiero empezar partiendo de las cifras reales que él presenta en su presupuesto y, las cifras reales, como bien él decía, serían quitando todo lo que se refiere a empleo, con lo cual tendría un total de presupuesto de 846 millones de pesetas, si del presupuesto actual se quitara todo lo que se refiere a empleo se quedarían 873 millones de pesetas, con lo cual las partidas, en su globalidad, vienen a ser las mismas, hay una diferencia de veintisiete millones de pesetas; por tanto, lo que es la Consejería de Economía en sí, yo creo que con la cuantía global de su presupuesto usted está de acuerdo pero, difieren algunas partidas que yo, después, voy a tratar de explicar.

Y voy a empezar diciendo que no se puede hacer una crítica a un documento presupuestario en forma de alternativa, como hace el Señor Ríos, si no se tiene un conocimiento muy exacto de la realidad, y es algo que vengo repitiendo constantemente desde la enmienda a la totalidad, cuando se celebró el pasado viernes, y yo entiendo, y lo tengo que volver a repetir, que Su Señoría no está conociendo la realidad institucional sobre la que aplica estas propuestas, porque cuando Su Señoría presenta estas alternativas tengo que pensar que desconoce que, con sus alternativas, áreas completas

de actividad quedarían sin cobertura financiera y sectores y cuestiones tanto materiales como personales quedarían seriamente dañados. De verdad que no se puede reducir los montantes de capítulo primero al libre albedrío del señor Diputado y, para eso, pues hay que conocer exactamente en qué se gasta el capítulo primero y porqué este año la Consejería de Economía efectivamente tiene una elevación en ese capítulo primero, y, este incremento viene totalmente justificado porque la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía en este año tiene que asumir los servicios generales y de seguridad del edificio de Teniente Flomesta puesto que la Consejería de Presidencia pasa al edificio de San Esteban, eso se asume por parte de la Consejería de Economía, con lo cual hay un incremento en el capítulo primero en esta Consejería; por tanto, eso hay que dejarlo así, so pena de que pensemos que los servicios generales y de seguridad de avenida del Teniente Flomesta había que liquidarlos. Por otro lado, hay que reconocer que este año 86 se empieza con una nueva tarea dentro de la Administración Autonómica cual es la gestión de tributos y que, por tanto, es necesario crear una serie de puestos de trabajo para que lo que discutíamos esta mañana sea una realidad y es, que los tributos puedan ser recaudados y Su Señoría no tenga la oportunidad de decir el año que viene de tal partida que aparece en el Presupuesto del 86 no se ha llegado a cumplir en el presupuesto de ingresos.

Por tanto, el capítulo primero yo creo que, de verdad, Su Señoría no lo ha valorado suficientemente bien, por otro lado, en algunas de las partidas que aparecen en capítulo segundo llama la atención, por ejemplo, el que usted reduzca los gastos de suministros eléctricos y, los reduce a la mitad de lo presupuestado y eso me tiene que llevar a mí pensar en una cosa, a decir: «bueno, si resulta que donde nosotros ponemos siete millones de pesetas que efectivamente se van a gastar, este señor pone tres millones y medio, pues no podemos trabajar en una Consejería sin energía eléctrica» y, ante eso, pues cabe una oportunidad de decir: «bueno, vamos a ver cual es la solución», y a mí la solución se me ocurre, y yo se la puedo dar a usted para que usted nos la dé a nosotros, en el caso de que se aprobara su enmienda y es que los funcionarios trabajaran los días pares nada más pero como, evidentemente, tienen que trabajar todos los días resulta que con sus partidas eso sería totalmente imposible.

Yo creo que, en definitiva, solamente desde la óptica de saber que estos presupuestos alternativos o esta alternativa a esta Consejería no va a ser aprobada, pues se pueden presentar alternativas de esta calaña.

Yo creo, también, y quiero decirlo, que hay que hacer una serie de consideraciones a su alternativa y, en

definitiva, su alternativa supone la supresión de las mejoras que este año nosotros consideramos que van en el Presupuesto, por ejemplo, usted suprime el anexo de personal, usted simplemente pone partidas al capítulo primero pero no dice esas partidas si piensan eliminar técnicos, si piensan eliminar administrativos, en resumen, no sabemos cuál es la estructura de dotación del personal que pretende, por otro lado, la clasificación funcional se la carga de un plumazo, hace aparecer unos extraños dígitos que no sabemos cuáles son, nada más que, 131A, 132A, en el que de verdad que no sabemos cuál es el destino de los fondos; yo creo que, o bien el señor Diputado desconoce cuál es el sentido de la clasificación funcional o bien ha introducido una nueva, con lo cual, yo le rogaría que nos la explicara, en cualquier caso, insistimos en que la necesidad de planificar pasa por la existencia de una clasificación funcional y que la elegida por el Consejo de Gobierno, desde luego, se adapta a la misma que tiene la Administración Central.

Y respondiendo ya muy brevemente a algunas de sus preguntas también tengo que decirle, por ejemplo, que, el Instituto de Economía no es igual que el Instituto de Fomento; el Instituto de Economía es algo que parece ser que va en la línea de algo que usted apuntaba que es, un Instituto universitario, de colaboración con la Universidad y que eso lo podía haber preguntado en la comparecencia del señor Consejero y se lo hubieran explicado, yo se lo he preguntado al señor Consejero y, efectivamente, me lo ha explicado, y, que, el Instituto de Fomento no es algo que hayamos olvidado, puesto que el señor Presidente de la Comunidad Autónoma dijo muy recientemente en esta Cámara que, en su momento, dentro de muy pocas fechas se iba a remitir a esta Cámara una Ley de Modificación de la Ley del Instituto de Fomento y que, una vez que esa Ley estuviera aprobada por la Cámara empezaría a funcionar el Instituto de Fomento y, el problema presupuestario no existe porque, en un determinado momento, las inversiones de la Consejería de Industria podrían pasar a ese Instituto de Fomento puesto que, el articulado de la Ley prevé la posibilidad que bien por economías que se produzcan en otras partidas o bien, por esas mismas inversiones, pasar y crear esa partida para el Instituto de Fomento, en definitiva, el Instituto de Fomento está y va a estar y no es algo que hayamos abandonado desde nuestro programa electoral, muy al contrario.

Podía seguir dando una serie de cifras y datos pero, en definitiva, se me ha terminado el tiempo y, por tanto, termino y le doy las gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor García Escribano.

Pasamos a votar entonces esta enmienda, la 5.930. Votos a favor de la enmienda. Muchas gracias. Votos en contra de la enmienda, señora y señores Diputados. Muchas gracias. Abstenciones. Muchas gracias. Queda rechazada con un voto a su favor, catorce en contra y siete abstenciones.

La siguiente enmienda es también a la sección trece, a la totalidad, del Grupo Parlamentario Popular, la 6.448.

Sr. Moreno Velasco, tiene la palabra.

Sr. MORENO VELASCO:

Me va a permitir Su Señoría que sean mis primeras palabras el dirigirme a Su Señoría porque yo, le aprecio sinceramente y le tengo en gran estima, no me lo imaginaba como un juez de competiciones atléticas, con la pistola de señales en una mano y cronómetro en otra y, nosotros aquí, precisamente, puestos agachados en la línea de salida para, cinco minutos, nada más y nada menos que enjuiciar una Consejería tan importante como la del señor Consejero aquí presente. Esto es, señor Presidente, el más difícil todavía pero, ¡qué le vamos a hacer!, venimos sufriendo otras cosas, sufriendos ésta también.

Sr. Consejero, yo, cuando venía aquí decía, pero, ¿cómo? algo así como decía el príncipe Segismundo en «La vida es sueño»: «Mísero de mí, ¡ay infelice!»; ¿cómo me atrevo yo, sencillamente, a enjuiciar estos Presupuestos que ha confeccionado el magister magistrón de los economistas murcianos, y que más, mucho más todavía precisamente su Consejería?, pues bien, mire usted por dónde mi atrevimiento llega a tanto, será porque quizá ha pedido que me inspire el Espíritu Santo y me ha dado la ciencia infusa par estar aquí ahora mismo.

Mire usted, Sr. Presidente, uno que sabe menos que el señor Ríos de presupuestos porque, el señor Ríos ha hecho un presupuesto alternativo y sabe mucho, me tiene asombrado totalmente de lo que sabe el señor Ríos, bien, ha observado, precisamente, una serie de, digamos, anomalías o rarezas extrañas que, en realidad, no comprendo perfectamente. Uno, tengo que decir, como decía esta mañana un determinado caballero, eso de los programas, me parece que era el señor Cervantes, nosotros no alcanzamos mucho, los que somos legos en la materia, a comprender; hombre, conocemos los programas de Televisión del señor Calviño y harta desgracia tenemos, ¡¿qué vamos a hacerle!?

Bien. Siguiendo la cuestión, sí sabemos que los Presupuestos son instrumento de realización de la políti-

ca económica de un determinado Gobierno, en este caso y que, dicen por ahí unos, los textos, ¿eh?, que tiene tres fines, sobre todo, que son, el crecimiento, la estabilidad de precios y el pleno empleo; yo estimo que, en algunos aspectos que he podido considerar, eso no se da, ni mucho menos.

Vamos al famoso «Personal», siempre nos metemos con lo mismo, no sé qué nos pasa. Y aquí resulta que, en 1985 tenía Su Señoría en su Consejería 163 y, en el 86, 79 más, es decir, eso supone el 48'46 %, ¿no le parece a Su Señoría que se ha pasado un poco?, en fin, yo, investigando precisamente el porqué este señor ha elevado casi en el 50 % el personal, pues no sé, quizá es que Su Señoría esté impresionado de esto, de acabar con el paro, ya ve usted, y luego le trataron como le trataron a usted los otros días, recordándole las cuatrocientas mil pesetas que cobra, ¡qué mala es la gente y qué ingrata!, bien, pero me decía yo a mí mismo, no, no puede ser eso porque los sesentitantos mil parados que hay es muy difícil que trate de meterlos en su Consejería, y, entonces he llegado a comprender, quizá estoy equivocado, posiblemente, que lo que trata usted de paliar es el paro socialista, entonces está perfectamente comprendido, quedan todavía algunos por ahí con carnet que no se han colocado y claro, hay que colocarlos. Mire usted, está la jefatura, los altos cargos, tenemos las jefaturas, por ejemplo, de sección, me parece que se eleva usted en dos, las de negociado otras dos, las de grupo 5, las asesorías técnicas, 5; y tiene usted en este momento, me parece que eran 47 jefes de negociado y 25 de grupo, bueno, en realidad yo no comprendo esto, ¿para qué quiere usted tantos altos cargos?, para mí tiene una explicación posible que, resulta que sus altas cargas quiere usted depositarlas sobre los altos para quedarse usted sin cargas pero con el cargo, claro, por descontado, para mí no tiene otra explicación, debe ser eso, debe ser eso.

Vamos a ver, precisamente, unas diferencias que tampoco comprendo, por ejemplo, si hay un incremento del 48'46% y los gastos de personal, ya entramos en el capítulo segundo porque, el capítulo primero del señor Escribano ha hecho aquí unas elucubraciones polifacéticas de que esto está justificado porque resulta que se queda usted con los servicios generales y de seguridad del Teniente Flomesa y, digo yo: ¿y quién tenía esto antes?, ¿dónde estaba?, ¿lo tenía usted o es que se lo han adicionado ahora?, hombre, qué desgracia más grande, el señor Consejero de la Presidencia le ha endosado a usted ese mochuelo.

Bien. Y, también, la gestión de tributos, pobreticos míos, los va a hacer usted tributar?, ¿no les da pena? Bien, es posible que esto sea una explicación pero mire usted, es que resulta que entre el 48'46 y el 68'09

hay un 19'63 % y pienso yo, en este 48 o en esto 68'09, ¿habrá incluido usted el 7'20 de incremento de los salarios?, es posible o no es posible, ya va incluido, pues entonces queda una diferencia verdaderamente potable, yo incluso se lo había descontado y todavía me quedaba por aquí un 18'43. Yo no sé de dónde sale esto porque, contando así con los «deos», como dicen en la huerta, desde luego, no me sale.

Bien, sigamos en los gastos. Los gastos, tenemos el incremento sobre el año 85 en un 45 ó 50 por ciento, usted, ¿verdad? esto del cincuenta por ciento le gusta mucho, bien, no sé porqué, de dónde me sacan ustedes tantos gastos, cada año gastan más, pero hombre, no se compren tantas cosas, si es que me cambian de mobiliario como los nuevos ricos, cada año nuevos coches, nuevo mobiliario, pero claro luego está aquí también lo de los bienes y servicios, el incremento aquí es nada más que del 60'45, nada más, supongo que aquí entra el famoso Palacio de San Esteban, este Palacio que, precisamente, creo que lo van a llamar «La Casa Verde» porque estamos verdes los murcianos del dinero que se están invirtiendo ahí, desde luego, debe ser por eso.

En fin, luego hallamos también, más adelante, las inversiones reales en el capítulo sexto, «Variación de activos financieros», es decir, compra de acciones parece ser que es esto, sesenta y un millones de pesetas, y, también, aquí están las famosas empresas que se refería Evaristo Sanvicente antes, PROMURAL, yo creo que hay un lema muy bonito que deberían poner ustedes: «PROMURAL es colosal porque cada día gana más, pierde más», en fin, algo así por el estilo deben ustedes ponerle porque, yo encuentro otra explicación, pues un millón de pesetas; a UNDEMUR, cincuenta millones de pesetas; a URBAMUSA, diez millones de pesetas. Y digo yo, ¿no está harto de decir Su Señoría que su Consejería no es una Consejería inversora?, entonces, ¿en qué quedamos?, ¿invierte Su Señoría o no invierte Su Señoría?, aquí hay una clara contradicción.

Y luego vamos a darnos, como decía cierto profesor de Derecho Procesal, vamos a darnos una galopada por el campo de las Direcciones Generales de su Consejería. Y mire usted, vemos que en la de Presupuestos se pagan nueve millones de pesetas en valoraciones y peritajes; sigamos adelante, vemos que en la Dirección Regional de Economía y Programación también se pagan dieciocho millones y medio, en la de Empleo y Desarrollo Cooperativo, ocho millones y medio; mire usted, por casualidad, he ido viendo y, por ejemplo, en la de Presupuestos una tercera parte de su personal es titulado superior; en la de Economía y Programación resulta que de los veinticinco, trece son ti-

tulados superiores y, en la de Empleo y Desarrollo Cooperativo, de los once, son cinco titulados superiores, pero, ¿qué hacen estos muchachos allí? ¿es que no están capacitados para hacer estas valoraciones, estas peritaciones?, ¿por qué no mete usted titulados, precisamente, que estén especializados en eso? y le quitaríamos todos estos millones precisamente a los Presupuestos, ¿por qué tenemos los pobres murcianos que pagar estas valoraciones, peritaciones, cuando tenemos gente que es estupenda, o es que Su Señoría no les da este trabajo?, no lo sé, no lo entiendo.

Y hay una Dirección que nosotros entendemos que debe suprimirse que es la de Economía y Programación, yo creo que éste es su trabajo, señor Consejero, usted tiene que dirigir y tiene que programar, ésta es la labor suya, y, vuelvo a decir, si usted va dejando todas las cargas sobre los demás se va a quedar usted con el cargo nada más y, entonces, mire usted, va a ser cosa de que en el frontispicio de la Consejería de Economía pues pongan allí su imagen, una estatua muy bonita, para que luego, en la posteridad, digan: «Este es aquel famoso Consejero que se quitó todas las cargas pero se quedó con el cargo», y eso, estaría feo que después en la posteridad digan eso; bien, quédese usted, suprima esto, que son unos cuantos millones.

Luego hay una curiosidad, y con esto ya prácticamente termino, por ejemplo, las becas, si es que lo quiere usted todo, quiere usted sopar en todo, deje usted las becas para el Consejero de Economía y Cultura, déjesele usted hombre. Libra a organizadores del bingo 45 millones de pesetas, me voy a hacer, ¿por qué no nos da usted alguna peseta para que juguemos nosotros al bingo?, hombre, ¿porqué tiene que ser para los organizadores nada más?, dénos usted algo. ¿Y el vestuario?, esto ya me llega al alma, señor Consejero, 2.500.000 pesetas en la Secretaría General Técnica para uniformar a nueve personas que resultan a 277.777 pesetas, ¿de qué los va a vestir usted?, ¿de húsares o de napoleones o yo que sé?, ¿trajes de época?, porque la verdad, si les diera un traje normal nos podría hasta comprar un traje a todos los Diputados que sería una buena cosa.

Sr. Consejero, queremos que se reduzcan, como alternativa, los gastos de personal al mismo porcentaje en que se ha incrementado el personal, como mínimo, ¿eh?; queremos también que se suprima la Dirección General de Economía, y, todo esto, como es natural, se reste del presupuesto de su Consejería. Que las asignaciones de bienes y servicios solamente se incrementen lo que es lógico, un 20% pero no en lo que lo ha incrementado Su Señoría. Suprimir las becas de su Consejería, que pasen a las otras. También las asignacio-

nes por bingo, por descontado. Y, bueno, y estas famosas empresas que pasarán a la historia como las mejores gestionadas por una economía pública, en fin, eso de MURACUA, PROMURAL, UNDEMUR, etcétera por favor, déjelas usted solicas que caminen y, si no, que desaparezcan.

Y, por último, decirle a usted, señor Escribano, que supongo que me va a contestar, porque lo ha hecho anteriormente, pues el que sea, como dirán que soy superficial, que no sé lo que me ando, que no sé leer, que no sé escribir, en fin, pues como dicen los críos, lo mismo digo.

Nada más, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Por favor, silencio.

Muchas gracias, Sr. Moreno Velasco.

En contra. Sr. Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente, Señorías:

Voy a empezar por donde ha empezado el señor Diputado, no por lo último porque, yo ahí no voy a entrar, por no decirle otra cosa.

Usted decía que aquí parecemos atletas que en cinco minutos hay que explicar el programa de una Consejería rápidamente, yo digo que parecen tortugas algunos parlamentarios que, en un mes que tienen para hacer enmiendas me hacen cuatro enmiendas a los Presupuestos y no se lo leen, no tienen ni idea de lo que han dicho en esta tribuna porque, yo creo, y me hago eco de una cita que ha hecho en esta Cámara un ilustre parlamentario, a saber, el portavoz del Grupo Popular esta mañana, donde se decía que aquí no se puede salir a descalificar y aquí hay que salir dando datos, pues mire usted, no ha aprendido usted la lección de su portavoz del Grupo Parlamentario. Le voy a decir una cosa más, otra vez me ha sacado usted lo de los sueldos y he estado tentado de decir lo que dije el viernes, no lo voy a decir porque ya lo dije y dicho está, yo siempre le digo que habría también que ver algunos sueldos de profesiones liberales que también los pagan los ciudadanos porque parece ser que aquí nada más que ganan dinero los Consejeros y, parece mentira que aún estemos con la misma canción, parece mentira, y sabe usted, y lo sabe positivamente y yo creo

que no es bueno que eso lo vuelva a decir otra vez en esta tribuna, o lo de los carnés. En esta Comunidad Autónoma, usted sabe perfectísimamente que quien entra a trabajar hay un concurso para poder hacerlo, si usted no lo sabe, pues léase los boletines de la Región que para eso están, para eso nos los regalan.

Yo creo que no es serio, ante una Consejería tan seria, como son todas y sobre todo la de Economía, hacer unas enmiendas y hacer una intervención como la que usted ha hecho, no hace ni pizca de serio, no se puede plantear una crítica en términos presupuestarios de una presupuestación por programas descalificando a la Consejería sin decir absolutamente nada, sin marcar ni una sola alternativa, no se puede decir en su enmienda a la totalidad, todo lo que dice usted en su enmienda a la totalidad que, por cierto, no es suya, que se considera excesivo el aumento de «Gasto corriente» y de «Personal» e inadecuado para una Consejería de Economía de una Comunidad Uniprovincial, no me parece serio lo de la enmienda ni la intervención como alternativa de Grupo mayoritario y de la responsabilidad de la alternativa a esta Región en la Consejería de Economía. Y no se puede decir eso porque ya hemos explicado aquí hasta la saciedad, y lo voy a volver a decir, de que usted puede no estar conforme con los programas y con nuestro Presupuesto pero, díganos el cómo porque, si no, no se puede decir que el programa, por ejemplo, 631-A, que es excesivo nueve técnicos y dos administrativos cuando ese programa, por ejemplo, por ponerle un ejemplo de un programa, tiene que elaborar todos los documentos presupuestarios, y tienen que hacer todos los informes y participaciones, todas las actividades que están contenidas en él, tienen que informar las modificaciones de crédito, etcétera, etcétera, hay que decir: Eso es excesivo personal, ¿por qué?, justifíqueme usted porqué es excesivo eso y dígame entonces cómo haría usted eso, si es que lo haría y con qué personal lo haría, yo creo que no se puede decir que hemos aumentado mucho el personal sin saber, y usted lo debía de saber porque está en el techo de información, y como se ha reconocido en esta Cámara este Presupuesto está con una amplísima información, cuando usted sabe que la Consejería de Economía asume el mantenimiento del edificio de Teniente Flomesta y, también, cuando se ha informado en esta Cámara que está en previsión la creación de una Dirección Regional de Tributos, y no por poner más impuestos, creo que el decir eso aquí no es serio, en absoluto, no es serio porque aquí lo que estamos intentando hacer es consolidar nuestra Autonomía y empezar a gestionar nuestros propios tributos y, no es serio decir que vamos a poner más tributos, usted sabe que eso no es verdad.

Y, por último, yo creo que el aumento real del personal está exclusivamente en 33 personas que están en las distintas Direcciones Regionales. Señoría, yo no voy, en aras de su tono y de su forma de hacer la intervención, no voy a explicarle más cosas porque, le iba a explicar uno a uno los objetivos y actividades de toda la Consejería pero creo que no merece la pena porque si usted no se lo ha leído, si se quiere enterar se lo lee que está en los Presupuestos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Diputado.

Sra. y Sres. Diputados, pasamos a votar la enmienda presentada, la 6.448, a la sección 13, del Grupo Parlamentario Popular. Votos a favor de la enmienda, señores Diputados. Muchas gracias. Votos en contra de la enmienda, señores Diputados. Abstenciones, ninguna. Queda por tanto, rechazada la enmienda con siete votos a su favor, diez en contra y ninguna abstención.

A continuación, pasamos a debatir la enmienda 5.932, es a la totalidad de la sección 15, del Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. Ríos Martínez, tiene la palabra. Enmienda 5.932, sección 15.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías:

Voy a intentar defender la enmienda a la totalidad de la sección 15, Educación y Cultura, haciendo referencia a lo que ha sido ya en el debate a la totalidad y también el debate de la anterior Consejería de Política Territorial la reducción de una cuantía para incrementar a 3.389, que es la propuesta que hago, incrementar la actuación en educación. Y el objetivo fundamental en Cultura y en Educación es, por mi parte, entender que no solamente se va a adecuar nuestra Región, se le va a poner en condiciones de adecuar su estructura productiva arreglando las carreteras y posibilitando que salgan los camiones, si no adecuamos los recursos humanos, que son los que tienen que trabajar, que producir, a la nueva realidad productiva que necesita de cuadros intermedios y de cuadros directivos para poner en marcha ello y que, además, necesita una cualificación normal determinada; indudablemente, nuestra Región no estará en condiciones de acometer ninguna tarea de renovación, de transformación de

su estructura productiva, porque hay que hacerlo con personas humanas y, es por ello que, la Consejería de Cultura y Educación pretendemos incrementar el dinero que se dedica y, nosotros nos guiamos por lo que significa solicitar competencias en Educación para actuar en la formación de recursos humanos, por introducir dentro de Educación la actuación a nivel de escuelas infantiles, de lo que hoy se llama guarderías, que está todavía en Sanidad, que se comprometieron el año pasado que iba a pasar o, que iba a actuarse para pasarlo ya a Educación, que no se ha pasado y que sigue en Sanidad y, la verdad que, como Sanidad no está bien recogido.

Y, por otro lado, lo que significa introducir actuaciones dentro de Cultura que genere crear una infraestructura donde el ciudadano, primero, tenga la posibilidad porque tiene la infraestructura suficiente para ponerla en marcha y, segundo, los recursos humanos para que le haga funcionar para intentar incorporarse al nivel cultural, intentar participar creativamente, no en las grandes urbes, no en los grandes núcleos de las ciudades sino en toda la geografía de la Región, producir, empujones, inyecciones que signifiquen la incorporación a la creatividad cultural de todo el ciudadano posibilitándolo.

Y junto con ello, la actuación para separar, dentro de lo que es la propuesta del Consejo de Gobierno, Deportes de Juventud, está metido dentro del mismo servicio y, es un vicio que tenemos parece ser, todavía hoy, de que el deporte es típico, es lo que hace la juventud, y yo quiero decir que una política de deporte, el «men sana in corpore sano», está relacionado con toda la actividad cultural de toda la sociedad, de toda, desde el chico pequeño hasta la persona mayor y, no es especial de la juventud, por eso, proponemos separar, para crear un servicio exclusivamente para Juventud e, incorporar Deportes a lo que significa actuación corporal.

Voy a referirme, por tanto, a los programas y no puedo ceñirme a explicarlos todos, a los programas que nosotros ofertamos, a las actuaciones que proponemos para desarrollar ello. El primero, los programas que planteamos, además de la gestión de la Consejería y la actuación sobre la recuperación de nuestra posibilidad histórica, de nuestro patrimonio, planteamos en concreto posibilidad de actuar, que no se está actuando o, por lo menos, estamos teniendo realidades concretas o coordinadas por todos los lados para recuperar y mantener ese patrimonio histórico, tenemos ahora mismo en Murcia, en concreto, en el municipio que yo vivo, dos realidades, el Palacio de las Balsas y lo que son Los Jerónimos que han tenido no una respuesta

clara de nuestra Comunidad Autónoma, sean competencias recién recibidas, sean competencias no recibidas, sean actuaciones de unos agentes externos o no agentes, no se ha actuado para mantener y conservar nuestro patrimonio.

Por otro lado, la innovación de la incorporación de un plan arqueológico regional, y aquí, ahora, sí que me van a permitir que les diga que, desde luego, de concreto no me pueden tachar de nada porque está metido dentro de la propuesta del Consejo de Gobierno exclusivamente como un objetivo con una actividad de actuaciones arqueológicas y yo aquí le he encontrado actuaciones concretas, puntos concretos, conservación en determinados puntos, todos los puntos de la Región, nombre a nombre, desde el Castellar Ibérico de Librilla hasta los Torrejones de Yecla, hasta lo que significa Coimbra, el Barranco Ancho de Jumilla, pueblo a pueblo y actuación a actuación para que no sea concreto, un plan arqueológico regional que en cuanto a nueva actuación signifique volcarse en el municipio de Cartagena que tiene una potencialidad arqueológica tremenda y ponemos en concreto medidas que se pueden poner en marcha, desde la ampliación del Museo de Cartagena, la construcción del Museo Etnológico, la Calzada Romana de Cartagena, la Cueva de Historia Paleontológica, en fin, están puestas ahí y están cuantificadas.

Planteamos el incremento de Educación y de Universidad para conseguir actuaciones en mejora de la calidad de la enseñanza, para conseguir actuación en cuanto a lo que significa oferta regional que no hay que tener competencias para conseguir oferta regional, ¿qué se está dando en los colegios de conocimiento de nuestra Región?, ¿cómo se acerca nuestra Región a lo que significa profesores y alumnos conjunto? para que se vaya desarrollando ese concepto autónomo de la Región, esa potencialidad y realidad, porque así se dicen que debe realizarse.

Y, en cuanto a Universidad, nosotros proponemos una actuación en cuanto a una política social que mejore la realidad de la propia Universidad, y hay un ejemplo, que ustedes dicen que no nos agarremos a las hojas, y es verdad que me agarro a las hojas pero lo decía en el debate anterior, dedicar cuatro millones y medio a la Academia Alfonso X El Sabio y cuatro millones a actividad cultural para toda la Universidad es una barbaridad, es un desconocimiento de la Región.

Y, en cuanto a la concreción, lo digo para la respuesta, gran concreción por parte del Consejo de Gobierno, objetivos: actuación en la planificación educativa; objetivo: mejora de la calidad de enseñanza; distribu-

ción de dineros, y ahora me lo explican, noventa y un millón a municipios para actividad educativa y cultural, ¡toma planificación!, ¡toma programación!, para que luego critiquen ustedes a lo que están haciendo los demás, hay concreción, hay propuesta, hay que invertir en recursos humanos, hay que invertir en la Universidad, hay que invertir en Educación y, ustedes no lo están haciendo como lo debieran hacer.

Nada más, señor Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Ríos.

En contra. Sr. López Vera, tiene la palabra.

Sr. LOPEZ VERA:

Sr. Presidente, Señorías:

Vamos a empezar un poco por la clasificación económica, siguiendo el hilo de la intervención del señor Ríos, y vamos a ver qué es lo que hace, por ejemplo, en el capítulo uno que, únicamente, ha venido a aumentar en un 7'2 % respecto al Presupuesto del 85, sin contar precisamente con las plazas que se dotan como consecuencia de la creación de servicios nuevos como son el Sistema Regional de Bibliotecas, Archivos, la Filmoteca Regional, el Centro de Control y Evaluación del Deportista, el Centro Regional de Información, Documentación Juvenil, la Escuela Regional de Tiempo Libre, y, finalmente, el aumento de personal que conlleva la apertura de dos nuevos albergues juveniles, su señoría esto no lo contempla, con lo cual, se carga precisamente la posibilidad de que estos servicios salgan adelante.

Por otro lado, en el capítulo segundo señalar que, por ejemplo, hay créditos para poder atender a la edición de libros por parte de la Editora Regional. Precisamente, usted no dota de un crédito a la Editora Regional para la edición de libros y, sin embargo, dota de cincuenta millones de pesetas para publicidad y funcionamiento de la Editora a empresas y organismos públicos; Su Señoría parece ser que quiere llenar toda la Región con carteles de que existe la Editora Regional pero que, en definitiva, su política no es que se hagan libros en la Editora, es simplemente que esté ahí como un órgano y, usted no dota nada para que se haga un libro para esta Región.

Por otro lado, dentro del capítulo dos, Su Señoría, se suprime el proyecto Atenea porque evidentemente

el proyecto Atenea se está hecho en un convenio por el capítulo dos, usted lo suprime y se carga, de entrada, el proyecto Atenea para el tema de educación.

Por otro lado, se observa un trasvase de créditos que son del capítulo dos al capítulo cuatro y, esto viene a suponer, efectivamente, una serie de cierre de centros para los que se han instrumentado un potente dispositivo de objetivos y actividades, aparte ya de la Editora Regional ya mencionada, que no se publicaría ningún libro, por ejemplo, el Colegio «Rafael Méndez», Su Señoría prevé que los alumnos pues se alimentan quizás un poco del aire, usted no los dota para manutención o, en cualquier caso, o caso extremo, usted lo trasvasaría al capítulo cuarto y contemplaría que el Colegio «Rafael Méndez» es un ente autónomo, cosa que jurídicamente es imposible.

Por otro lado, para los capítulos seis y siete, por la enmienda viene a respetar las cuantías presupuestadas, a excepción del programa de infraestructura cultural abordado en el Proyecto separadamente, entre otros programas, como es, el de patrimonio que prevé la restauración de edificios que se dan, por ejemplo, los albergues.

Y, con referencia a lo que ha dicho de que detrás de las guarderías infantiles de la Consejería de Sanidad, Su Señoría sabe que en Murcia ha tenido precisamente, creo que era por el mes de diciembre, un congreso sobre guarderías infantiles y allí efectivamente se discutió si la conveniencia, en qué componentes llevaba esas guarderías infantiles, si tenían una componente eminentemente educativa o tenían una componente asistencial, allí, en ese congreso, en el que estuvo el Ministerio de Educación, no quedó claro el que las guarderías tuvieran esa componente, lo que sí quedó claro es que las guarderías infantiles tienen un alto componente asistencial, dada la escasa edad y la posibilidad de atención a los niños, y, por otro lado, tienen un componente cultural, lo que no queda perfectamente claro y es tema de opinión, es tema opinable, el que estén en Sanidad o el que estén en Cultura; por lo tanto, yo creo que el argumento que Su Señoría utiliza en este tema no es de recibo.

Por otro lado, ya voy a entrar un poco en lo que es la ordenación funcional; la ordenación funcional que hace Su Señoría en cuanto a sus programas, en cuanto a sus objetivos. Y vemos que en el servicio 01 la estructura carece de coherencia por la inadecuación de objetivos y de actividades y también por la inclusión en un mismo servicio u órgano gestor de materias tan dispares como son la administración general, como es la gestión de patrimonio histórico, como son las bibliotecas, como son los archivos y museos, y como es el

plan de arqueología, esto es característico de Su Señoría, hacer una mezclanza, agitarlo y a ver qué sale.

Por otro lado, en el programa de administración presentado, Su Señoría funde lo que son los dos programas cuya gestión corresponde al servicio de Secretaría General Técnica, cabiendo señalar que los objetivos y las actividades del programa de dirección y de los servicios generales de la Consejería definen mejor el proceso real y están mejor cuantificados en cuanto a la Editora Regional.

Por otro lado, por ejemplo, en cuanto a los otros dos programas que se integran, deja Su Señoría apartada el servicio de arqueología y une bibliotecas, archivos, museos con patrimonio histórico, y, con esto, evidentemente, viene a demostrar su desconocimiento de la legislación aplicable cual es la Ley de Patrimonio Histórico Español y, con esto, viene a hacerse lo que es un Plan Regional de Arqueología y no el plan, por ejemplo, de inmuebles históricos o el plan de bibliotecas, o el plan de archivos, ¿por qué no?, ¿por qué no, Señoría?

Y, por otro lado, también creemos que es inadecuada la creación de una Dirección Regional de Juventud, que Su Señoría pretende, como puede ser la unificación que supone la creación de Cultura y Deportes, destacando la incoherencia al desdoblarse en dos programas de infraestructura cultural y promoción cultural, por ejemplo, lo que debe integrar un solo programa que denominamos «Promoción Cultural», ya que el programa de creación de infraestructura cultural participativa viene a ser pues una oficina técnica de contratación de centros con numerosos costes de personal y desligada de la promoción cultural inherente a dichos centros.

Por lo tanto, queda bastante claro que lo que son sus programas, que lo que son sus objetivos para la Consejería de Cultura suponen una confusión y, en cualquier caso, suponen una mezcla de objetivos que vienen a imposibilitar que, posteriormente, en el desarrollo presupuestario estos programas y estos objetivos se vengán a cumplir y tengan viabilidad en la práctica.

Nada más, Sr. Presidente, Sres. Diputados.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor López Vera.

Sí. El reloj parece que se ha detenido en un momento y, por eso no ha tenido en cuenta que estaba pasando el tiempo que se le había asignado al señor Diputado.

Sra. y Sres. Diputados, pasamos a votar la enmienda, la 5.932, a la sección 15, del Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. D. Pedro Antonio Ríos Martínez, tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente, por el artículo el 60, b) del Reglamento yo solicitaría la comprobación del quórum de asistencia.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sí, por supuesto, señor Diputado.

A ver, Secretario de la Mesa.

Parece ser que ahora mismo los Diputados asistentes suman veintiún Diputados.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Sr. Presidente. Sr. Presidente:

Yo quisiera hacerle la observación a la Presidencia de que, en mi opinión, hay quórum porque hay veintidós Diputados en la Sala en estos momentos.

Sr. CAÑIZARES MILLAN:

Sr. Presidente, téngase en cuenta que esta Cámara ha sufrido la baja de un Diputado por dimisión que, en este momento, no son con los que se inició la legislatura.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

¿Estamos de acuerdo, señores portavoces?

Sr. Portavoz, del Grupo Popular.

Sr. CERDA CERDA:

Sí señor, el Grupo Popular está totalmente de acuerdo y, por lo tanto, hay quórum para seguir el debate.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Pasamos, entonces, a votar la enmienda 5.932. Votos a favor de la enmienda, señores Diputados. Esta-

mos votando, pro favor. Votos a favor de la enmienda 5.932. Muchas gracias. Votos en contra de la enmienda, señores Diputados. Muchas gracias. Abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la enmienda con un voto a su favor, trece en contra y siete abstenciones.

A continuación la enmienda 6.467 a la sección 15 también del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Egurce, tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sr. Presidente, señoras y señores Diputados:

El Grupo Popular ha presentado enmienda a la totalidad de la Sección 15, concerniente a Cultura y Educación, amén de cuarenta enmiendas al articulado. Como norma general, hemos reducido en todos aquellos aspectos que, según los datos que obran en nuestro poder, o han tenido excesivas subidas con el Presupuesto de 1985 o no han tenido la suficiente especificación o aclaración de los objetivos que se persiguen con el dinero que se van a gastar, caso éste que circunda y rodea todo el presupuesto de esta Consejería pero, especialmente, en partidas dotadas con varios centenares de millones y que no están objetivadas, no están desmenuzadas, a pesar de la promesa por parte del señor Consejero de dar con la suficiente antelación toda la documentación concerniente al respecto.

Si mis cálculos no fallan, deducimos una cantidad cercana a los doscientos treinta millones de pesetas que irían a parar a disminuir el déficit presupuestario que ustedes pretenden tener, aclarando que también ha habido partidas a las cuales hemos aumentado porque nos parece un intento algo tímido por su parte, sobre todo en la parcela educativa, aun a pesar de no tener competencias asumidas.

Capítulo aparte son los cuarenta y tres nuevos puestos de trabajo que graciosamente, en un momento en que todos catalogamos de crisis, quieren crear; curiosa manera de combatir el paro si no fuera además de que esto huele a lo que ustedes y yo sabemos. Una Consejería que, a principios de septiembre de 1985, tenía aproximadamente unas trescientas personas que creemos que son suficientes para que reestructurados de una manera racional y objetiva, que no política y subjetiva, pudieran llevar a cabo los objetivos que tiene esta Consejería pero, al parecer, se prefiere el arrinconamiento personal de personas, y valga la redundancia, suficientemente preparadas o, se las coloca en el lugar que uno quiere, ¿con arreglo a qué intereses?; evidentemente, no se rinde lo que debe y, a este motivo,

lo que se hace es el que se suba a determinadas personas a otros puestos de responsabilidad pero, muy afines a su manera de pensar. Comprenderán, Señorías que no podemos estar de acuerdo con esta manera de atajar el paro.

Hecha esta breve reflexión introductoria, vamos a ir desglosando Dirección Regional a Dirección Regional, programa a programa, poniendo de manifiesto qué motivos son los que hemos esgrimido para formular nuestras enmiendas amén de los ya reseñados y que, para nosotros, son causa suficiente para la enmienda a la totalidad.

En la Secretaría General Técnica, la Editora Regional sigue teniendo un capítulo importante en su monto económico pero entendemos que si en el año pasado, difícilmente, se pudo conseguir el objetivo fijado y cuantificado, este año a la vista de los resultados obtenidos le sugerimos que bajen el número y seleccionen las obras a editar, ya que corren el riesgo de que no las lean ni sus propios autores y, la prueba la tenemos en que está dotada con una partida algo superior a los veinte millones de pesetas, en cambio, los ingresos en la venta de esos libros no superan el millón. Esta postura no es estar en contra de la Editora Regional sino de su política editora que deja bastante que desear, más vale editar una docena de buenos libros, según nuestro criterio, que editar veinte o veinticinco ediciones vulgares que no dicen nada o casi nada.

En la Dirección Regional de Cultura vemos un amplio abanico de actividades culturales cargadas de bombo y muy dotadas económicamente, excesivamente dotadas, que ponen de manifiesto su magnanimidad en cuanto a becas, ayudas, pero, al mismo tiempo, pone la falta en tela de juicio de una nada auténtica coordinación interna y externa, y hay datos, señorías, que lo corroboran como la destrucción de algunos de los balnearios del Mar Menor, la demolición interna del Palacio de las Balsas, la situación del Monasterio de Los Jerónimos, y que implica, al menos para este Diputado, la no existencia de un inventario real de nuestra riquezas arqueológicas y de monumentos histórico artísticos.

Capítulo y mención aparte son los apoyos a la recuperación y promoción de nuestro folklore y de nuestras manifestaciones culturales populares en donde este año se tira la casa por la ventana y se nos trae un congreso más, en vez de potenciar más nuestro folklore y manifestación popular, que buena falta nos hace.

La política cultural en arqueología plantea, en nuestro punto de mira, dudas muy serias ya que, si se cum-

plen los requisitos todas estas actuaciones serían aplaudibles pero, mucho nos tememos que no son así y cabría preguntar por proyectos, memorias de actuación y un largo rosario de etcéteras que hacen que no creamos mucho en esta serie de actuaciones por no exigir esos trabajos a posteriori de la excavación y el inventariar materiales utilizados que luego, señorías, son anotados en otras y, el dinero es de todos.

Dentro de toda la Consejería, destacamos en esta Dirección Regional, cómo no, la partida más llamativa, que está dotada con veintidós millones y medio de pesetas y cuyo objetivo nos ha llamado imperiosamente la atención: el día de la Constitución, el día de la Región, la Feria del Libro, programas de intercambio con otras Comunidades y, que ponen una vez más de manifiesto la gran política austera del Gobierno de esta Región. Si tenemos en cuenta que en el año 85 pasaron de doce millones los gastos del día de la Región, sin contar los de la mariscada del restaurante mazarronero, tenemos, evidentemente, que felicitar al Gobierno por esta austeridad; no podemos estar de acuerdo con esta partida, ni mucho menos con sus austeros objetivos.

Pero hay otras partidas en estos Presupuestos que nosotros, anteriormente, en los presupuestos del año pasado ya destacábamos aquí y, nos extraña que las universidades populares reciban un recorte de los presupuestos del 85, nosotros ya lo habíamos dicho, lo habíamos mantenido y, cuentan ustedes con nuestro apoyo en esa partida, al igual que la de invertir cinco millones de pesetas en la Biblioteca Municipal de Yecla, que ya esta enmienda la pedíamos nosotros a través de una enmienda parcial que defendió mi compañero de Grupo, Vicente Maeso Carbonell, y que el portavoz Socialista denegó pero, parece ser que han entrado en razón y, al cabo de un año la ponen, la aprueban.

La Dirección Regional de Juventud y Deporte plantea, de entrada, nada más y nada menos que el cubrir trece vacantes a lo largo de este periodo presupuestario, es decir, aumentar los puestos existentes en algo más del 35 % para mantener los mismos programas que en los Presupuestos del año 1985. De entrada, en una política presupuestaria austera, no es viable esta posibilidad, máxime cuando cuentan entre su personal con técnicos capaces y cualificados para llevar a cabo la labor deportiva, todo es cuestión, señores socialistas, de un acoplamiento real de las valías personales, que no ideológicas, hagan eso y verán qué resultados obtienen. Lo mismo ocurre en política juvenil con doce vacantes que desean cubrir y que supone algo más de un 25 % del aumento del total. Totalmente inaceptable, desde nuestro punto de vista.

Pasando revista a los programas deportivos observamos la poca participación de centros en los juegos escolares, cuando esto realmente no ocurría así no hace mucho tiempo, y esto plantea un grave interrogante: ¿es el camino adecuado para el desarrollo físico deportivo el que llevan ustedes, señores socialistas?, nosotros creemos que no, que su política deportiva está fracasando y la cuenta la tenemos en nuestra Región de una manera muy clara ya que no poseen de técnicos adecuados y los que tienen los ocupan en otros menesteres además de que siguen las directrices que emanan del Consejo Superior de Deportes y, con cuatro actuaciones quieren tapar el verdadero problema.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sr. Lorenzo Egurce. Un minuto.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sr. Presidente, sí, vale.

Evidentemente podíamos decir lo mismo en las escuelas municipales deportivas, que brillan realmente por su ausencia los técnicos cualificados, a las cuales, además, sólo tienen acceso unos cuantos, con lo cual se puede decir que la sectarización se incluye hasta en esos términos, igualmente mezclan unos apartados con otros, al menos en las memorias que este Diputado se ha molestado en leer y que, evidentemente, denotan que no se puede llevar a cabo una labor en este campo.

Lo mismo podíamos decir en las instalaciones deportivas referentes a alta competición. Quisiera ya terminar con el apartado dedicado a la Dirección Regional de Educación.

Nos llama realmente la atención el incumplimiento que ha efectuado el señor Consejero ante esta Cámara, a pesar de las resoluciones que se han aprobado en ella. No son palabras mías, son palabras del señor Consejero en una de sus últimas comparecencias. Y, así, en los planes educativos previstos en los Presupuestos invertimos tanto o más que el propio Gobierno Central, haciendo cada vez más pequeños nuestros propios recursos. De todas formas, no utilizan los recursos ni los medios suficientes para los planes de Educación Compensatoria y Educación Permanente de Adultos, en concreto, la muestra la tenemos en que si de ciento veinte a ciento sesenta mil son los analfabetos existentes, según nuestras fuentes de información, depende de que sea la Consejería u otras, actualmente se tiene previsto que para este año se atiendan a unos diez mil, realmente ésa es una muestra bastante irrisoria de cuál es

su labor al respecto. Dotan insuficientemente los Centros de Recursos Comarcales al igual de que, para el material que ellos puedan funcionar.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sr. Lorenzo, terminó su turno. Muchas gracias.

Turno en contra. Sr. Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Sr. Presidente, Señorías:

Voy a hacer una muy breve intervención porque, realmente, lo que el señor Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra ha dicho sobre la Consejería de Cultura y Educación, pues suena a la misma canción con distinta música, es decir, ustedes permanentemente utilizan los mismos argumentos: «Utilizamos la enmienda a la totalidad porque no hay claridad en los objetivos y, por la política de personal».

Yo le tengo que decir, señor Diputado, que evidentemente la Consejería de Cultura y Educación es una Consejería prestadora de servicios y que, por lo tanto, es lógico que necesite el personal adecuado que pueda llevar a cabo el cumplimiento de sus fines. Es muy probable que usted no esté de acuerdo con esos fines y con esos objetivos, yo creo que, en eso, lo único que se revela es que, efectivamente, usted está situado en una posición de derechas y nosotros estamos situados en una posición de izquierdas; yo estoy convencido que ustedes harían una política cultural y educativa distinta pero, afortunadamente, ustedes no gobiernan.

Dice usted, y es lo que al final queda de su enmienda, como enmienda a la totalidad, quizá el único argumento que se pueda emplear para no haber hecho simplemente unas enmiendas al articulado sino haber hecho una enmienda a la totalidad que propone una reducción de doscientos treinta millones.

El que ustedes, a la Consejería de Cultura y Educación, intenten reducirle en doscientos treinta millones su presupuesto, significa que ustedes no quieren el progreso cultural y educativo de esta Región.

Lo demás, señor Diputado, yo creo que puede justificar un debate en Comisión pero nunca una enmienda a la totalidad.

Nada más, señor Presidente. Gracias, señores Diputados.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Ruipérez.

Sra. y Sres. Diputados, pasamos a votar esta enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es la 6.467. Votos a favor de la enmienda, señores Diputados. A favor de la enmienda. Muchas gracias. Votos en contra de la enmienda, señores Diputados. Abstenciones, señores Diputados. Queda, por tanto, rechazada la enmienda con ocho votos a su favor, trece en contra y una abstención.

A continuación, la enmienda 5.934. Sí, 5.934, a la sección 17, del Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. Ríos Martínez, tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente, Señorías:

Voy a intentar defender la propuesta, la enmienda de sustitución a la sección 17 que es la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Yo creo que una Región, después de terminada la discusión anterior, el tema de Cultura, una Región eminentemente agrícola, como la nuestra, debiera suponer un mayor esfuerzo cara a la propia agricultura y, es por ello que en la distribución numérica se incrementa en setecientos millones de pesetas la propuesta del Consejo de Gobierno dentro de Agricultura, específico dentro de Agricultura porque es verdad que hemos pasado actuaciones que tiene el Consejo de Gobierno dentro de la Consejería de Política Territorial a la Consejería de Agricultura porque cremos que debe hacerse desde una actuación global y coordinada de esta Consejería.

Pero, ¿cuáles son los criterios fundamentales que han inspirado la ordenación y la propuesta de programas dentro de nuestra enmienda de sustitución? Yo creo que, fundamentalmente, lo ceñiría en tres grandes bloques; por un lado, el problema del agua y cómo abordamos o cómo proponemos nosotros abordar el problema del agua, y es verdad que no se prevé o no se plantea la idea de un plan hidrológico regional fuera de la planificación hidrológica de todo el Estado, incluso de la planificación de cuenca, pero, cuando me refiero a la planificación hidrológica regional me refiero a que hay que actuar sobre los tres niveles que el problema del agua nos trae a todos los murcianos. Por un lado, el problema del agua en los riegos tradicionales, en los cursos normales que la historia nos ha

dado y que nos sigue dando hoy; por otro lado, el problema del agua traído con el Trasvase, tanto la relación del agua a donde llega, con qué fines se distribuye y qué precio tiene y qué medidas se pueden hacer para actuar sobre ello y, por último, el problema y el peligro de la desertización y la actuación sobre las aguas subterráneas; es por ello que nosotros proponemos actuaciones a los distintos niveles.

En cuanto a la primera, los riegos tradicionales, buscar y experimentar fórmulas que signifiquen, medidas que signifiquen la reducción del consumo de agua en los riegos tradicionales para evitar la pérdida de esas aguas o, para evitar que esas aguas sigan hacia otras zonas, como tradicionalmente han venido, que no están dentro de nuestra propia Región y, junto con ello, actuación sobre la distribución de esas aguas en la red primaria de acequias, por eso hemos metido aquí la partida de encauzamiento de la red primaria de acequias, que iba dentro de Política Territorial y que significaba la actuación sobre cauces, que eran otra cosa, era actuaciones en ramblas, previsión de avenidas de agua, etcétera, etcétera, etcétera, la metemos dentro de la Consejería.

Por otro lado, el incrementar la capacidad de embalse del agua, la actuación sobre las propias ramblas y, dentro de esto utilizamos, tanto en las ramblas de interior como dentro de algunas zonas que no se ven beneficiadas en agua del propio Trasvase: Mazarrón y Aguilas, las retenciones o actuaciones sobre las ramblas que vierten el agua en los periodos de lluvia al propio mar es una actuación que yo creo que debería estudiarse y verse para evitar esa pérdida de agua que podría recogerse en Mazarrón y en Aguilas, hay profesores que entienden más que yo y que han hecho incluso planteamientos o propuestas concretas y, junto con esto, en el interior, en las grandes ramblas de la Región, en la rambla Algecá, en la rambla del Judío, en determinadas ramblas que pueden aguantarse agua para distribuirla y soltarla en determinados momentos, debe irse no a planteamientos de evitar avenidas, muros que eviten avenidas, sino retenciones de agua que posibiliten el incrementar la capacidad de agua.

El control sobre los pozos de agua. Yo creo que las aguas subterráneas hay que actuar sobre ellas porque, no vale la filosofía, y yo sé que ésta es la filosofía del Consejo de Gobierno, no vale la filosofía de que el problema como es el agua, no es el problema de tierras y vamos a ir a llevar el agua, no es el problema de tierras y vamos a ir a llevar el agua, a llevar actuación de desarrollo de tierras, poner en regadío donde sea posible. Hay que evitar el peligro de la desertización porque hemos perdido la Vega del Guadalentín, el Valle

del Guadalentín para mucho tiempo, en posibilidad, en capacidad real puesto que está a un grado la salinización de las aguas, tremenda. La tenemos también en el Altiplano, la estamos teniendo en el Oriental, vamos a evitar o vamos a actuar para que no suceda en la parte que no recibe agua dentro del propio Trasvase.

Y en cuanto al desarrollo del Trasvase, creo que deberíamos ir a conseguir el desarrollo del Trasvase a corto y a medio plazo para que llegue a las zonas de la Región como Mazarrón y Aguilas, que no llega y que tiene posibilidad de llegarse, y, actuar desde la Comunidad Autónoma para evitar las pérdidas de aguas que en Las Pedreras y para la región de Alicante, perdón para la provincia de Alicante y la Comunidad Valenciana está produciéndose, distribuyéndose agua ilegalmente que llegan allá para riegos y desarrollos que no son los que estaban previstos dentro del propio Trasvase.

Junto con ello, el otro gran problema, el tema de la reforma de las estructuras agrarias. Las estructuras agrarias, tanto en lo que significa el nivel de producción como el nivel de comercialización hay que invertir en lo que significa el apoyo del desarrollo cooperativo para comercializar y hacerle competitivo para evitar en ese mercado, en esa lucha, que no sean las grandes empresas comerciales las que comercialicen sino, que se haga desde la cooperación de todos los pequeños productores para poder ser rentable en el tema de la comercialización y en el tema de la producción. Decía el año pasado y proponía experiencias en el Noroeste y experiencias en la Huerta de Murcia para actuar sobre ella y corregir las actuaciones que se podrían lograr y, este año en lugar de proponer actuaciones tan grandes como entonces proponía, por lo menos iniciativas, experiencias que veamos si es rentable o no es rentable, yo creo que se podía actuar desde el Noroeste para la experiencia de poner a disposición de familias en producción de fincas que no están en producción para ver si es rentable compaginar la agricultura y la propia ganadería para la rentabilidad de lo que significa la explotación agraria familiar y, dentro de la Huerta de Murcia, yo proponía el año pasado el tema del banco de tierras, la actuación para en una zona, vamos a empezar por zonas, no es para toda la Huerta de Murcia, de acuerdo, vamos a empezar por zonas; yo proponía y propongo en esta enmienda de sustitución la actuación en un sector de la Huerta, desde Torreagüera a Monteagudo, estudiando la realidad que hay allá, los trozos de tierra que están sin producir, actuar para ver qué se puede realizar y conseguir ver de qué forma se evita la pérdida de esa tierra, y no vale decir que como el futuro no es de la zona de regadío porque, además, eso es, pues en fin, un 25 % de la pro-

ducción en la Huerta de todas las zonas de regadío, pues eso, que si se muere da igual; no, no, actuar, iniciativas para ello porque, es que si no, nos podemos encontrar con que estamos actuando para otro lado, y yo decía el ejemplo del debate a la totalidad del riego por goteo, que se investigaba desde California hasta Israel y, todavía no había visto yo salir a ningún lado para investigar sobre regadíos tradicionales y buscar la forma de abaratar ello, es verdad que hay aquí dinero para actuaciones de zonas tradicionales de la propia Huerta, por tanto, no voy a desarrollar más ahí.

Y, por último, el otro gran bloque es lo que pudiéramos llamar actuación para abordar la realidad de la producción animal y de la producción vegetal. Yo proponía aquí una actuación más decidida sobre el tema de la peste porcina, es verdad que se ha avanzado, no estamos en la misma situación que el año anterior, este año se ha avanzado pero creo no se ha erradicado y que, además, habríamos que ser valientes en el tema de la peste porcina y en el tema de los demás problemas de la sanidad animal. Y, junto con ello, el problema de los mataderos y las agencias de extensión agraria..., estoy aglutinando rápidamente porque se me está consumiendo el tiempo...; el tema de los mataderos, aquí dejamos incluso el tema de los mataderos, se trajo a debate y no se ha cuantificado, no se ha hecho propuesta dentro de la Comunidad Autónoma, de la actuación presupuestaria, para ver la forma de garantizar que la realidad que había antaño siga manteniéndose para no ir a un proceso de integración en las grandes empresas de lo que significa la comercialización de la carne porque podemos llegar a problemas serios. El problema de los mataderos a nivel comarcal, a nivel municipal y a nivel de pequeñas localidades pasa por lo que significa la sala de sacrificios en municipios pequeños, los municipios de más de veinte mil habitantes tienen ya las competencias de mataderos; mataderos municipales donde puedan abordarlo y municipios y, perdón, y mataderos comarcales que sean públicos, que reduzcan unas actuaciones.

Y el tema de las Agencias de Extensión Agraria. Hay que acercar la investigación para que la investigación no sea de laboratorio, como hasta ahora está siéndolo, bajo mi punto de vista, la investigación que se hace hoy en la Región está siendo al margen; hay que acercar esa investigación y ponerla pegado al propio agricultor y, para ello, las Agencias de Extensión son un instrumento y, esa reforma que se proponía aquí, que se quedó cancelada la discusión pero realizada después en la comarcalización, en el tema de los especialistas y en el tema de la recepción primaria no está cuantificada en la actuación aunque es verdad que se propone dentro de lo que significa la investigación y lo que es

dentro de la Extensión Agraria se proponen determinadas actuaciones. Creo que debíamos haber abordado un plan regional para actuar sobre lo que significan las Agencias de Extensión Agraria y, para acercar lo que significa la posibilidad al agricultor de la investigación que tenemos y de los problemas que sufren día a día.

Se me ha encendido la luz. Dejo para después, o para otra vez, para la propia Comisión, la discusión de lo que significa la actuación sobre los montes, toda esa recepción del ICONA, toda esa posibilidad y potencialidad que tiene el propio IRYDA, ese gran recepción que significaba que hemos invertido muchos millones decía el Consejero: «Es que, si no, recibiendo las competencias de inversión va a venir más dinero para la Región», toma castañas, el año pasado, dos mil trescientos setenta; este año, mil quinientos cincuenta y uno, aunque ahora dicen que lo han subido aquellos tres mil millones que iban a invertir o, tres mil quinientos millones, por lo menos eso es lo que ponen los Presupuestos del Estado, si hay otra intención por ahí, en organismos autónomos, en los Presupuestos Generales del 86 pone esa cuantía, no pone otra, a lo mejor es que ya no es organismo del Estado y tampoco viene, en Agricultura, en total son 1.700 millones lo que va invertir el Estado en la Región de Murcia. Bien, lo que quiero decir es que dejo aparte eso porque podíamos discutir mucho de para qué sirve el ICONA, qué es lo que está haciendo y si es de verdad que desde que lo han cogido ustedes está cambiando porque yo, la verdad que, el cambio de los pinos no lo estoy viendo todavía.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Ríos.

Turno en contra. Sr. Montiel Villa. Cinco minutos.

Sr. MONTIEL VILLA:

Sr. Presidente, Señorías:

Yo voy a proponer que el año que viene, y con el fin de que no me toque siempre al final, se ordene el debate al revés, empezando por la sección 18. Espero que sea recogida la sugerencia por la Junta de Portavoces y no nos toque cansar al personal siempre al final.

Bueno, yo quería empezar en esta enmienda de sustitución, que así la ha calificado el señor portavoz del

Grupo Mixto y así debe considerarse, quería empezar reconociendo el elogiado intento y esa voluntad clara de trabajo en cuanto a la presentación de una alternativa presupuestaria por parte del portavoz del Grupo Mixto. Lógicamente, no voy a exponer de nuevo la sección 17 completa que, como sabe, ha sido sometida a una sesión informativa muy amplia y, por lo tanto, habida cuenta de la hora y de que ya el debate va muy avanzado no voy a cansar a sus señorías, por lo tanto, dispense, señor Ríos, que no entre en muchos de los pormenores que usted ha planteado.

Pero yo, si me gustaría decirle una cosa: cuando vi sus presupuestos alternativos yo dije, ¡hombre!, maravilloso, hemos encontrado los presupuestos alternativos que van a dar solución a los problemas que tradicionalmente venían aquejando a sectores murcianos pero, claro, he aquí que cuando empecé a desmenuzarlos detenidamente me di cuenta de que aquello se desvanecía, no se sostenía a sí mismo y se caía como un deleznable castillo de arena, y voy a tratar de explicarle porqué, de manera que, al final apareció la realidad de lo que son sus llamados presupuestos alternativos y, la conclusión a la que llegué es la siguiente.

Sus presupuestos alternativos no sólo no son mejores que los representados por el Consejo de Gobierno sino que serían incluso difícilmente aplicables, como usted sabe que a mí no me gusta decir las cosas sin tratar de demostrarlas voy a tratar de demostrárselo puntualmente.

Desde el punto de vista orgánico funcional, es decir, cómo se distribuyen los programas dentro de los organismos administrativos que los van a tener que llevar adelante, su programa, desde luego, no puede ser más caótico, y yo creo que no exagero el adjetivo, vamos a verlo detenidamente.

Agrupar en un mismo servicio responsable programas tan absolutamente dispares, por ejemplo, organización y coordinación administrativa, junto con eso, el plan regional de recursos pesqueros y el de investigación, formación, difusión, tecnología y capacitación agraria, todo eso junto, me imagino que será en la Secretaría General Técnica. Imagínese el servicio 01, bueno, un servicio responsable, un único servicio responsable de todo eso, pero, imagínese todo eso en la práctica, es decir, el Secretario General Técnico en una Consejería de las llamadas inversoras tendría que encargarse de toda la gestión administrativa, además, llevar la pesca y, además, llevar la investigación agraria, por ejemplo; yo, esa distribución sí que no la considero racional en absoluto, por poner un ejemplo.

Pero es que, además, desliga Su Señoría programas que sí tienen que ver y los mezcla con otros que no tienen que ver, vamos a verlo. Por ejemplo, desliga el programa de «Investigación, formación, difusión y tecnología» de otro que Su Señoría llama «Desarrollo, cooperativismo y extensión agraria», hombre, más tendrá que ver, creo yo, la difusión tecnológica con extensión agraria que, por ejemplo, con la coordinación administrativa, y usted lo ha dicho, la investigación de laboratorio no puede ser, por lo tanto, debe estar la investigación, imagino yo, como programa junto en el mismo órgano administrativo que tiene que ejecutar la extensión agraria. Bueno, yo no sé lo que le he dicho al señor Cánovas, que sabe mucho de esto. Es decir, que mezcla programas absolutamente distintos e inconexos en la misma unidad administrativa que tiene que llevarlos a efecto, y usted sabe que eso puede crear verdaderos problemas de gestión en la posterior, valga la redundancia, gestión de este presupuesto.

Pero es más, otro caso similar es el del servicio 03, no solamente se da en un servicio, se da en dos y, mezcla actuaciones planificadas en Sanidad Animal y Vegetal con el de Ordenación de la Producción Forestal, ¡toma castañas!, o sea, como si fueran programas convergentes dentro del mismo servicio cuando, hombre, tienen que ver sí que, efectivamente, tratan de plantas los dos, sí pero eso, en ese sentido solamente haría falta un servicio responsable en la Consejería.

En fin, yo creo que nos ha preparado un combinado verdaderamente explosivo y, sinceramente, que eso ha obedecido fundamentalmente a precipitación. De todas formas, yo creo que si reflexiona detenidamente sobre lo que estoy diciendo no se atrevería, a lo mejor, usted mismo a ejecutar este presupuesto una vez aprobado, si lo hacemos tal y como usted propone. Pero es más, vamos a descender incluso a objetivos y la cosa ya es de esperanto, le voy a citar un ejemplo. En el programa 171A, usted mezcla como objetivos: «Coordinación y dirección de la política...», hablamos del mismo programa, como objetivos dentro del mismo programa, «Coordinación y dirección de la política agraria del Consejo de Gobierno», «Racionalización de la gestión administrativa», «Mejora del nivel de información del agricultor» y, junto con eso, «Propuestas productivas para zonas deprimidas» y «Fomento de la tradición sedicícola», dentro del mismo programa. En definitiva, lo que trato de demostrarle con esto es, que hay un caos dentro de los objetivos de los programas en la distribución de la Consejería.

Por lo tanto, esto, ¿en qué convierte su presupuesto?, lo convierte en difícilmente aplicable y, una de las condiciones que tiene que tener un presupuesto es ser

operativo para poder ser aplicado con agilidad, no sea que estemos haciendo un maravilloso presupuesto y resulta que, luego, llevarlo a la práctica es tan sumamente complejo que hace inviable cualquier solución que se plantea.

Pero si la posibilidad de aplicación debe ser una característica yo creo que una segunda es la adecuación de la magnitud de la literatura con la magnitud de los números, y usted lo ha dicho cuando hemos estado hablando de la Imprenta Regional ha dicho que la literatura va por un lado y las «perras», por utilizar su terminología, van por otro; bueno, en este caso en lo suyo se cumple sobradamente y, vamos a verlo.

Usted pone textos absolutamente bellos, absolutamente elogiados pero, claro, cuando se desciende al nivel..., tengo la luz encendida, dispense la Presidencia, que no me había dado cuenta, y le ruego un minuto para terminar. Bueno, en definitiva, usted pone textos bellísimos y acompaña al lado cifras irrisorias, le voy a poner un ejemplo. En el programa 172B, desde luego no puede ser más elocuente el texto, «Actuación en aguas subterráneas y lucha contra la desertización en toda la Región», cincuenta millones de pesetas; suprime el capítulo 8 de «Consortios y del mantenimiento de pozos del IRYDA», está suprimido, por lo menos yo así lo he visto, o sea, no podemos seguir manteniendo los consorcios de montes y tampoco los pozos del IRYDA, de abastecimiento.

En definitiva consideramos, por otra parte, que existe una alta identificación entre los objetivos que usted propone y los que propone la Consejería, lo que pasa es que discrepamos en las actividades por una razón fundamental, o sus actividades están mal cuantificadas o, cuando lo están, desde luego, son simplemente testimoniales, me refiero a su programa 172A, los créditos 601, 602 y 603, eso es absolutamente algo testimonial. Existe esa alta identificación con los programas de la Consejería, sin embargo, se ajustan mucho mejor los propuestos en el Proyecto de Ley del Gobierno que lo que propone Su Señoría desde nuestro punto de vista, y, desde luego, orgánicamente creo que he demostrado que el presupuesto de la Consejería supera con creces a la enmienda del texto alternativo.

Por último, quería insistir en que, desde un punto de vista técnico, y perdone que no tengo más tiempo, no se puede se puede producir una situación de colapso administrativo reduciendo el capítulo dos en más de un cincuenta por ciento y aumentando el capítulo seis en más de un noventa por ciento, eso tiene una buena lectura de cara a la galería pero eso es difícilmente aplicable en la práctica; lamento no tener más tiempo para que lo podamos ver.

Y, simplemente, decirle que no podemos tampoco aprobar su texto alternativo por una razón que, hay un programa electoral votado mayoritariamente, siento reiterar argumentos que aquí se han dicho, un programa votado mayoritariamente que se traduce en un Programa de Desarrollo Regional y que el texto del Gobierno en la sección 17 se ajusta en un noventa y tres por ciento a ese programa de Desarrollo Regional.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Pasó el minuto, señor Diputado, pasó el minuto con exceso, además.

Sr. MONTIEL VILA:

Sí, muchas gracias, señor Presidente. He terminado.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Diputado.

Sra. y Sres. Diputados, pasamos a votar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, es la 5.934. Votos a favor de la enmienda, señores Diputados. Muchas gracias. Votos en contra de la enmienda, señora y señores Diputados. Muchas gracias. Esta Presidencia tiene que contar en ambos sentidos. Abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la enmienda con un voto a su favor, trece en contra y ocho abstenciones.

A continuación, la enmienda 6.510, a la totalidad de la sección 17, del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Cánovas Cuenca, tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, Señorías:

Durante la intervención del señor Montiel ha habido u comentario mío al señor Pedro Antonio Ríos que, en ningún momento, ha pretendido distraer a Su Señoría de la labor que estaba ejerciendo, en cualquier caso, si ello ha supuesto algún perjuicio en sus manifestaciones, manifiesto aquí mi petición de excusas.

Y dicho esto, quería señalar que cuando el Grupo Parlamentario Popular se planteó presentar una enmienda a la totalidad de esta sección no consideró para ello razones de tipo ideológico, pues desde la ideología estimamos que no es rechazable esta propuesta

porque, ninguna ideología parece informarla, es más, para hacerla tan poco útil ni siquiera era necesario que estuviera suscrita por un Consejo de Gobierno Socialista, y constato esto porque demuestra que los votos del pueblo dan mayorías, incluso dan mayorías absolutas pero en modo alguno confieren infalibilidad, tal vez sea ésa la más profunda razón de porqué los votos del pueblo también quitan mayorías, incluso quitan mayorías absolutas.

Sin embargo, si no hay razones de tipo ideológico si las hay de sentido común, si las hay de naturaleza técnica, que estoy seguro compartirían algunos de los asistentes a este Pleno si su vínculo de solidaridad formal con el Consejo de Gobierno se lo permitiera. Razones de técnica formal con el Consejo de Gobierno se lo permitiera. Razones de técnica formal les hacen confundir los programas con la mera burocracia y eso no es admisible desde el más mínimo conocimiento de la técnica presupuestaria. Pero, en el fondo de la cuestión subyace la aspiración del Consejo de Gobierno porque aprobemos un presupuesto irregular para esta Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, irregularidad destacable no sólo a la luz de los criterios objetivos que deben informar la Hacienda Pública sino, también, a la vista del comportamiento de las otras secciones de este Proyecto de Ley.

De nuestra Región, es el de Agricultura el que aspira a un menor rendimiento administrativo, el nivel de gestión de esos funcionarios es sin duda el más bajo de todas las Consejerías que intervienen en la política sectorial, mientras, esta Consejería dispone de más personal que cualquiera de los otros Departamentos del Consejo de Gobierno con excepción de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, que no podemos tomar como referencia dadas sus peculiaridades. Señalemos que las Consejerías de Política Territorial y la de Industria, para administrar más de seis mil millones de pesetas en los capítulos seis, siete, ocho y nueve, entre las dos cuentan con un veintiuno por ciento menos de personal que la Consejería de Agricultura, que aspira administrar poco más de mil millones de pesetas dentro de estos capítulos. Destaco, por otra parte, que los funcionarios de esta Consejería son, como tales, totalmente ajenos a este planteamiento, ellos se han encontrado con que están incluidos en una estructura macrocéfala donde todo son jefaturas de servicio, de sección, etcétera, etcétera, y cargos que con frecuencia no disponen con regularidad de los servicios de una mecanógrafa. La asignación de recursos a los capítulos presupuestarios muestra el Consejo de Gobierno aspira a que la Consejería se dedique, con casi exclusividad, a hacer política de personal en detrimento de una verdadera política agraria de

la que, si se aprobara este Presupuesto, volvería a caer. Yo creo que esta consideración, ya, por sí, justifica la presentación de una enmienda a la totalidad.

Podríamos extender nuestro análisis pero, teniendo en cuenta, las razones que ya expusimos en el debate del año pasado y la identidad que pudiera existir entre algunos de sus capítulos, razones que seguimos considerando válidas, agotamos aquí el comentario, pues la descripción de lo que hay debe ceder porque nuestro mensaje, sin duda alguna, es de esperanza ante la descripción de lo que debe ser.

La propuesta de sustitución que pensamos someter a la Cámara incluye un programa para el desarrollo técnico y administrativo de la política de la Consejería y, para la evaluación de sus efectos. Es un programa de funciones permanentes, pretendemos ordenar aquella estructura macrocéfala que hemos criticado, contemplamos tres áreas de actividad: elaboración de proyectos, evaluación de propuestas y resultados y, ejecución de las líneas de política agraria, esta ejecución se tiene que hacer con concreción territorial por que en este programa se incluyen actividades de descentralización espacial concretas que sirven a las funciones de promoción, información y estudio desarrolladas al nivel mismo de los hombres y mujeres que realizan su actividad en los sectores a los que incumbe la responsabilidad política de la Consejería, de esta forma, la macrocefalia denunciada se transformará en una estructura orientada al servicio de la población, ello, sin duda alguna, entraña también una verdadera opción distinta a la propuesta del Consejo de Gobierno. En este programa también se establecen funciones permanentes de estudio y seguimiento de la eficacia administrativa mediante la evaluación de los itinerarios administrativos, con el fin de disminuir los tiempos de resolución de los expedientes, cada expediente será sometido al correspondiente análisis de tiempos y resultados y de este estudio han de salir las propuestas de mejora así como la evaluación de las necesidades de personal; para ejecutar todo ello nos basta con tres unidades administrativas de nivel de Dirección Regional. No les queda duda de que esta propuesta implica la disminución de funcionarios en la plantilla de la Consejería, para evitar interpretaciones malévolas aclararé que, puesto que a la Consejería o le sobran funcionarios o le falta presupuesto y, como aquí más presupuesto no se discute, lo lógico es que los funcionarios en exceso vuelvan a sus puestos de origen en el Estado, que nadie se preocupe por si ello pudiera crear malestar en el personal puesto que hágase la prueba y se comprobará con qué rapidez se pide el cambio. Lo que pasa es que, hemos llegado a esta situación porque se ha transigido excesivamente en el planteamiento de las transferencias, esto

se tenía que haber dicho cuando nos hicieron creer que se había concluido el periodo de transferencias, ese periodo quedó abierto puesto que se han transferido funcionarios sin dotaciones que administrar, a nadie escapa que alguien tuvo demasiada prisa en venir a Murcia para afirmar y afirmar lo contrario de lo que iba a ocurrir pero, en fin, ésta es responsabilidad de los señores socialistas que se lo creyeron, ahora sólo tienen que salir de su error para mejorar la situación.

El otro programa que sometemos a la consideración de sus señorías se refiere a las líneas maestras de la opción política agraria del Grupo Popular, contiene una elección clara acerca del contenido de esta política, entre las diversas posibilidades hemos elegido, de acuerdo con los representantes del sector, las líneas que hasta ahora están dando mejores resultados en áreas de agricultura semejante, es decir, la política de apoyo financiero que sirva para la adecuación de las estructuras agrarias a partir de la iniciativa privada. Establecidos los aspectos que deben mejorar en nuestra economía agraria promovemos las correspondientes mejoras mediante la subvención de cinco puntos de interés en los créditos obtenidos para realizar las inversiones necesarias, de esta manera quedan garantizadas en los sectores ganadero, en los cultivos de regadío y en los cultivos intensivos, inversiones del orden de cuatro mil millones de pesetas en el sector.

Señorías, el tiempo se me está agotando, se pone de manifiesto que no es suficiente diez minutos para explicar una alternativa que ha sido trabajo de muchas personas y de muchos días y que aporta una forma más rigurosa que la que nos propone el Consejo de Gobierno. No es la alternativa de Alianza Popular ni es la alternativa del Grupo Parlamentario Popular, puesto que seríamos crueles si encima quisiéramos obligar a un Gobierno Socialista a gobernar con nuestras ideas; sin embargo, es una propuesta hecha con los principios de idoneidad, reciprocidad y equilibrio e iluminada por los criterios casi de la racionalidad de occidente y con ella puede gobernar mejor cualquier gobierno que, como éste, no aspire a demasiados rigores ideológicos.

Sin embargo, insisto en la brevedad del tiempo, insisto en que difícilmente podría explicar lo que está contenido en documentos que pongo a disposición de los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea y, en consecuencia, como en mi opinión el debate no estaría agotado en estos diez minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, retiro esta enmienda a la totalidad.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Muchas gracias, señor Diputado.

La enmienda a la sección 18, del Grupo Parlamentario Mixto, decae por ausencia del señor Diputado.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sr. Presidente.

Sí, pero ha expuesto la enmienda y, a mí me gustaría contestar.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Sr. portavoz del Grupo Socialista, si se ha retirado la enmienda, esta Presidencia entienda que no ha lugar a debate.

La enmienda a la sección 18, del Grupo Parlamentario Mixto, decae por ausencia del señor portavoz.

Y, la enmienda 5.936, a la sección 19, del Grupo Parlamentario Mixto, decae también por ausencia del portavoz.

Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, tiene usted la palabra.

Sr. CAÑIZARES MILLAN:

Sí, señor Presidente.

Yo entiendo que si se ha retirado, si se hubiese retirado la enmienda sin haber sido argumentada, al inicio, cuando el señor Presidente ha dado la palabra al portavoz del Grupo Popular, cabría el no entablar debate sobre ella pero, se han vertido toda una serie de argumentos y se ha, incluso, criticado el Proyecto de Ley de Presupuestos del Consejo de Gobierno y, por tanto, creo que cabe un turno de réplica a los argumentos del portavoz del Grupo Popular, teniendo en cuenta que el Parlamento se fundamenta en el principio de contradicción y que, por tanto, existen unos argumentos de un Grupo minoritario y existen unos argumentos de un Grupo mayoritario; aquí se han expuesto los argumentos del Grupo minoritario y creo que cabe, es justo y es lícito que se planteen los argumentos del Grupo mayoritario.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Sí, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias.

Con el permiso del señor Presidente. Efectivamente, yo alego ante la Presidencia el argumento del portavoz del Grupo Socialista, el Parlamento, uno de los principios informadores del Parlamento es el de contradicción y, es el de contradicción cuando hay que tomar una decisión.

Yo no quiero que se interprete mi retirada de la enmienda a la totalidad más que en los justos términos en los que he planteado, o sea, efectivamente, repetando ese principio de contradicción ha sido imposible que este portavoz, incluso por incapacidad de índole físico en este momento, exponga a la Cámara el contenido de toda la enmienda. En consecuencia, he optado, en aras de la brevedad parlamentaria, y sin solicitar excesivamente de la Presidencia benevolencia en el tiempo, concluir con el debate de esa manera.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

La Presidencia mantiene el criterio de que, retirada la enmienda no procede réplica por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor representante del Gobierno sí tiene la palabra puesto que puede intervenir en cualquier momento del debate.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (Sr. ALBACETE VIUDES)

Muchas gracias, señor Presidente.

Realmente, la argucia que ha pretendido el portavoz del Grupo Popular parece una argucia poco digna de un Parlamento y, realmente, me parece que ha hurtado en parte una contestación a una propuesta que en este caso me veo yo obligado a contestarla.

Realmente, el señor portavoz del Grupo Popular, como no tenía prevista esta intervención voy a ser muy breve pero, le voy a decir algunas cosas sustanciosas.

En primer lugar, dice usted que su enmienda ha sido elaborada por un grupo de trabajo durante mucho tiempo y muy numeroso; realmente, me sorprende que esto fuera así porque yo, al leer su enmienda, precisamente lo que pensaba era lo contrario, me daba la impresión que había sido precipitada y que realmente no ha habido nadie detrás que la hubiera pensado.

Es absolutamente descabellado, señor Diputado, que usted pretenda realizar un presupuesto con la reducción del capítulo uno, por ejemplo, que propone; re-

ducción que, además, está exclusivamente dedicada al capítulo primero, al capítulo de funcionarios concretamente y, ha dado usted una solución algo así como que se quiere que los devolvamos a la Administración Central pero, efectivamente, me gustaría ver cómo se lleva eso a la práctica.

De cualquier modo, evidentemente, en su enmienda se nota ideología muy clara, una ideología de derechas, yo diría de la derecha más recalcitrante, que va en contra, evidentemente, de los intereses de todo un pueblo. Usted propone dar subvenciones a costa de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, subvenciones que no explica usted cómo las va a dar, que son absolutamente indiscriminadas y que, evidentemente, nada solucionan.

Acaba usted de decir que, por otra parte, realmente, el rendimiento de esta Consejería, de los funcionarios de esta Consejería es el peor rendimiento que pueden tener, que tiene toda la Comunidad Autónoma, no sé exactamente a quién se refiere, no quisiera interpretarlo como un ataque funcional a ningún funcionario, evidentemente, porque, posiblemente tendríamos algo que pensar. De cualquier modo, usted sabe perfectamente que estos Presupuestos, de acuerdo con el estado autonómico que estamos desarrollando, los presupuestos transferidos son presupuestos, en cuanto a inversiones, son exclusivamente dedicados a gastos de reposición y no a gastos de inversión, sin embargo, los gastos de inversión que se reserva la Administración Central son gestionados y, en definitiva, desarrollados por la propia Comunidad Autónoma y le voy a poner sencillamente dos o tres ejemplos que usted va a entender perfectamente bien.

El tema, por ejemplo, de la lucha contra la peste porcina africana. Todo el dinero está en los Presupuestos del Estado, y así debe ser, y sin embargo, son absolutamente gestionados por la Consejería de Agricultura, difícilmente podríamos elaborar una campaña como la que se está realizando, absolutamente exitosa, para luchar contra la peste porcina africana y conseguir, como este año se ha conseguido, más de trescientos cincuenta millones de pesetas de indemnizaciones presupuestados en el Presupuesto del Estado si no tuviéramos unos magníficos servicios veterinarios, es decir, capítulo uno. Tampoco podríamos gestionar una buena política de montes, como se está gestionando, si no tuviéramos también una buena política de personal y conseguir que en un sólo año se haya triplicado la inversión con relación a antes de haber recibido las transferencias. Y difícilmente podríamos seguir con las obras del Postravase, que ha representado una inversión para la Región de Murcia este año de más de tres mil qui-

nientos millones de pesetas y que va a ser similar el año que viene, y ya se lo adelanto, si no tuviéramos en un capítulo uno con los funcionarios que desarrollaran los proyectos y digamos los planes que proponen.

Evidentemente, no puedo entrar en muchos más detalles porque creo que tampoco merece la pena, pero sí decirle que, realmente, si ésta es la política que su partido propone, aunque solamente sea a título indicativo o a título, digamos, alternativo, realmente no puede ser una política más pobre.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, señor Consejero.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Una moción incidental, si me permite el Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Sí.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Expongo a Su Señoría que mi intervención ha sido calificada de argucia, que se me ha dicho descabellado y recalcitrante, en consecuencia, y no para abrir debate, sino...

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Sr. Diputado, concrete usted la moción incidental.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Efectivamente. Solicito un turno de intervención por alusiones personales.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Yo entiendo que usted no ha sido aludido, en la misma medida que tampoco ha sido aludido; lo que se han aludido ha sido sus argumentos y ha habido una contraargumentación, por lo tanto, señor Diputado, no cabe un turno de réplica por alusiones.

Como decía, las enmiendas 5.935 y 5.936 decaen por ausencia del proponente.

Por lo tanto, terminado el debate de las enmiendas a la totalidad, lo que sí interesa decir es que la cuantía del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1986 queda fijada inicialmente en 30.921.411.000 pesetas y el presupuesto del organismo

autónomo Imprenta Regional en 126.153.000 pesetas. Cantidades que indico a los señores Diputados, a los efectos oportunos.

Terminado el debate, señores Diputados, levanto la sesión.